



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

**SEGUIMIENTO AL III TRIMESTRE
DEL PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL 2018**

**Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Racionalización**



Noviembre 2018

Presidente de la República
Martín Alberto Vizcarra Cornejo

Ministro de la Producción
Raúl Pérez - Reyes Espejo

Presidenta Ejecutiva
Mónica Patricia Saavedra Chumbe

Gerente General
José Luis Díaz Callirgos

Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (e)
Jorge Luis Eche Cobeñas

Jefe de la Unidad de Planeamiento y Racionalización
Marino Arturo Alba López

Equipo Técnico de Planeamiento y Racionalización
Rael Jorge Rojas Victorio
Dino Hurtado Cruz
Jorge Misael Idrogo Puertas
Pierina Isabel Valdiviezo Flores
Lisi Arrieta Ríos



CONTENIDO

1. GENERALIDADES

- 1.1 ANTECEDENTES
- 1.2 ÁMBITO DE COMPETENCIA
- 1.3 CARTERA DE SERVICIOS
- 1.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA

2. ANALISIS INTEGRAL

- 2.1 EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS
- 2.2 EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES
- 2.3 ACTIVIDADES OPERATIVAS NO PROGRAMADAS Y EJECUTADAS
- 2.4 ACTIVIDADES OPERATIVAS NO PROGRAMADAS Y NO EJECUTADAS

3. ANEXOS

- ANEXO Nº 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL III TRIMESTRE
- ANEXO Nº 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL III TRIMESTRE



1. GENERALIDADES

1.1 ANTECEDENTES

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, Decreto Legislativo N° 1402 “Decreto que modifica diversos artículos de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)”, a fin de fortalecer a SANIPES como Autoridad Sanitaria en materia de sanidad e inocuidad de las actividades pesqueras y acuícolas.

El Plan Operativo Institucional 2018 del SANIPES, fue aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 058-2017-SANIPES/DE de fecha 31 de julio de 2017.

1.2 ÁMBITO DE COMPETENCIA

SANIPES es competente para normar y fiscalizar los servicios de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos e ingredientes de piensos de origen hidrobiológico y con destino a especies hidrobiológicas, en el ámbito nacional, así como aquellos servicios complementarios y vinculados que brinden los agentes públicos o privados relacionados con el sector de la pesca y acuicultura, enmarcados en las medidas y normas sanitarias y fitosanitarias internacionales.

1.3 CARTERA DE SERVICIOS

Los servicios del SANIPES se constituyen en el TUPA vigente, cuyos procedimientos son la emisión de Protocolos Técnicos para Autorizaciones de Instalación, Protocolos Técnicos para Licencias de Operación, Protocolos Técnicos para Habilitaciones Sanitarias, protocolos para Permisos de Pesca; la emisión de Certificados Oficiales Sanitarios para Productos Pesqueros y Acuícolas, Certificados Oficiales Sanitarios de Recursos Hidrobiológicos, Certificados para Piensos y Productos Veterinarios; la Autorización de Entidades de Apoyo para Organismos de Inspección y/o Ensayo, Autorización de Métodos de Ensayo o Alcances de Inspección, entre otros.

1.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del SANIPES aprobado con Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE de fecha 06 de noviembre de 2014, en su artículo 5° establece la estructura orgánica. Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 003-2017-PRODUCE de fecha 09 de marzo de 2017, se modifica el Artículo 22° del ROF, así como el Organigrama del SANIPES, adecuándose las funciones del Órgano de Control Institucional (OCI) a lo señalado en el numeral 7.1.7 de la Directiva N° 007-2015—CG/PROCAL “Directiva de los Órganos de Control Institucional”, y ubicándose al OCI en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de SANIPES. Finalmente, el Decreto Legislativo N° 1402 promulgado el 10 de setiembre de 2018 modifica diversos artículos de la Ley N° 30063, establece modificaciones en la estructura orgánica, la cual se presenta a continuación:



01 ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 01.1 Consejo Directivo
- 01.2 Presidencia Ejecutiva¹
- 01.3 Gerencia General

02 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 02.1 Oficina de Control Institucional

03 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 03.1 Oficina de Asesoría Jurídica
- 03.2 Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 - 03.2.1 Unidad de Planeamiento y Racionalización
 - 03.2.2 Unidad de Presupuesto
 - 03.2.3 Unidad de Cooperación Técnica

04 ÓRGANOS DE APOYO

- 04.1 Oficina de Administración
 - 04.1.1 Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería
 - 04.1.2 Unidad de Abastecimiento
 - 04.1.3 Unidad de Recursos Humanos
 - 04.1.4 Unidad de Tecnología de la Información
 - 04.1.5 Unidad de Ejecución Coactiva

05 ÓRGANOS DE LÍNEA

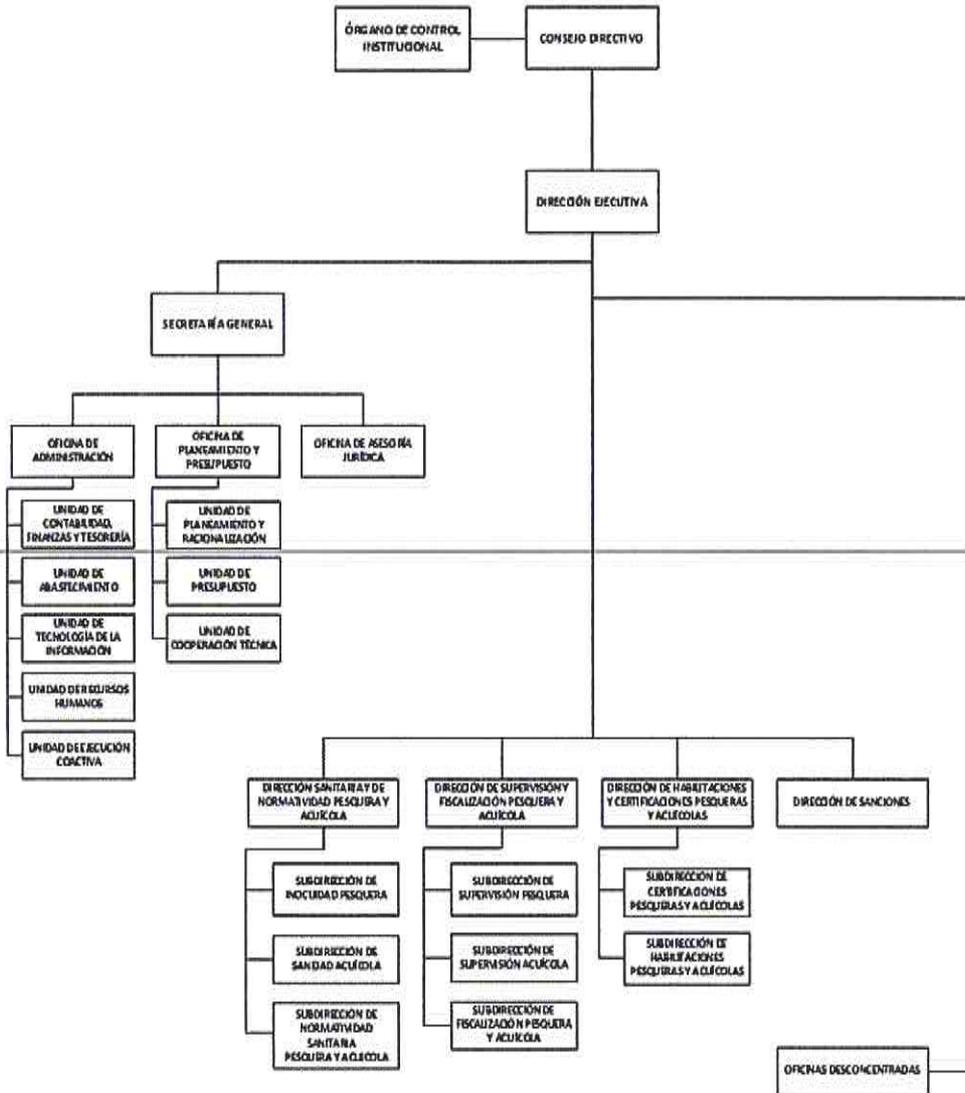
- 05.1 Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola.
 - 05.1.1 Subdirección de Inocuidad Pesquera.
 - 05.1.2 Subdirección de Sanidad Acuícola.
 - 05.1.3 Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola
- 05.2 Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola.
 - 05.2.1 Subdirección de Supervisión Acuícola.
 - 05.2.2 Subdirección de Supervisión Pesquera.
 - 05.2.3 Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola.
- 05.3 Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas
 - 05.3.1 Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas.
 - 05.3.2 Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas.
- 05.4 Dirección de Sanciones

06 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

- 06.1 Oficinas Desconcentradas

¹ Art. 5° del Decreto Legislativo N° 1402, que modifica diversos artículos de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), publicado el 11.09.2018, modifica la denominación de Dirección Ejecutiva a Presidencia Ejecutiva; Secretaría General a Gerencia General.

ORGANIGRAMA
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES, modificado mediante Decreto Supremo N° 003-2017-PRODUCE, y modificado mediante Decreto Supremo N° 003-2017-PRODUCE.

2. ANÁLISIS INTEGRAL

El Plan Operativo Institucional del SANIPES correspondiente al año 2018, conforme al Anexo N° 01, presenta como avance promedio de cumplimiento de metas físicas al tercer trimestre el 90%, respecto a las actividades programadas y no programadas en el periodo de análisis, acompañado de una ejecución presupuestal equivalente a S/ 26'912,441 que representa el 46% del PIM (S/ 58'171,167); habiéndose ejecutado a través de 43 metas presupuestarias programadas, 05 metas no programadas y ejecutadas, y 04 metas no programadas y no ejecutadas.

Cuadro N° 01

EJECUCIÓN META FÍSICA		EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
AVANCE PROMEDIO AL III TRIMESTRE %	AVANCE PROMEDIO ANUAL %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
90	69	58.171.167	26.912.441	46

FUENTE: Direcciones, Oficinas del SANIPES y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

2.1 EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS

2.1.1 ÓRGANOS DE LA ALTA DIRECCIÓN

PRESIDENCIA EJECUTIVA

La Dirección Ejecutiva es responsable del funcionamiento de los órganos de línea y de dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y metas institucionales.

Según el Cuadro N° 02, se observa que la Dirección Ejecutiva, registra el 100% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 60% (S/ 644,719), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'076,558.

Cuadro N° 02

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
10	PRESIDENCIA EJECUTIVA	ACCIÓN	48	36	36	100	36	75	1.076.558	644.719	60

FUENTE: Dirección Ejecutiva y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- La actividad "Acciones de Alta Dirección" Supervisar el cumplimiento de los aspectos institucionales del SANIPES", y su tarea trazadora "Supervisar el cumplimiento de los aspectos institucionales del SANIPES", registran 36 acciones, correspondiente a las siguientes subtareas:
 - Supervisión del control sanitario de pesca y acuicultura:
 - ❖ Se ha cumplido con el cronograma del Programa de Control de Peces y Crustáceos en centros de cultivo, del mismo modo se ha cumplido con la programación del Programa de Control de Agua y Hielo en desembarcaderos y plantas de procesamiento primario y con el cronograma del Programa de Control Oficial a infraestructuras a nivel nacional.
 - ❖ Se vienen realizando las actividades de vigilancia sanitaria de acuerdo a los programas establecidos, contemplando todos los actores de la actividad pesquera, desde la extracción hasta la comercialización de los diversos productos pesqueros, tomando en cuenta entre otros los mercados de destino.

- ❖ La activa coordinación entre las Oficinas Desconcentradas a nivel nacional, genero la oportuna información suministrada por la OD Iquitos, logrando la inmovilización de 870 sacos de piensos para acuicultura equivalente a 21 750 kg que no cuentan con registro sanitario y fueron procesados en una planta sin Protocolo de Habilitación Sanitaria.
- Supervisar las acciones para la ampliación y mantenimiento de las acreditaciones, certificaciones e implementación de las normas:
 - ❖ El Laboratorio de SANIPES Callao recibió de parte del Instituto Nacional de la Calidad (INACAL), el certificado de la Renovación de la Acreditación bajo la norma NTP-ISO/IEC 17025, por una vigencia de cuatro años hasta el 28 de mayo del 2022.
 - ❖ El laboratorio de SANIPES logró la ampliación de la acreditación de 03 métodos microbiológicos: Determinación cuantitativa de Fitoplancton, Enumeración de Staphylococcus coagulasa positiva y Recuento Heterótrofos en placa; asimismo la ampliación de las matrices para gasterópodos y equinodermos de los ensayos de: Detección de Toxinas Lipófilicas y Toxina paralizante de Marisco basados en la norma NTP-ISO/IEC 17025:2006, en la sede Callao.
 - ❖ El INACAL aceptó las propuestas de acciones correctivas, análisis de causa y correcciones de las No conformidades.
 - ❖ Actualmente se encuentran en etapa de implementación los laboratorios de Tumbes y Puno, los cuales también obtendrán la acreditación según la NTP-ISO/IEC 17025.
 - ❖ De verificarse el cumplimiento de las acciones correctivas, se obtendrá la renovación de la acreditación de la NTP ISO/IEC 17025 de los ensayos que actualmente se vienen desarrollando en los laboratorios del SANIPES por un período de 4 años. La verificación se ha programado para el 4 de mayo del presente.
- Participar en espacios, foros y/o reuniones de carácter nacional e internacional a fin de fortalecer las relaciones y el reconocimiento mutuo con las autoridades sanitarias en pesca y acuicultura:
 - ❖ Reunión de trabajo con el Director General de SERNAPESCA: En el marco de la 6ta Reunión Anual de la Comisión de la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS), llevada a cabo del 26 de enero al 03 de febrero 2018. SANIPES se reunió con SERNAPESCA con la finalidad de continuar con las conversaciones sobre el contenido del plan de trabajo de 2018 y consultas técnicas para continuidad de exportación de conchas de abanico.
 - ❖ Participación del SANIPES el 27 de febrero 2018, en el Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional Perú-Colombia a través del Ministerio de la Producción, acordándose los siguientes compromisos:
Compromiso 1: Intercambio y fortalecimiento de capacidades técnico-sanitarias en lo referido a las buenas prácticas en Acuicultura, Bioseguridad y cuarentena, así como uniformizar criterios para la implementación de los planes de vigilancia sanitaria de los principales recursos destinados a la acuicultura. (SANIPES-ICA).
Compromiso 2: Implementar el plan de trabajo concertado por las entidades, a fin de facilitar la cooperación técnica para el acceso al comercio de alimentos industrializados destinados al consumo humano, de acuerdo con las competencias de las entidades. (SANIPES-INVIMA).
 - ❖ Taller "Desarrollo de un Marco de Buenas Prácticas en la Cadena de Valor Global para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Pesqueras (MSMEs) en la Región APEC", el 18 y 19 de mayo en Papua Nueva Guinea, a fin de generar un intercambio de información, políticas y medidas que ciertas economías ya tienen implementadas para el desarrollo de una óptima cadena de valor global de las MSMEs, lo cual impulsará al buen manejo



de los procesos y requerimientos solicitados por los principales mercados del mundo.

- ❖ Curso intensivo de entrenamiento en Virus de la Tilapia Lacustre (TiLV), organizado por la FAO, la National Fisheries Technology Extension Center (NFTEC) y el Ministry of Agriculture and Rural Affairs of China, del 18 al 24 de junio del 2018, en la Universidad de Sun Yat-Sen, Guangzhou, China, con la finalidad de obtener conocimiento e intercambiar experiencias con otras economías que han superado los problemas sanitarios de TiLV y que son potencias exportadoras de tilapia; así como, fortalecer la ejecución del Plan de Emergencia ante TiLV, en cuanto al diagnóstico (en campo y laboratorio), vigilancia, control y manejo, preparación para emergencia y plan de contingencia en el contexto de la acuicultura de la tilapia y el TiLV.
- ❖ Visita técnica a SERNAPESCA de Chile en el marco de la ejecución del compromiso 5 del Plan de Acción de Lima. Mediante esta actividad se verificó los procesos post pesca del jurel, a fin de identificar las causas de la presencia de cuerpos extraños en los lotes de jurel entero exportados al Perú. El viaje de la delegación de profesionales se realizó del 27 al 31 de mayo.
- ❖ Se reanudó y fortaleció las relaciones interinstitucionales entre la autoridad sanitaria rusa, Rosseljoznadzor, y SANIPES, a través de la visita oficial a sus oficinas, laboratorios y puestos de control en St. Petersburgo y Kaliningrado. Asimismo, Rosseljoznadzor indicó que realizaría en un futuro próximo una visita técnica a los establecimientos pesqueros para luego enlistarlos en su registro oficial.
- ❖ Participación en Taller de la FAO: "Intensive Training Course on Tilapia Lake Virus (TiLV)", que fortalece el Plan de Emergencia actual ante TiLV. Por otro lado, permitió tener un acercamiento con representantes de autoridades sanitarias tales como el GACC (General Administration Customs of China).
- ❖ Intercambio de experiencias a través de la participación de SANIPES del "Taller de Facilitación del Comercio mediante el reconocimiento de equivalencia del sistema de inocuidad ". Se logró el acercamiento con la FDA y a la División de mercados y medidas no arancelarias del Departamento de Agricultura y recursos acuáticos de Australia.
- ❖ Compromisos asumidos con el ICA y el INVIMA de Colombia en el Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional Colombia – Perú que incluye: facilitar la cooperación técnica para el acceso al comercio de alimentos industrializados y el intercambio de experiencias en temas sanitarios.
- ❖ Compromisos asumidos con el SENASAG de Bolivia en el Encuentro Presidencial y IV Gabinete Ministerial Binacional Bolivia – Perú, que incluye promover la habilitación y certificación de establecimientos pesqueros y acuícolas, así como también, la validación de la certificación sanitaria.
- Supervisar la implementación de la red de laboratorios en convenio con Instituciones, así como la implementación de la infraestructura y equipamiento de los nuevos laboratorios de SANIPES:
 - ❖ Con fecha 6 de abril del 2018, se suscribió el Convenio de cooperación interinstitucional entre el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES y el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca -PEBLT del Ministerio de Agricultura y Riego, con el propósito de fortalecer la sanidad e inocuidad en la producción de recursos hidrobiológicos, principalmente trucha, en la región Puno.
- Supervisar las acciones para el mejoramiento de las condiciones del acceso de productos a los mercados internacionales:



- ❖ Los langostinos peruanos ya figuran en la página web de la autoridad sanitaria china como producto que puede ingresar a dicho destino.
 - ❖ Participación en el taller de APEC: Desarrollo de un Marco de Buenas Prácticas en la Cadena de Valor Global para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Pesqueras en la Región APEC.
 - ❖ Coordinación con Relaciones Exteriores y la nueva autoridad sanitaria china para el envío de langostinos peruanos al mercado chino.
 - ❖ Coordinación con la autoridad sanitaria de Corea para mantener el ingreso al mercado coreano de langostinos peruanos.
 - ❖ Auditoría de la Unión Europea al sistema sanitario nacional para productos de la pesca.
 - ❖ En el mes de agosto, los langostinos peruanos ya figuran en la página web de la autoridad sanitaria china como producto que puede ingresar a dicho destino.
 - ❖ En el mes de setiembre, SANIPES participó en la reunión anual de las OCEX, el objeto impulsar las exportaciones de productos hidrobiológicos en el exterior. Durante el evento los representantes de diferentes OCEX realizaron consultas técnicas y comerciales sobre los productos hidrobiológicos peruanos. Se acordó llevar a cabo una capacitación con expertos de la autoridad sanitaria de Brasil.
- Supervisión de las acciones para el mejoramiento de las condiciones del acceso de productos a los mercados internacionales y la supervisión en la implementación de Módulos de Inspección Fronterizo (MIF) en las Oficinas Desconcentradas:
- ❖ Se ha gestionado con la Municipalidad de Aguas Verdes, a través de la Oficina Desconcentrada de Tumbes, la confirmación de un espacio para la construcción, implementación y acondicionamiento del MIF Tumbes. Asimismo, SANIPES a través de la Jefatura de OD's y la Secretaría General, ha solicitado a la Municipalidad de Aguas Verdes, la cesión en uso formal del espacio.
 - ❖ Se ha gestionado con el Gobierno Regional de Tacna, a través de la Oficina Desconcentrada de Tacna, la posibilidad de contar con un terreno de 1000.00m² aprox. para la construcción, implementación y acondicionamiento del MIF Tacna.
 - ❖ Se ha logrado, a través de las coordinaciones de la Oficina Desconcentrada de Madre de Dios con la Cámara de Comercio de Madre de Dios, la cesión de un espacio en el "Multiservicio de la Comunidad de El Planchón" para la implementación y acondicionamiento del MIF Madre de Dios. Actualmente nos encontramos a la espera del documento formal para tomar posesión e iniciar actividades en el espacio en mención.
 - ❖ Se ha logrado, a través de las coordinaciones de la Oficina Desconcentrada de Puno con SUNAT-Aduana, justificar la necesidad de contar con un espacio dentro del CEBAF-Desaguadero para la implementación y acondicionamiento del MIF Puno. SANIPES ha solicitado formalmente a la SUNAT la cesión del espacio.
 - ❖ Se ha gestionado con el Gobierno Regional de Tacna, a través de la Oficina Desconcentrada de Tacna, la posibilidad de contar con un terreno de 1000.00m² apróx. para la construcción, implementación y acondicionamiento del MIF Tacna. Actualmente ya se cuenta con el documento formal de cesión, y dada la envergadura del proyecto se vienen realizando las gestiones con las distintas áreas involucradas del SANIPES para la obtención de financiamiento para la ejecución del MIF.



- ❖ Se ha logrado, a través de las coordinaciones de la Oficina Desconcentrada de Madre de Dios con la Cámara de Comercio de Madre de Dios, la cesión de un espacio en el "Multiservicio de la Comunidad de El Planchón" para la implementación y acondicionamiento del MIF Madre de Dios. Actualmente el SANIPES está a la espera del envío del documento del Convenio con IRSA SUR que indicará las condiciones bajo las cuales será el uso del ambiente. Luego de ello se realizarán las evaluaciones pertinentes previas a contar con la aprobación de ambas partes.
- ❖ Se ha logrado, a través de las coordinaciones de la Oficina Desconcentrada de Puno con SUNAT-Aduana, contar con un espacio dentro del CEBAF-Desaguadero para la implementación y acondicionamiento del MIF Puno. Ante ello, se viene realizando las evaluaciones y gestiones pertinentes con el Responsable de OD Puno para planificar y ejecutar los trabajos necesarios de adecuación (acondicionamiento e implementación) necesarios dentro y fuera del espacio cedido al SANIPES



GERENCIA GENERAL

La Secretaría General es el órgano responsable de las actividades administrativas del SANIPES. Constituye la máxima autoridad administrativa y actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de administración interna.

Según el Cuadro N° 03, se observa que la Secretaría General, registra el 100% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 75% (S/ 820,432), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'088.990.



Cuadro N° 03

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA			EJECUCIÓN			
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
11	GERENCIA GENERAL	ACCIÓN	12	9	9	100	9	75	1.088.990	820.432	75

FUENTE: Secretaría General y Unidad de Presupuesto
 ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- La actividad "conducción y Orientación Superior", y su tarea trazadora "Supervisar el cumplimiento de las funciones y actividades de los sistemas administrativos de la entidad", registran 9 acciones de supervisión del cumplimiento de las funciones de los sistemas administrativos.

Además, presenta las siguientes tareas:

- Supervisar el diseño, implementación y monitoreo de la estrategia de comunicación interna y externa de SANIPES:
 - ❖ Se emitieron 62 notas de prensa que recogen información sobre el quehacer institucional y sobre las acciones realizadas por las Oficinas Desconcentradas, las cuales generaron 122 publicaciones en medios de

comunicación (83 en medios de Lima y 39 en provincias). Adicionalmente, podemos señalar que se realizó una conferencia de prensa en Tarapoto con respecto a la problemática del virus de la tilapia lacustre y se efectivizaron dos entrevistas radiales al Director Ejecutivo de SANIPES.

- ❖ Se ha re-estructurado y re-diseñado el boletín institucional quincenal que se envía a los administrados, logrando que éste sea un formato más ágil y que siga las tendencias de otras publicaciones electrónicas. Hemos realizado dos envíos.
 - ❖ Se implementó la campaña comunicacional de Semana Santa en la que SANIPES obtuvo una importante cobertura de prensa; se manejaron mensajes especialmente diseñados para esta fecha en redes sociales los que tuvieron gran acogida entre nuestros seguidores; se tuvo presencia en diversos mercados (mayoristas y minoristas) con un mensaje claro y único a través de banderolas e intervenciones lúdicas en las que nuestros inspectores realizaron demostraciones organolépticas a los consumidores. Cabe señalar, que para el segundo trimestre, las campañas de comunicación estuvieron sostenidas básicamente en el campo digital: una sobre moluscos-bivalvos, y la otra sobre Virus de la Tilapia Lacustre (TiLV).
 - ❖ Se realizaron diez videos que fueron difundidos en nuestras redes sociales: Capacitación en el Terminal de Ventanilla, Día de la Mujer, inspección en supermercados, la acreditación del laboratorio de fitoplancton de la sede Callao, un resumen de las actividades por Semana Santa a nivel nacional, cómo funciona el Programa de Control de Moluscos Bivalvos, acciones de SANIPES frente al TiLV, qué debes hacer si tienes mortalidad en tu centro de cultivo, 10 recomendaciones de SANIPES frente al TiLV y la Certificación sanitaria en menos tiempo.
 - ❖ En cuanto a las redes sociales, se contaban con 16,309 seguidores en Facebook (a inicios de abril del 2018) y a fines de junio contamos con 18,552, lo que representa 2,243 seguidores más. Respecto a Twitter, a inicios de abril del 2018 contábamos con 2,103 seguidores, y a fines de junio se tenía 2,350, con lo cual el incremento ha sido de 247 seguidores.
 - ❖ En LinkedIn, pasamos de 24 seguidores en abril del 2018, a 49 en junio del mismo año. La cuenta se creó en noviembre del 2017.
 - ❖ En YouTube, a finales de junio del 2018 tenemos 338 suscriptores. Aumentamos en 45 seguidores desde inicios de abril 2018.
 - ❖ En cuanto a acciones para la comunicación interna, se colaboró con la Unidad de Recursos Humanos al elaborar el concepto comunicacional, el diseño y la elaboración de mensajes con motivo del Día de la Secretaria, Día de la Madre y Día del Padre, los cuales tuvieron gran acogida entre los trabajadores.
- Supervisar el cumplimiento de los sistemas de atención al ciudadano, trámite documentario y archivo central de SANIPES
- ❖ Con fecha 19 de enero del presente, se cumplió con enviar al Equipo de Calidad de Atención de la Subsecretaría de Calidad de Atención al Ciudadano de Secretaría de Gestión Pública de la PCM el proyecto preliminar del "Plan para Mejorar la Calidad del Servicio 2018" para su revisión y aprobación.
 - ❖ Con fecha 13 de febrero del presente, se recibió correo electrónico por parte del Equipo de Calidad de Atención de la Subsecretaría de Calidad de Atención al Ciudadano de Secretaría de Gestión Pública de la PCM dando por validado el "Plan para Mejorar la Calidad del Servicio 2018" del SANIPES.

- ❖ Los trabajos que realiza el Archivo Central del SANIPES son en referencia al Memorando Múltiple N° 002-2018-SANIPES/SG, el cual detalla un cronograma para la transferencia de documentos a todas las áreas de SANIPES y las actividades se detallan según el cuadro adjunto, a su vez, se viene ejecutando buenas prácticas en medio ambiente con el re-uso de algunos útiles de escritorio tales como; archivadores de palanca y micas transparentes.

Servicios Archivísticos realizados al Tercer Trimestre 2018	
Actividades	Cantidad
Transferencias Documentales al Archivo Central - SANIPES	21
Registros ingresados a la base de datos del Archivo Central - SANIPES	1,570
Digitalización de Acervo documental transferido al Archivo Central	10,696
Anexados de registros documentales a expedientes y/o correlativos	250
Préstamos de documentos	460
Devoluciones de préstamos de documentos	618
Digitalizaciones de documentos como parte del servicio de atención del Archivo Central	592
Autenticación de documentos	904

2.1.2 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

El Órgano de Control Institucional tiene a su cargo programar, conducir, ejecutar y evaluar las labores de control gubernamental, en el ámbito del SANIPES, de conformidad con las normas del Sistema Nacional de Control. Depende funcional y normativamente de la Contraloría General de la República del Perú (CGR).

Según el Cuadro N° 04, se observa que el Órgano de Control no registra ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; del mismo modo, una ejecución presupuestal nula. Esto debido a que dicho Órgano aún no se implementa; aun cuando se ha remitido a la Contraloría General de la República toda la documentación que acredite la asignación de plazas al OCI en el Cuadro par asignación al Personal – CAP, así como , la infraestructura, el presupuesto y los recursos necesarios para el ejercicio de la función de control.

Cuadro N° 04

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
19	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	UNIDADES DE CONTROL	18	13	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Secretaría General y Unidad de Presupuesto
 ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

2.1.3 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano encargado de prestar asesoría a la Alta Dirección y a las demás dependencias del SANIPES en asuntos relacionados a la

conducción de los procesos de planeamiento, presupuesto, modernización institucional, racionalización, programa de inversiones, estadística y cooperación técnica.

Según el Cuadro N° 05, se observa que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto registra el 367% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 27% (S/ 345,050), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'295,396.

Cuadro N° 05

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
7	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	INFORME	12	9	33	367	33	275	1.295.624	345.050	27

FUENTE: Oficina de Planeamiento y Unidad de Presupuesto
 ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Gestionar el óptimo funcionamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto:
 - Mediante Informe N° 001-2018- SANIPES/OPP de fecha 03 de enero del 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General que es necesario se formalice las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de diciembre 2017.
 - Mediante informe N° 004-2018-SANIPES/OPP de fecha 09 de enero del 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General que a fin de poder continuar con las actividades del proyecto de investigación "Reforzamiento sanitario del sector langostinero, mediante la aplicación de programas sanitarios para el control de residuos de sustancias de acción farmacológica y contaminante del medio natural en el desarrollo de la acuicultura", es necesario aprobar la incorporación al presupuesto Institucional del Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, hasta por la suma de S/ 91, 758, con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.
 - Mediante informe N° 012-2018-SANIPES/OPP de fecha 12 de enero del 2017 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa lo siguiente a la Secretaría General:
 - ❖ El Viceministro de Pesca y Acuicultura (e) solicita remitir información (Estado situacional, Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función, Objetivos y metas por función establecidas en su gestión, resultados obtenidos al final de su gestión y asuntos urgentes de prioritaria atención) del periodo enero 2017 – enero 2018, mediante el documento de la referencia.
 - Mediante informe N°023-2018-SANIPES/OPP de fecha 25 de enero del 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa:
 - ❖ A fin de poder continuar con las actividades de investigación: "Evaluación y clasificación sanitaria de seis (06) áreas de producción de moluscos bivalvos diferentes a la concha de abanico, ubicados os en zonas remotas", "Clasificación de las islas lobos de tierra para el fortalecimiento del control sanitario en el país, a través de estudios sanitarios" y "Fortalecimiento del SANIPES para el Control e Investigación Sanitaria (Equipos PIP)", es necesario aprobar la incorporación al presupuesto Institucional del Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, hasta por la



suma de S/ 8,000,000, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

- Mediante informe N° 034 – 2018 – SANIPES/OPP de fecha 07 de febrero la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General a fin de poder continuar con las actividades del proyecto de investigación "Reforzamiento de la vigilancia sanitaria para la prevención y control de agentes infecciosos causantes de enfermedades en langostinos del género *Litopenaeus* procedentes de Centros de Cultivos y Áreas naturales de las zonas de Tumbes y Piura, en el Perú", es necesario aprobar la incorporación al presupuesto Institucional del Pliego243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, hasta por la suma de S/119,220, con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.
- Mediante informe N° 035–2018 – SANIPES/OPP de fecha 08 de febrero del 2018 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General:
 - ❖ Se ha procedido a emitir los reportes SIAF-SP de las Certificaciones aprobadas durante el presente año.
- Mediante informe N° 048 – 2018 – SANIPES /OPP de fecha 16 de febrero del 2018 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General que el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, no se encuentra inmerso en la realización de transferencia financieras mediante decretos supremos contempladas en la Ley 30693.
- Mediante informe N° 061 – 2018 - SANIPES/OPP de fecha 01 de marzo del 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General:
 - ❖ Con la finalidad de continuar con las actividades institucionales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales, es necesario aprobar la incorporación al Presupuesto Institucional para el año Fiscal 2018 del Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, hasta por la suma de S/ 696,239.60, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- Mediante informe N° 064 – 2018 – SANIPES/OPP de fecha 02 de marzo del 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General que no hubo exceso de plazo al momento de presentar el Anexo N° 01: Modificaciones Presupuestales 2017-I Semestre y II Semestre, y el Anexo N° 02: Programación Multianual 2018-2020, por el contrario la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha cumplido con presentar las informaciones que le competen en los plazos establecidos en la Directiva N°005-2010-EF/76.01 y Directiva N°012-2012-EF/50.01.
- Mediante informe N° 067-2018-SANIPES/OPP de fecha 08 de marzo del 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaria General:
 - ❖ Es necesario se formalice las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de enero.
- Mediante informe N° 069 – 2018 – SANIPES/OPP de fecha 12 de marzo del 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaria General:
 - ❖ Se precisa el techo presupuestario asignado a su representada, el mismo que asciende a la suma total de S/ 2'000,000.00 y se distribuye de acuerdo al siguiente detalle:

Meta	Órgano Unidad Orgánica	RO	RDR	TOTAL
10	Dirección Ejecutiva	500,000	400,000	900,000
11	Secretaria General	800,000	300,000	1,100,000
TOTAL		1,300,000	700,000	2,000,000

- Mediante informe N° 073 – 2018 – SANIPES /OPP de fecha 15 de marzo del 2018 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General que el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, no cuenta con los

recursos suficientes para afrontar las metas programadas de las actividades y tareas, por lo que es necesario solicitar una demanda adicional de recursos para el presente año por la suma de S/ 116'058,930 los mismos que coadyuvaran al cumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto recomienda correr traslado del presente informe, al Ministerio de la Producción a fin de que evalúe e inicie el trámite que corresponda de la solicitud de la demanda adicional requerida ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

- Mediante Informe N°081-2018- SANIPES/OPP de fecha 03 de abril de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General, que es necesario se formalice las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de marzo.
- Mediante Informe N°088-2018-SANIPES/OPP de fecha 16 de abril del 2018, La Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General sobre el Reporte Bimestral de nivel de avance en la implementación de las recomendaciones de los informes de Auditoría, periodo 1 de enero al 28 de febrero de 2018.
 - ❖ La Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que el SANIPES viene elaborando y actualizando los procedimientos que forman parte del Manual de Procedimientos – MAPRO del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES). A su vez el SANIPES se encuentra elaborando, en el marco del plazo otorgado por el OCI- PRODUCE la Política institucional de riesgos, el Manual de gestión de riesgos y del Plan de gestión de riesgos.
 - ❖ La Oficina de Planeamiento y Presupuesto recomienda a la Alta Dirección informar de los avances de la recomendación N°1 en el SANIPES, a la Secretaria General del Ministerio de la Producción a través de la Dirección Ejecutiva.
- Mediante Informe N°089-2018-SANIPES/OPP de fecha 18 de abril 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realiza el seguimiento a la Ejecución del Presupuesto Institucional.
 - ❖ Con Resolución de Dirección Ejecutiva N°098-2017-SANIPES/DE y en el marco de lo dispuesto a través del numeral 23.1 Artículo 23°, de la ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N°28411, lo establecido en la Ley N°30693 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos hasta por la suma de S/32, 177,000, por toda fuente de financiamiento; asimismo, se han realizado incorporaciones de recursos, provenientes de los saldos de balance del 2017, para el presente año fiscal, estableciéndose en el Presupuesto Institucional Modificado – PIM por la suma total de S/ 41, 084,218.00 de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM
1: RECURSOS ORDINARIOS	25,622,000	25,622,000
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,555,000	15,251,240
4: DONACIONES Y TRANSPARENCIAS	0	210,978
TOTAL SANIPES	32,177,000	41,084,218

- Mediante Informe N°095-2018-SANIPES/OPP de fecha 08 de mayo del 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General que es



necesario se formalice las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de abril.

- Mediante Informe 098-2018-SANIPES/OPP de fecha 14 de mayo de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General y a su vez recomienda solicitar a las Unidades Orgánicas del SANIPES su programación ajustada a los límites de gasto establecidos y de ser necesario se informa sobre la necesidad de tramitar una excepción al límite de gasto, para lo cual debe remitir el monto por clasificador de gasto a exceptuar y el sustento respectivo.
- Mediante Informe N°099-2018-SANIPES/OPP de fecha 16 de mayo de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto concluyó que es necesario la conformación de la Comisión de Programación Multianual del Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, conforme lo señala el artículo 3° de la Directiva N°001-2018-EF/50.01.
- Mediante Informe N°104 -2018-SANIPES/OPP de fecha 24 de mayo de 2018 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General que es necesario la incorporación de los Recursos Transferidos al Presupuesto Institucional del Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES para el Año Fiscal 2018 hasta por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/2 600 000.00), con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.
- Mediante Informe N°105-2018-SANIPES/OPP de fecha 29 de mayo del 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General, que es necesario la incorporación de los Recursos Transferidos al Presupuesto Institucional del Pliego 243 Organismo Nacional de Sanidad Pesquera para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de S/6 475 949.00 en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
- Mediante informe N°107-2018-SANIPES/OPP de fecha 04 de junio de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General que es necesario se formalice las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de mayo.
- Mediante informe N°116 – 2018 – SANIPES/OPP de fecha 09 de julio de 2018 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaria General (Ex Secretaria General) se formalice las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de junio las mismas que deberán ser aprobadas como máximo con fecha 10 de julio y ser remitida a la Dirección General del Presupuesto Público a más tardar el día 17 de julio del presente año.
- Mediante informe N° 122-2018-SANIPES/OPP de fecha 06 de agosto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Gerencia General (Ex Secretaria General) se formalice las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de julio las mismas que deberán ser aprobadas como máximo con fecha 10 de agosto y ser remitida a la Dirección General del Presupuesto Público a más tardar el día 15 de agosto del presente año.
- Mediante informe N°123 – 2018 – SANIPES/OPP de fecha 09 de agosto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Gerencia General (Ex Secretaria General) sobre la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional del Pliego 243 Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES para el año fiscal 2018. La OPP, da la conclusión que es necesario la incorporación de los Recursos Transferidos al Presupuesto Institucional del Pliego 243 Organismo Nacional de Sanidad Pesquera para el año Fiscal 2018 hasta por la suma de S/ 2,500,000 con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.
- Mediante informe N° 124 – 2018 – SANIPES/OPP de fecha 09 de agosto del 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Gerencia General (Ex Secretaria General) sobre la incorporación de mayores fondos públicos en el



presupuesto institucional del Pliego 243 Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES para el año fiscal 2018.

La OPP propone a la Presidencia Ejecutiva (Alta Dirección) la aprobación de la incorporación de Los recursos transferidos al Presupuesto Institucional del Pliego 243 Organismo Nacional de Sanidad Pesquera para el Año Fiscal 2018 hasta por la suma de S/511,000 con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados. De aprobarse la presente propuesta será necesario efectuar la Nota de Modificación presupuestaria correspondiente a nivel de meta y específica de gasto para la incorporación de los recursos antes señalados.

- Mediante Informe N° 129 – 2018-SANIPES/OPP de fecha 21 de agosto del 2018 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Gerencia General y a su vez recomienda solicitar al Señor ministro de la Producción la ampliación del Límite de Gasto (agosto – diciembre 2018), así como por la incorporación de mayores recursos en las Fuentes de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias por el monto de S/ 4,889,197.00.
- Mediante Informe N° 130 – 2018 – SANIPES/OPP de fecha 21 de agosto del 2018 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Gerencia General (Ex Secretaria General) como primer punto de la agenda de la Mesa Acuícola llevada a cabo en las Instalaciones de PRODUCE, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera presento el déficit presupuestal frente a los gastos operativos que debe afrontar la Entidad hasta finales de diciembre del presente año, el cual asciende a S/ 15'378,603.00.
- Mediante informe N°134 – 2018 – SANIPES/OPP de fecha 04 de setiembre de 2018 las diversas Unidades Orgánicas (órganos de línea, asesoría y apoyo) de la Institución, mediante diversos memorandos ha realizado solicitudes de modificaciones presupuestarias entre clasificadores de gasto, para atender requerimientos que son necesarios para el adecuado cumplimiento de sus objetivos durante el mes de agosto. A fin de atender dichos requerimientos se han realizado las modificaciones necesarias en el nivel funcional programático TIPO 003 en el Sistema Integrado de Administración Financiero – SIAF, para dar atención a los requerimientos que coadyuvaran al cumplimiento de los objetivos institucionales. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Gerencia General (Ex Secretaria General) mediante informe N°134 – 2018 – SANIPES/OPP que es necesario se formalice las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de agosto las mismas que deberán ser aprobadas como máximo con fecha 10 de setiembre y ser remitida a la Dirección General del Presupuesto Público a más tardar el día 17 de setiembre del presente año.
- Mediante informe N° 136 – 2018 – SANIPES/OPP de fecha 07 de setiembre de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Gerencia General (Ex Secretaria General) lo siguiente:
El Presupuesto Institucional de apertura – PIA, para el año fiscal 2018 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, ascendente a S/32,177,000 por toda fuente de financiamiento, no garantiza la ejecución de las metas físicas y ante tal evidencia se crea una brecha que no permite realizar las actividades técnico -científicas del SANIPES , lo que pone en riesgo la salud pública para los consumidores internos como del exterior, con lo cual se perdería credibilidad sanitaria, con el consiguiente cierre de los mercados internacionales en desmedro del PBI del país. Para garantizar la sanidad e inocuidad en toda la cadena productiva de los recursos y productos hidrobiológicos , proteger la vida y la salud pública; se requiere contar con recursos y productos hidrobiológicos, proteger la vida y la salud pública; se requiere contar con recursos financieros adicionales, de ser lo contrario, traería como consecuencia la interrupción de la ejecución de programas de vigilancia, control, supervisión, fiscalización y la



disminución de la trazabilidad en toda la cadena productiva, lo que implicaría riesgo en la salud pública por:

1. Presencia de agentes microbiológicos, fuera de los límites permisibles.
2. Disminución de los puntos críticos del control en la cadena de seguridad alimentaria.
3. Presencia de residuos en plaguicidas.
4. Presencia de contaminantes químicos, incluidas las toxinas biológicas.
5. Presencia de metales pesados.

Ante lo expuesto, la Oficina de Planeamiento recomienda gestionar ante el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF demanda adicional de recursos financieros por el monto de S/ 7, 685,353.00, a cargo de Reserva de contingencia del MEF, en el artículo 45 del TUO de la ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

- Mediante informe N°137 – 2018 – SANIPES/OPP de fecha 7 de setiembre, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de SANIPES se encuentra a cargo de la consolidación del informe para la transferencia de Gestión, en base a la información sobre el Cumplimiento Misional y el Estado Situacional de los Sistemas Administrativos (anexos respectivos), enviada por cada Dirección de Línea y Oficina responsable, con plazo hasta el 03 de setiembre de 2018. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Gerencia General (Ex Secretaria General) lo siguiente:

Se ha procedido a consolidar la información recibida de las Direcciones de Línea y de la Oficinas de SANIPES, para el informe de Transferencia de Gestión, consistente en el Reporte de Cumplimiento Misional y Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos.

- Mediante informe N° 139 – 2018 – SANIPES/OPP de fecha 10 de setiembre de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Gerencia General (Ex Secretaria General) solicitar al Ministerio de la Producción, el incremento del " límite de gasto" en el marco del numeral 4.2 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N°005-2018 mediante Decreto Supremo por la suma total de S/ 127 240,00 en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios asignados mediante las Resoluciones Ministeriales N° 104 y 368 – 2018 – PRODUCE, que autoriza transferencias financieras y permita ampliación del PCA para el cumplimiento de las actividades programadas para el presente ejercicio fiscal 2018 del Convenio N° 325 – INNOVATEPERU-PIAP-2015.

- Mediante informe N° 147 – 2018 – SANIPES/OPP de fecha 19 de setiembre del 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Gerencia General (Ex Secretaria General) lo siguiente: Es necesario la incorporación de los Recursos Transferidos al Presupuesto Institucional del Pliego 243 Organismo Nacional de Sanidad Pesquera para el Año Fiscal 2018 hasta por la suma de cinco millones y 00/100 (S/ 5,000,000) en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

- Tareas ejecutadas y no programadas

- Mediante Informe N° 005-2018-SANIPES/OPP de fecha 09 de enero del 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto recomienda identificar los procedimientos que se ejecutan en la Secretaria General a fin de elaborar las Fichas de los procedimientos identificados y sus flujogramas, que serían el sustento del Manual de Procedimientos – MAPRO de la Secretaria General, como parte integrante del Manual de Procedimientos – MAPRO del SANIPES.
- Mediante Informe N° 007-2018-SANIPES /OPP de fecha 11 de enero de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaria General:



Modificación del diseño de la PP 0094 (Mejora del Diseño del PP) para el año 2019.

- Mediante Informe N° 009- 2018-SANIPES/OPP de fecha 11 de enero de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General sobre: Los avances del ACR de los procedimientos administrativos de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas (DHCPA).
- Mediante informe N° 016 – 2018 – SANIPES/OPP de fecha 19 de enero de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General sobre: La evaluación Anual de la Ejecución de Metas e indicadores de Desempeño 2017 de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (PNOC), a cargo del SANIPES.
- Mediante Informe N° 022-2018-SANIPES/OPP de fecha 24 de enero de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite copia del “Manual de Buenas Prácticas para mejorar la Cadena de suministro de Productos Marinos obtenidos del Sector de Pesca de Subsistencia en la Región Asia-Pacífico” traducido al español para su reparto oportuno a los pescadores artesanales.
- Mediante Informe N° 027-2018-SANIPES/OPP de fecha 30 de enero de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General sobre: La relación del personal que asistirá al “Taller de capacitación aplicativo en materia de identificación de cartera de proyectos Asociaciones Públicos Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos en el Sector Producción”, convocado por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de PRODUCE y la Dirección de Inversiones Descentralizada de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada de PROMPERU.
- Mediante Informe N° 028-2018-SANIPES/OPP de fecha 30 de enero de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General sobre: La Declaración de viabilidad Proyecto de Inversión en la OD Tacna y OD Sechura.
- Mediante Informe N° 029-2018-SANIPES/OPP de fecha 02 de febrero de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General sobre: La implantación del Órgano de Control Institucional en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.
- Mediante Informe N° 033-2018-SANIPES/OPP de fecha 05 de febrero de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto recomienda a la Secretaría General solicitar, a través de los canales correspondientes, una prórroga de ciento veinte (120) días al Órgano de Control Institucional del Ministerio de la Producción con la finalidad de culminar la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos – MAPRO del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.
- Mediante Informe N°037-2018-SANIPES/OPP de fecha 09 de febrero de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General: Propuesta de nueva actividad del Producto N° 2 del PP 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura” – SANIPES.
- Mediante Informe N°043-2018-SANIPES/OPP de fecha 15 de febrero de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General sobre: La conformación del Grupo de Trabajo, para la elaboración de la Política Sanitaria.
- Mediante Informe N° 046-2018-SANIPES/OPP de fecha 16/02/2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General sobre: La implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría, periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- Mediante Informe N°080-2018-SANIPES/OPP de fecha 02 de abril de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General la Participación del Director Ejecutivo de SANIPES en la Feria Seafood Expo Global 2018, reunión con la DG-Sante en la ciudad de Bruselas e intervención en la VI Reunión de Comisión Mixta Peruano Rusa de Cooperación Económico –



- Comercial, Científica Técnica y en la Pesca en la ciudad de Moscú, del 21 al 28 de abril 2018, en Bruselas – Bélgica y Moscú- Rusia.
- Mediante Informe N°082-2018-SANIPES/OPP de fecha 03 de abril de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General la Vigencia de grupos de trabajo/comisiones para la implementación de Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (PNOC) en el SANIPES; y seguimiento semestral de las metas e indicadores de desempeño aprobados para el año 2018 en el marco de las PNOC.
 - Mediante Informe N° 083-2018-SANIPES/OPP de fecha 04 de abril del 2018 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto recomienda que en tanto CEPLAN apruebe la Metodología para las Políticas Nacionales y los Lineamientos para la elaboración de los Reportes de Cumplimiento, según las fechas establecidas, la Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola, debe avanzar en la formulación de la propuesta de Política Nacional Sanitaria Pesquera siguiendo la estructura del Anexo 01 del D.S N° 029-2018-PCM, contando con el apoyo del Grupo de trabajo conformado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 033-2018-SANIPES, y del CEPLAN en lo que corresponda.
 - Mediante Informe N° 084-2018-SANIPES/OPP de fecha 04 de abril de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto identifica la Actividad Operativa: "Supervisar el cumplimiento de los aspectos institucionales de SANIPES", de acuerdo al Plan Operativo Institucional 2018 del SANIPES que desarrollará el Personal Altamente Calificado y que corresponde al cargo de Director Ejecutivo del SANIPES.
 - Mediante Informe N° 85-2018-SANIPES/OPP de fecha 06 de abril de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General la Participación del Director Ejecutivo de SANIPES en la Feria Seafood Expo Global 2018, reunión con la DG-Sante y con Rosselkhoznadzor, del 21 al 28 de abril del 2018, en Bruselas- Belgica y Moscú – Rusia.
 - Mediante Informe N° 086-2018-SANIPES de fecha 16 de abril de 2018, la Oficina de Planeamiento recomienda continuar con los trámites correspondientes ante las dependencias competentes para la aprobación de la propuesta de Convenio Específico de Cooperación entre el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera y el Instituto Nacional de Salud.
 - Mediante informe N° 094-2018-SANIPES de fecha 07 de mayo de 2018 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Dirección Ejecutiva proponer un oficio dirigido al Gobernador Regional de Tacna, con la finalidad de precisar que nuestra solicitud de Afectación en uso de terreno para el Estudio de pre-inversión denominado "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Vigilancia, Control Sanitario y de Inocuidad para productos de la pesca, acuicultura y piensos en el Distrito, Provincia y Gobierno Regional de Tacna", declarado Viable con Código Único de Inversiones 2304832, por un costo de S/ 23'586,485, sea por tiempo indeterminado para garantizar la afectación y su posterior construcción.
 - Mediante informe N°100-2018-SANIPES/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Secretaría General que a través de la gestión realizada ante el Gobierno Regional de Tacna, se ha logrado concretizar la expedición de la Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2018-GR7GOB.REG.TACNA, de fecha 15 de mayo de 2018, a través de la cual el Gobierno Regional de Tacna aprobó la afectación en uso a plazo indeterminado, en favor del SANIPES, del predio cuyas especificaciones en ella se detallan, y que servirá para desarrollar el Proyecto de Inversión denominado "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Vigilancia, Control Sanitario y de inocuidad para Productos de la Pesca, Acuicultura y Piensos en la Oficina Desconcentrada, del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera- SANIPES, Tacna."



Unidad de Presupuesto

Según el Cuadro N° 06, se observa que la Unidad de Presupuesto registra el 100% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 40% (S/ 191,834), respecto al PIM signado equivalente a S/ 475,966.

Cuadro N° 06

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
8	UNIDA DE PRESUPUESTO - OPP	DOCUMENTO	14	11	11	100	11	79	475.966	191.834	40

FUENTE: Unidad de Presupuesto y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- La actividad "Gestión del Proceso Presupuestario del Pliego", y su tarea trazadora "Programación, formulación, seguimiento y monitoreo del Presupuesto institucional", registran 11 documentos referidos a la evaluación del Presupuesto Institucional 2017, Modificaciones, Cierre y Conciliación, Programación y Formulación de Presupuesto 2019 y al Control de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Presupuesto Institucional:

➤ Relación de modificaciones presupuestarias a nivel Institucional:

Mes	Concepto	Crédito	Anulación
ENERO	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 004-2018-SANIPES/DE	91,758	-
FEBRERO	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 007-2018-SANIPES/DE	8,000,000	-
	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 012-2018-SANIPES/DE	119,220	-
MARZO	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 028-2018-SANIPES/DE	696,240	-
MAYO	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 062-2018-SANIPES/DE	6,475,949	-
JUNIO	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 067-2018-SANIPES/DE	2,600,000	-
JULIO	-	-	-
AGOSTO	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 083-2018-SANIPES/DE	2,500,000	-
SETIEMBRE	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 089-2018-SANIPES/DE	511,000	-
TOTAL GENERAL		20,260,253	-



➤ Relación de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático:

Mes	Concepto	Crédito	Anulación
MARZO	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 023-2018-SANIPES/DE	6,420,248	6,420,248
	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 025-2018-SANIPES/DE	1,185,550	1,185,550
ABRIL	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 049-2018-SANIPES/DE	690,405	690,405
MAYO	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 054-2018-SANIPES/DE	811,741	811,741
JUNIO	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 064-2018-SANIPES/DE	789,729	789,729
JULIO	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 073-2018-SANIPES/DE	655,956	655,956
AGOSTO	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 080-2018-SANIPES/DE	554,109	554,109
SEPTIEMBRE	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 091-2018-SANIPES/DE	68,119	68,119
TOTAL GENERAL		11,175,857	11,175,857



Unidad Planeamiento y Racionalización

Según el Cuadro N° 07, se observa que la Unidad de Planeamiento y Racionalización (UPR) registra el 96% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 70% (S/ 309,945), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 440,582.

Cuadro N° 07

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
9	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN - OPP	DOCUMENTO	38	28	27	96	27	71	440.582	309.945	70

FUENTE: Unidad de Planeamiento y Racionalización y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- La actividad "Participar en el fortalecimiento, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de planeamiento estratégico y modernización en el SANIPES", registra 10 documentos referidos a la Formulación, Seguimiento y Evaluación de documentos de Gestión.
- Formulación del POI 2019: Mediante el Informe N° 025-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 21 de marzo de 2018, la Unidad de Planeamiento y Racionalización, remite el proyecto de "Plan Operativo Institucional (POI) 2019

del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES” a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su consideración, trámite y aprobación correspondiente.

- Elaboración de la Evaluación Anual del POI 2017 (Segunda Modificación): Mediante el Informe N° 017-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 06 de marzo de 2018, la UPR remite dicho documento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su consideración y sugerir disponer el trámite de su publicación.
- Elaboración del Seguimiento al I Trimestre del POI 2018: Mediante el Informe N° 047-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 29 de mayo de 2018, la UPR remite dicho documento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su consideración y sugerir disponer el trámite de su publicación.
- Elaboración del Seguimiento al II Trimestre del POI 2018: Mediante el Informe N° 067-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 31 de julio de 2018, la UPR remite dicho documento a la Oficina de Administración, para su publicación en el portal de transparencia de la entidad.
- Elaboración de la Memoria Anual 2017: La Unidad de Planeamiento y Racionalización ha elaborado el proyecto de “Memoria Anual 2017 del SANIPES” y mediante el Informe N° 079-2018-SANIPES/OPP, de fecha 26 de marzo de 2018, eleva el mencionado documento a la Secretaría General, para su consideración y trámite de aprobación correspondiente. La Memoria Anual 2017 de SANIPES, ha sido aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°034-2018-SANIPES-DE, de fecha 27 de marzo de 2018.
- Seguimiento y Evaluación de los Programas Presupuestales 0094 y 0095: La Unidad de Planeamiento y Racionalización (UPR) desarrolla el seguimiento mensual a las metas físicas y financieras de los Productos en los Programas Presupuestales 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura” y 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”, en los que participa el SANIPES. En ese sentido, la UPR consigna la información solicitada a la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola – DSNPA y a la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola – DSFPA, para su oportuno envío al Ministerio de la Producción – PRODUCE.
- Evaluación Anual 2017 del PEI 2017-2019: La Unidad de Planeamiento y Racionalización ha elaborado el documento “Evaluación anual 2017 del PEI 2017-2019 de SANIPES”, y mediante el Informe N° 026-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 26 de marzo de 2018, la UPR remite dicho documento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su consideración y sugerir disponer el trámite de su publicación.
- Evaluación al Primer Semestre 2018 del PEI 2017-2019: La Unidad de Planeamiento y Presupuesto ha elaborado el documento “Evaluación al I Semestre 2018 del PEI 2017-2019 de SANIPES” y mediante el Informe N° 075-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 22 de agosto de 2018, la UPR remite dicho documento a la Oficina de Administración, para su publicación en el portal de transparencia de la entidad.
- Documentos de gestión actualizados: Mediante Informe N° 035-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 27 de abril de 2018, formula el proyecto de Directiva “Lineamientos para la Fiscalización posterior Aleatoria de los Procedimientos Administrativos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)” y eleva a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su consideración, trámite y aprobación correspondiente. La Directiva N° 002-2018-SANIPES “Lineamientos para la Fiscalización posterior Aleatoria de los Procedimientos Administrativos contenidos en el texto Único de procedimientos administrativos (TUPA) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)”, ha sido aprobada mediante Resolución de Secretaría General N°011-2018-SANIPES-SG, de fecha 18 de mayo de 2018.



- Del mismo modo, mediante Informe N° 051-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 6 de junio de 2018, formula el proyecto de Directiva "Procedimiento para la Presentación y Atención de Denuncias por Presuntos Actos de Corrupción en la Entidad, el Otorgamiento de Medidas de Protección a los Denunciantes y Sanción a las Denuncias realizadas de mala fe" a la Secretaría General, para su consideración, trámite y aprobación correspondiente. La Directiva N° 008-2018-SANIPES "Procedimiento para la Presentación y Atención de Denuncias por Presuntos Actos de Corrupción en la Entidad, el Otorgamiento de Medidas de Protección a los Denunciantes y Sanción a las Denuncias realizadas de mala fe", ha sido aprobada mediante Resolución de Secretaría General N°019-2018-SANIPES-SG, de fecha 19 de junio de 2018.
- Tareas Ejecutadas No Programadas:
 - Informe sobre los avances del Análisis de Calidad Regulatoria (ACR) de los Procedimientos Administrativos de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas (DHCPA): Mediante el Informe N° 004-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 12 de enero de 2018, la Unidad de Planeamiento y Racionalización remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto los detalles del avance del ACR de SANIPES y recomienda que la Presidenta del ACR pueda coordinar las acciones pertinentes a fin de asegurar la presencia de los especialistas de la DHCPA.
 - Reconfiguración del Comité de Dirección de Simplificación Administrativa y del equipo de Mejora Continua: Es aplicable a los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad compendiados en el TUPA y también puede ser aplicada a todos los aspectos vinculados al desarrollo de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad. La Unidad de Planeamiento y Racionalización, mediante Informe N° 014-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 21 de febrero de 2018, propuso la reconfiguración del Comité de Dirección de Simplificación Administrativa y del Equipo de Mejora Continua del SANIPES. Dicha opinión se concretizó en la Resolución de Dirección Ejecutiva N°030- 2018-SANIPES/DE, de fecha 15 de marzo de 2018.
 - Plan para Mejorar la Calidad del Servicio 2018: El objetivo es identificar las etapas de los procedimientos administrativos compendiados en el TUPA, de la SDHPA, que servirá como herramienta para implementar el portal web en donde el administrado podrá hacer seguimiento de su expediente en tiempo real, cuyo alcance implicará la participación de los órganos y unidades orgánicas de SANIPES. La Unidad de Planeamiento y Racionalización, mediante Informe N° 023-2016-OPP/UPR, de fecha 20 de marzo de 2018, emitió opinión, aportó comentarios, sugerencias y apreciaciones. La opinión favorable emitida se concretizó en la Resolución de Secretaria General N° 008-2018-SANIPES/SG, de fecha 17 de abril de 2018.
 - Proyecto de Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES" es de aplicación, cumplimiento y de observancia obligatoria para todos los miembros del Consejo Directivo. La Unidad de Planeamiento y Racionalización mediante Informe N° 024-2018-OPP/UPR, de fecha 20 de marzo de 2018, aportó comentarios, sugerencias y apreciaciones a dicho proyecto. El cual fue aprobado en Sesión del Consejo Directivo realizada el 20 de junio de 2018, mediante Acuerdo N° 001-S1-2018.
 - Opinión referente a los procedimientos de los órganos de línea. los cuales se encuentran vinculados con las categorías de subprocesos, proceso y macroproceso mapeados por el SANIPES, en el marco del tránsito a la ley del servicio civil:
 - ❖ "Toma y envío de muestras de moluscos bivalvos vivos y agua de mar de las áreas de producción"; la Unidad de Planeamiento y Racionalización emitió opinión favorable mediante el Informe N° 010-2018-



SANIPES/OPP/UPR, de fecha 12 de febrero de 2018. Dicho procedimiento ha sido aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°018-2018-SANIPES-DE, de fecha 26 de febrero de 2018.

- ❖ "Ejecución del Plan de contingencia frente a la detección de eventos de riesgo Sanitario"; la Unidad de Planeamiento y Racionalización emitió opinión favorable mediante el Informe N° 15-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 22 de febrero de 2018. El procedimiento de "Ejecución del Plan de contingencia frente a la detección de eventos de riesgo Sanitario", ha sido aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°036-2018-SANIPES-DE, de fecha 26 de febrero de 2018.
- ❖ "Ejecución del control oficial de productos hidrobiológicos nacionales y de exportación"; la Unidad de Planeamiento y Racionalización emitió opinión favorable mediante el Informe N° 019-2018-OPP/UPR, de fecha 15 de marzo de 2018. El procedimiento de "Ejecución del control oficial de productos hidrobiológicos nacionales y de exportación", ha sido aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°038-2018-SANIPES-DE, de fecha 28 de marzo de 2018.
- ❖ "Ejecución del Programa Control de Agua y Hielo"; la Unidad de Planeamiento y Racionalización emitió opinión favorable mediante el Informe N° 020-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 15 de marzo de 2018.
- ❖ Mediante el Informe N° 021-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 15 de marzo de 2018, dirigido a la OPP; la UPR emitió opinión favorable al proyecto de procedimiento "Supervisión Sanitaria de las Actividades Pesqueras y Acuícolas". El procedimiento de "Supervisión Sanitaria de las Actividades Pesqueras y Acuícolas", ha sido aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 039-2018-SANIPES-DE, de fecha 28 de marzo de 2018.
- ❖ "Elaboración y Verificación de la Ejecución del Plan de Muestreo de Productos Hidrobiológicos elaborado en base a Moluscos Bivalvos"; la Unidad de Planeamiento y Racionalización emitió opinión favorable mediante el Informe N° 022-2018-OPP/UPR, de fecha 15 de marzo de 2018. El procedimiento de "Elaboración y Verificación de la Ejecución del Plan de Muestreo de Productos Hidrobiológicos elaborado en base a Moluscos Bivalvos", ha sido aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 040-2018-SANIPES-DE, de fecha 28 de marzo de 2018.
- ❖ Mediante el Informe N° 28-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 27 de marzo de 2018, se opinó favorablemente al proyecto de procedimiento "Inscripción de Infraestructura Pesqueras a diferentes Listados Oficiales", elevando a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su consideración, trámite y aprobación correspondiente.
- ❖ Mediante el Informe N° 30-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 28 de marzo de 2018, se opinó favorablemente al proyecto de procedimiento "Atención a Servicios de Habilitación Sanitaria de Infraestructuras Pesqueras y Acuícolas", elevando a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su consideración, trámite y aprobación correspondiente.
- ❖ Mediante el Informe N° 36-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 05 de mayo de 2018, se opinó favorablemente al proyecto de procedimiento "Ejecución y Levantamiento de las Medidas Sanitarias de Seguridad", elevando a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su consideración, trámite y aprobación correspondiente.



- Asesoramiento y opinión a proyectos de directivas que fueron aprobadas en el 2018:
- ❖ Mediante el Informe N° 032-2018-OPP/UPR, de fecha 24 de abril de 2018, se opinó favorablemente al proyecto de Directiva "Disposiciones para la administración y control de los fondos fijos para caja chica en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, durante el ejercicio fiscal 2018". La Directiva N° 003-2018-SANIPES "Disposiciones para la administración y control de los fondos fijos para caja chica en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, durante el ejercicio fiscal 2018", ha sido aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 012-2018-SANIPES/SG, de fecha 24 de mayo de 2018.
 - ❖ Mediante Informe N° 043-2018-OPP/UPR, de fecha 23 de mayo de 2018, se opinó favorablemente al proyecto de DIRECTIVA N° 004-2018-SANIPES: "Disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de fondos bajo la modalidad de encargo interno en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES". La Directiva N° 004-2018-SANIPES: "Disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de fondos bajo la modalidad de encargo interno en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES", ha sido aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 015-2018-SANIPES/SG, de fecha 14 de junio de 2018.
 - ❖ Mediante Informe N° 44-2018-OPP/UPR, de fecha 23 de mayo de 2018, se opinó favorablemente al proyecto de Directiva "Disposiciones para el uso, control, mantenimiento, reparación y abastecimiento de los vehículos institucionales en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES". La Directiva N° 007-2018-SANIPES "Disposiciones para el uso, control, mantenimiento, reparación y abastecimiento de los vehículos institucionales en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES", ha sido aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 022-2018-SANIPES/SG, de fecha 28 de junio de 2018.
 - ❖ Mediante Informe N° 046-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 25 de junio de 2018, se opinó favorablemente al proyecto de Directiva "Disposiciones para la solicitud, autorización y rendición de gastos de movilidad local para los servicios del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES", elevando a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su consideración, trámite y aprobación correspondiente. La Directiva N° 009-2018-SANIPES "Disposiciones para la solicitud, autorización y rendición de gastos de movilidad local para los servicios del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES", ha sido aprobada mediante Resolución de Secretaría General N°021-2018-SANIPES/SG, de fecha 28 de junio de 2018.
 - ❖ Mediante Informe N° 049-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 30 de mayo de 2018, se opinó favorablemente al proyecto de Directiva "Normas para la gestión de la capacitación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES". La Directiva N° 005-2018-SANIPES: "Normas para la gestión de la capacitación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES", ha sido aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°018- 2018-SANIPES/DE, de fecha 18 de junio de 2018.
 - ❖ Mediante Informe N° 50-2018-OPP/UPR, de fecha 30 de mayo de 2018, se opinó favorablemente al proyecto de Directiva "Disposiciones para la actuación neutral y transparente de los/as servidores civiles del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES durante los procesos



electorales". La Directiva N° 006-2018-SANIPES: "Disposiciones para la actuación neutral y transparente de los/as servidores civiles del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES durante los procesos electorales", ha sido aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 020-2018-SANIPES/SG, de fecha 25 de junio de 2018.

- Opinión a proyectos de modificatorias y creación de normas sustantivas de SANIPES:
 - ❖ Opinión al proyecto de modificación del artículo 14 de la "Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos", mediante el Informe N° 034-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 27 de abril de 2018.
 - ❖ Opinión al proyecto de creación del "Reglamento que fortalece las disposiciones para la emisión de los documentos habilitantes del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES", mediante el Informe N° 037-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 02 de mayo de 2018.
 - ❖ Opinión al proyecto de modificatoria de diversos artículos de la "Ley N° 30063, Ley de creación de SANIPES", mediante el Informe N° 042-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 21 de mayo de 2018.
 - ❖ Opinión al proyecto de creación de la "Norma de la Sanidad para los Recursos Hidrobiológicos", mediante el Informe N°58-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 26 de junio de 2018 a la Oficina de Asesoría Jurídica para su consideración, trámite y aprobación correspondiente.
 - ❖ Opinión al proyecto de creación de la "Norma de la Sanidad para los Recursos Hidrobiológicos", mediante el Informe N°61-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 06 de julio de 2018 a la Oficina de Asesoría Jurídica para su consideración, trámite y aprobación correspondiente.
 - ❖ Opinión al proyecto de modificatoria de diversos artículos de la "Ley N° 30063, Ley de creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES, mediante el Informe N° 062-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 12 de julio de 2018 e Informe N° 066-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 26 de julio de 2018.
- Cumplimiento a la información requerida por la comisión de eliminación de barreras burocráticas (CEB) del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), mediante el Informe N° 052-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 08 de junio de 2018.
- Cumplimiento del Decreto Supremo N° 059-2018-PC "Reporte de cumplimiento de las disposiciones de simplificación administrativa e interoperabilidad". A través del aplicativo web la Unidad de Planeamiento y Racionalización registró el llenado de información y remitió a través del correo electrónico de ines.jimenez@sanipes.gob.pe, dirigido a gobiernonacional-reportecumplimiento@pcm.gob.pe, de fecha 28 de junio de 2018.
- Solicitud "Ampliación de plazo para la implementación del sistema de Control Interno". Mediante el informe N° 056-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 26 de junio de 2018, dirigido a Secretaría General, se recomienda solicitar, a través de los canales correspondientes, una prórroga al Órgano de Control Institucional de PRODUCE hasta el 31 de diciembre de 2018, con la finalidad de culminar la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos e implementar la recomendación n°1 del Informe de Auditoría N° 007-2016-5301.
- Propuestas de Cronograma para la elaboración de la Resolución Ministerial Simplificadora de Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)
 - ❖ Mediante el informe N° 65-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 20 de julio de 2018, a Secretaria General, se recomienda solicitar, la designación de los órganos de asesoramiento y de los órganos dueños de los Procedimientos Administrativos y Servicios presentados en Exclusividad,



a fin de conformar el Equipo de trabajo encargado, a través del el informe N° 68-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 08 de agosto de 2018, remite propuesta de cambio de denominación de los Procedimientos Administrativos y servicios prestados en exclusividad, así como la eliminación y/o simplificación de requisitos

- Aprobación de Reglamento Técnico Sanitario que establece los Mecanismos para el Control de Parásitos visibles transmitidos por los Productos y Recursos Hidrobiológicos de Consumo Humano Directo:
 - ❖ Mediante Informe N° 72-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 21 de agosto de 2018, se opinó favorable al proyecto, para su consideración, trámite y aprobación correspondiente.
- Cumplimiento de Artículo 1 de la R.M. N° 119-2018-PCM (10.05.2018), que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital:
 - ❖ Mediante el informe N° 74-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 22 de agosto de 2018, se opinó favorablemente al proyecto, para su consideración, trámite y aprobación correspondiente.
- Reporte de Cumplimiento de las disposiciones de simplificación Administrativa e interoperabilidad:
 - ❖ Mediante el informe N° 080-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 11 de setiembre de 2018, se cumplió con remitir, en la fecha establecida por el Decreto Supremo N° 059-2018-PCM, a través del aplicativo y por correo electrónico de marino.alba@sanipes.gob.pe, dirigido a gobiernonacional-reportecumplimiento@pcm.gob.pe, de fecha 7 de setiembre de 2018.
- Donación de Aplicativo Informático PAD:
 - ❖ Mediante el Informe N° 81-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 17 de setiembre de 2018, se opinó favorablemente para su consideración, trámite y aprobación correspondiente.
- Contenidos pendientes de publicación en el Portal de Transparencia Estándar:
 - ❖ Mediante el informe N° 84-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 27 de setiembre de 2018, a Oficina de Administración, se recomienda publicar los documentos que son de responsabilidad de la UPR y, que se encontrarían pendientes de publicar.
- Asesoramiento y opinión a proyectos de directivas en proceso de aprobación
 - ❖ Mediante Informe N° 060-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 04 de julio de 2018, se opinó favorablemente al proyecto de Directiva "Lineamientos para la contratación de bienes y servicios en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)", para su consideración, trámite y aprobación correspondiente.
 - ❖ Mediante el Informe N° 078-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 28 de agosto de 2018, se opinó favorablemente al proyecto de Directiva "Lineamientos para la Organización y Transferencia de documentos impresos al archivo central del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)".
- Opinión sobre el proyecto de Documentos de Gestión
 - ❖ Opinión al proyecto de reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), mediante Informe N°71-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 21 agosto de 2018, recomendó remitir el presente informe a la Oficina de Asesoría Jurídica, así como todos los actuados comprendidos desde la generación de la hoja de trámite N° I2018003109, para su consideración, trámite y aprobación correspondiente.
 - ❖ Opinión al proyecto de "Protocolo de Atención al Ciudadano" y el proyecto del "Manual de Usuario del Sistema de Gestión de Documentos", mediante



el Informe N°73-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 22 de agosto de 2018, a Secretaria General, se recomienda remitir el presente informe, a fin de que adopte las acciones necesarias.

- ❖ Opinión al proyecto de Adecuación del Sistema Único de Trámite (SUT) del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), mediante el Informe N° 77-2018-SANIPES/OPP/UPR, de fecha 28 de agosto de 2018, se opinó favorablemente para su consideración, trámite y aprobación correspondiente.

Unidad de Cooperación Técnica

Según el Cuadro N° 08, se observa que la Unidad de Cooperación Técnica registra el 22% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 48% (S/ 135,112), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 281,077.

Cuadro N° 08

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA			EJECUCIÓN			
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
6	UNIDAD DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - OPP	DOCUMENTO	12	9	2	22	2	17	281.077	135.112	48

FUENTE: Unidad de Cooperación Técnica y Unidad de Presupuesto

ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Gestión de convenios de cooperación técnica internacional y nacional:
 - La Unidad de Cooperación Técnica ha logrado la suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT).
 - La Unidad de Cooperación Técnica ha logrado la suscripción del Convenio Específico entre SANIPES y el INS, el cual tiene la finalidad de Establecer los mecanismos y procedimientos para viabilizar la cooperación en la provisión de productos biológicos e insumos de laboratorio producidos por EL INSTITUTO, utilizados en los ensayos que se vienen desarrollando en el marco del Programa de Control de Moluscos Bivalvos (PCMB), ejecutado por SANIPES.
 - Asimismo, se ha logrado la suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), el cual tiene la finalidad de Integrar los recursos y capacidades de cada una de las instituciones para garantizar la sanidad e inocuidad de los recursos y productos hidrobiológicos de la cuenca del Lago Titicaca, así como el desarrollo de acciones de manejo y conservación de los recursos naturales, con el propósito de proteger la vida y la salud pública, para con ello promover el desarrollo regional sostenible.
- Tareas ejecutadas no programadas:
 - Gestión de la participación del SANIPES en el Proyecto "Catalizando la Implementación de un Programa Estratégico de Acción para la Gestión Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en el Sistema de la Corriente de Humboldt": El objetivo del proyecto es facilitar el manejo pesquero basado en ecosistemas y restauración de ecosistemas en el Sistema de la Corriente de Humboldt para la provisión sostenible y resiliente de bienes y

servicios de los recursos marinos vivos compartidos, su costo total es de USD 66,427,000 y tendrá una duración de cinco años (periodo 2018 – 2023). El SANIPES contribuirá con aportes no monetarios valorizados en S/. 1'698,750.00 Soles.

- Propuesta de instrumento de cooperación con el Ministerio de Agricultura Bienestar de los Agricultores de la República de la India: Se remitió al Ministerio de Relaciones Exteriores un borrador de Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en Materia Sanitaria entre el Ministerio de Agricultura y Bienestar de los Agricultores de la República de la India y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES, a fin de establecer el inicio del intercambio de información, conocimientos, publicaciones, experiencias, asistencia técnica, capacitación, entre otros, relacionados en materia de sanidad pesquera y acuícola, así como coadyuvar esfuerzos entre ambas instituciones para el control de la sanidad e inocuidad de los productos hidrobiológicos y fortalecer el intercambio de experiencias entre profesionales en diferentes temas en común.
- Asesoramiento a la delegación ante la auditoría a los establecimientos pesqueros en la República Popular China, del 02 al 11 de marzo de 2018: Se asesoró a los órganos de línea en la emisión de informes técnicos, en temas de visado, elaboración de carpeta de viaje y traducciones simples inglés –español- inglés de los documentos relativos al viaje de la delegación de SANIPES para la auditoría a los establecimientos pesqueros en la República Popular China, del 02 al 11 de marzo de 2018.
- Elaboración de instrumentos de cooperación nacional e internacional: La Unidad de Cooperación Técnica ha elaborado los siguientes proyectos de convenios y acuerdos de cooperación:
 - ❖ Proyecto de convenio con el Instituto Nacional de Salud. En coordinaciones para suscripción en julio 2018.
 - ❖ Proyecto de Acuerdo con el Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria de la Federación Rusa. Tiene programado suscribirse en visita técnica a Rusia en julio 2018.
 - ❖ Aprobación de Memorándum de Entendimiento entre el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera y la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad de la República del Ecuador. Listo para la suscripción, en espera de propuesta de fecha por parte de Ecuador.
 - ❖ Proyecto de convenio con el Fondo Mundial para la Naturaleza – WWF. En revisión final.
 - ❖ Propuesta de Convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Energía y Minas (MINEM). En revisión final.
 - ❖ Propuesta de Memorándum de Entendimiento con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) de la República Argentina. En revisión por los homólogos argentinos.
 - ❖ Propuesta de convenio marco con la Oregon State University de los Estados Unidos de Norteamérica. En espera de retroalimentación por parte de esa Universidad.
 - ❖ Acuerdo de cooperación interinstitucional para establecer una plataforma científica y educativa sobre pesca y acuicultura (instituciones rusas y peruanas).
- Participación del SANIPES en el Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional Perú-Colombia: SANIPES participó en dicho evento, representado por el Ministerio de la Producción, dentro de esta reunión se acordó lo siguiente (Dichos compromisos deberán cumplirse durante el ejercicio del año fiscal 2018):
 - ❖ Intercambio y fortalecimiento de capacidades técnico sanitarias en lo referido a las buenas prácticas en Acuicultura, Bioseguridad y Cuarentena, así como uniformizar criterios para la implementación de los planes de



- vigilancia sanitaria de los principales recursos destinados a la acuicultura. (SANIPES-ICA)
- ❖ Implementar el plan de trabajo concertado por las entidades, a fin de facilitar la cooperación técnica para el acceso al comercio de alimentos industrializados destinados al consumo humano, de acuerdo a las competencias de las entidades. (SANIPES-INVIMA)
 - Elaboración Propuesta de Plan de Cooperación internacional del SANIPES 2018: La Unidad de Cooperación Técnica, en cumplimiento de sus funciones establecidas en el literal c. del Artículo 30° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, elaboró el informe del Plan de Cooperación Nacional e Internacional para el año 2018. Este plan tiene como objetivo identificar y priorizar las demandas de cooperación del SANIPES para el 2018 en adelante, de tal forma que se reduzca la burocracia interna, se mejore la eficiencia de los procedimientos internos y se canalicen adecuadamente las diversas oportunidades de cooperación a nivel nacional e internacional para el SANIPES.
 - Gestión de la participación del SANIPES en eventos internacionales:
 - ❖ Taller “Desarrollo de un Marco de Buenas Prácticas en la Cadena de Valor Global para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Pesqueras (MSMEs) en la Región APEC”, el 18 y 19 de mayo en Papua Nueva Guinea.- en el cual participó la Subdirectora de Inocuidad Pesquera. Mediante esta experiencia se intercambiaron información, políticas y medidas que ciertas economías ya tienen implementadas para el desarrollo de una óptima cadena de valor global de las MSMEs, lo cual impulsará al buen manejo de los procesos y requerimientos solicitados por los principales mercados del mundo.
 - ❖ Curso intensivo de entrenamiento en Virus de la Tilapia Lacustre (TiLV), organizado por la FAO, la National Fisheries Technology Extension Center (NFTEC) y el Ministry of Agriculture and Rural Affairs of China, del 18 al 24 de junio del 2018, en la Universidad de Sun Yat-Sen, Guangzhou, China.- En dicha ocasión, participaron la Subdirectora de Sanidad Acuícola y una especialista de esa área técnica, con el fin de obtener conocimiento e intercambiar experiencias con otras economías que han superado los problemas sanitarios de TiLV y que son potencias exportadoras de tilapia; así como, fortalecer la ejecución del Plan de Emergencia ante TiLV, en cuanto al diagnóstico (en campo y laboratorio), vigilancia, control y manejo, preparación para emergencia y plan de contingencia en el contexto de la acuicultura de la tilapia y el TiLV.
 - Participación en Proyecto de PNUD: Coordinaciones para la participación de representantes de OD Paita, Sechura y Piura en reuniones de coordinación con el Gobierno Regional y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, en el marco de la implementación del proyecto: “Iniciativa de Pesquerías Costeras - América Latina” (CFI-AL), que tiene el objeto en fortalecer de la gobernanza de las pesquerías principalmente artesanales y de pequeña escala en Piura y Tumbes.
 - Gestión de viajes para visita técnica de SANIPES en Chile: Coordinaciones con el SERNAPESCA de Chile para realizar una visita técnica en el marco de la ejecución del compromiso 5 del Plan de Acción de Lima. Mediante esta actividad se verificó los procesos post pesca del jurel, a fin de identificar las causas de la presencia de cuerpos extraños en los lotes de jurel entero exportados al Perú. El viaje de la delegación de profesionales se realizó del 27 al 31 de mayo.
 - Gestión para la inscripción y validación de profesionales en cursos BTSF: Tras haber sido considerado en el Directorio de “Puntos de Contacto Nacional-NCP” del programa de capacitación Better Training for Safer Food (BTSF) – iniciativa



de la Comisión Europea que ejecuta el Directorado General de Salud e Inocuidad Alimentaria (DG Sante) y la Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (CHAFEA) – SANIPES, a través de la Unidad de Cooperación Técnica, coordinó la inscripción y validación de alrededor de 251 profesionales (de SENASA, DIGESA y SANIPES) en las temáticas relacionadas a: "Higiene de los alimentos y control de los productos pesqueros y moluscos bivalvos vivos", "Reglamento para los materiales de contacto con alimentos", "Sistema de alerta rápida para alimentos y piensos (RASFF)" y "Análisis de peligros y puntos de control crítico (HACCP)".

- Mesa Técnica entre SANIPES – PNAEQW: Representantes de SANIPES y el Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA han planteado llevar a cabo un Plan de Trabajo conjunto para el desarrollo de las actividades a realizar durante el 2018 tales como: talleres de capacitación dirigido a los supervisores de plantas y almacenes, revisión de especificaciones técnicas, entre otros.
- Gestión para la ejecución de Taller de intercambio de experiencias entre SANIPES y SERNAPESCA: Autoridades del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura- SERNAPESCA de la República de Chile, convocados por SANIPES, presentaron a las autoridades regionales peruanas que participaron en la primera Mesa Técnica, su experiencia ante la infección por el virus de la Anemia Infecciosa del Salmón (ISA por sus siglas en inglés), que afectó la producción de salmón en el 2007, ocasionando un impacto negativo económico y social en ese país; la finalidad de este evento fue compartir experiencias sobre estrategias y gestión sanitaria que involucran diagnóstico, manejo y educación a la población ante la aparición de enfermedades emergentes en peces.
- Cooperación interinstitucional entre OCEX, PROMPERU y SANIPES: En el marco de brindar una óptima información al administrado (exportador), así como también, facilitar los trámites de habilitación, certificaciones sanitarias y otros trámites para el ingreso de productos hidrológicos peruanos a otros mercados; que involucra Intercambio de información, promoción de fortalecimiento de capacidades y participación en eventos institucionales.
- Charla sobre Diseño y Evaluación de Programas Sanitarios otorgado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura-IICA (julio 2018): La Unidad de Cooperación Técnica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura llevaron a cabo una Charla sobre diseño y evaluación de programas sanitarios, en el marco del virus de tilapia lacustre (TILV).
- Capacitación para más de 250 profesionales sanitarios en normativa y sistema sanitario de la Unión Europea: En la actualidad, la UCT ha gestionado la capacitación vía online de 250 profesionales de SANIPES, SENASA y DIGESA a nivel nacional, a través del BTSF ACADEMY (plataforma virtual del BTSF), en los siguientes cursos:
 - ❖ Higiene de los alimentos y control de los productos pesqueros y moluscos bivalvos vivos
 - ❖ Reglamento para los materiales de contacto con alimentos
 - ❖ Sistema de alerta rápida para alimentos y piensos (RASFF)
 - ❖ Análisis de peligros y puntos de control crítico (HACCP)
- Adquisición de una oficina y almacén para SANIPES en el CEBAF – Desaguadero: La Unidad de Cooperación Técnica gestionó con SUNAT la presencia de SANIPES en el CEBAF de Desaguadero, Puno; ya que es necesario considerar un espacio físico en la zona fronteriza con Bolivia para realizar los controles sanitarios de exportación e importación, a fin de garantizar la inocuidad y calidad de los productos hidrobiológicos, en coordinación con instituciones nacionales y el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) de Bolivia.



- Gestionar coordinaciones con la Embajada de Perú en Pekín y la Oficina Comercial en Shanghai para el ingreso del primer contenedor de langostinos al mercado chino. (agosto 2018)

Unidad Formuladora

Según el Cuadro N° 09, se observa que la Unidad de Formuladora no registra ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 36% (S/ 316,449), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 875,729.

Cuadro N° 09

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
20	UNIDAD FORMULADORA - OPP	ESTUDIO	2	2	0	0	0	0	875.729	316.449	36

FUENTE: Unidad de Formuladora y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Sin embargo entre los principales resultados de la gestión, que no han sido programados, se detallan:

- Se cumplió con la Atención oportuna de los requerimientos de Información de la OPMI PRODUCE, como el envío del Formatos N°s 01, 06,07, 08, Anexo N° 5, referidos a la Actualización de la Programación Multianual de Inversiones 2019 – 2021, al Seguimiento de la Cartera de Inversiones, al Registro de Ideas de Proyectos de Inversión, al Registro de Ideas de Ideas de Inversiones IOARR y la información referida a las Inversiones No Previstas.
- Se cumplió con la actualización de la programación multianual para el periodo 2019 – 2021, conteniendo las inversiones priorizadas del SANIPES, obteniéndose como resultado, contar con la versión definitiva del Programa Multianual de Inversiones que forma parte de la Programación Multianual de Inversiones del Sector para el periodo 2019 – 2021.
- Se cumplió con el registro en el Banco de Inversiones , del formato N° 7 "Ideas de Proyectos de Inversión", dando cumplimiento al Art° 7 literal b) de la Directiva para la Programación Multianual aprobada con la Resolución Ministerial N° 035-2018/EF/15
- Se ha cumplido con el registro en el Banco de Inversiones, de 12 Ideas de Inversiones IOARR, a través del Formato N° 08, dando cumplimiento al Art° 10 de la Directiva para la Programación Multianual aprobada con la Resolución Ministerial N° 035-2018/EF/15.
- Se ejecutó un seguimiento permanente logrando el Saneamiento Físico Legal del terreno donde se intervendrá con el Proyecto de Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Vigilancia, Control Sanitario y de Inocuidad para Productos de la Pesca, Acuicultura y Piensos, en la Oficina Desconcentrada de SANIPES Chimbote, Región Ancash", el cual se cuenta con el Estudio de Pre Inversión.
- Se realizó un seguimiento permanente logrando la aprobación de la transferencia Financiera de S/ 600,000.00 (Seiscientos Mil y 00/100) para la realización de dos Estudios de Pre Inversión adicionales para el año 2018, a través de la Resolución Ministerial N° 217-2018-PRODUCE.
- Se participó en el sustento y justificación a PRODUCE de la urgencia de financiamiento para ejecutar los expedientes Técnicos de obra de los proyectos



declarados viables en el año 2017; logrando la transferencia de fondos a través de la Resolución Ministerial N° 217-2018-PRODUCE.

- Se impulsó y ejecutó reuniones de Coordinación con las áreas técnicas y administrativas de la Institución, con el objetivo de coordinar las acciones que deberán ejecutarse en forma conjunta para la eficiente ejecución de los Recursos transferidos para los Estudios de Pre Inversión y Ejecución de los Proyectos viables a diciembre 2017.
- Se Solicitó opinión favorable de capacidad presupuestal para ejecución de Proyectos de Inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, cumpliendo con el Art° 14 del Decreto Supremo N° 036-2017-EF, que prevé el procedimiento para la solicitud de disponibilidad presupuestal a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para la ejecución de proyectos de inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.
- Se cumplió con realizar la consistencia entre el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2019 – 2021, con el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 201, remitiendo a la Dirección General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción la Cartera de Inversiones del SANIPES 2019 – 2021, debidamente reprogramada.
- Con fecha 15 de julio de 2018, se iniciaron las actividades programadas para el desarrollo de los Estudios de Pre Inversión del Proyecto denominado: Estudios de Pre Inversión para el Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Vigilancia, Control Sanitario y de Inocuidad para productos de la Pesca, Acuicultura y Piensos en la oficina desconcentrada del SANIPES Chimbote, Región Ancash.
- Con fecha 28 de setiembre se culminaron todos los Estudios de Pre Inversión por el laboratorio en Chimbote – Ancash, estando a la espera del nombramiento del nuevo responsable de la Unidad Ejecutora, para poder proceder al registro en el Banco de Inversiones y tramitar la viabilidad de este proyecto.
- Habiéndose realizado las gestiones con la Municipalidad Provincial de Puno; la Unidad Formuladora logró se aprobará por Acuerdo de Consejo N° 055-2018-C/MPP, la transferencia a Título Gratuito de un predio de 2,000.00 m2, para la ejecución del Proyecto denominado: Estudios de Pre Inversión para el Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Vigilancia, Control Sanitario y de Inocuidad para productos de la Pesca, Acuicultura y Piensos en la oficina desconcentrada del SANIPES Puno, Región Puno.
- Se presentó el cronograma de ejecución de las actividades de los Estudios de Pre Inversión del Proyecto en la Región Puno, teniendo como fecha de inicio el mes de setiembre 2018. El mismo fue puesto en conocimiento de todas las Áreas Técnicas del SANIPES.
- Se participó en la primera Sesión de la Comisión de Seguimiento a las Inversiones del Sector Producción, habiéndose cumplido con enviar la información solicitada sobre el avance de la Ejecución Física y Financiera de las Inversiones al mes de agosto 2018.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano responsable de asesorar y brindar orientación, opinión e información jurídica a la Alta Dirección y a las demás dependencias de la Institución, en los asuntos institucionales del SANIPES.

Según el Cuadro N° 10, se observa que la Oficina de Asesoría Jurídica registra el 129% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 74% (S/ 452,961), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 611,303.

Cuadro N° 10

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA			EJECUCIÓN			
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
18	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	DOCUMENTO	444	333	429	129	429	97	611.303	452.961	74

FUENTE: Oficina de Asesoría Jurídica y Unidad de Presupuesto

ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Resolución de expedientes para emitir opiniones legales según el tiempo estimado por Ley:
 - El personal de la Oficina de Asesoría Jurídica llevo a cabo sus labores con profesionalismo y cumpliendo con las expectativas de la institución; por ello es que no se estimó necesario realizar ninguna capacitación durante el periodo señalado como se consignó en el ítem 1.1. del Reporte de Ejecución del Cuadro de Desagregación de Tareas (Diagrama De Gantt).
 - Se cumplió con emitir opinión legal de todos los documentos, que han sido remitidas por las diferentes unidades orgánicas de la Entidad.
 - Se brindó asesoría legal oportuna y pertinente a los diferentes proyectos normativos de la Entidad.
 - Se emitieron opiniones legales a fin de aprobar las directivas favorables para coadyuvar con los lineamientos internos de la entidad.
 - Como resultado de lo señalado anteriormente, la Oficina de Asesoría Jurídica pudo atender exitosamente, y dentro del plazo legal, 390 documentos durante el periodo de análisis.
- Formular opinión legal y visar convenios, contratos y recursos impugnativos de la Entidad, que sean necesarios para el desarrollo de la Gestión Institucional:
 - Se brindó la asesoría legal oportuna y pertinente a 39 documentos entre contratos y convenios de la Entidad durante el periodo de análisis.

2.1.3 ÓRGANO DE APOYO

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

La Oficina de Administración es el órgano responsable de programar, conducir y controlar los Sistemas Administrativos en el ámbito de su competencia; ejerciendo para ello las funciones relacionadas a la gestión de finanzas, tesorería, contabilidad, abastecimiento, informática, patrimonio, servicios generales y de recursos humanos.

Según el Cuadro N° 11, observamos que la Oficina de Administración registra, el 111% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 47% (S/ 1'164,430), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 2'478,663.

Cuadro N° 11

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA			EJECUCIÓN			
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
12	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	DOCUMENTO	38	28	31	111	31	82	2.478.663	1.164.430	47

FUENTE: Oficina de Administración y Unidad de Presupuesto
 ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Gestionar la supervisión de las unidades orgánicas a cargos de la oficina de administración:
 - Remisión oportuna del consolidado anual de las solicitudes de acceso a la información pública, atendidas por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera –SANIPES, durante el ejercicio fiscal 2017, ante el Ministerio de la Producción, remitido mediante Oficio N° 029-2018-SANIPES/OA de fecha 13.02.2018, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y de acuerdo a la Directiva N° 001-2018-JUST/DGTAIPD que establece los lineamientos para el reporte de solicitudes de acceso a la información.
 - Se logró la habilitación presupuestal de nueve (09) plazas bajo la modalidad CAS, por un periodo comprendido de marzo a diciembre de 2018. De acuerdo a lo indicado, para el mes de Mayo de 2018, se solicitó ocho (08) plazas bajo el régimen CAS, de los cuales solo cinco (05) plazas, fueron contratadas. Asimismo, en el mes de Junio de 2018, se solicitó una (01) plaza bajo el régimen CAS, la misma que fue contratada.
 - Se aprobó el Plan de Bienestar Social para este ejercicio Fiscal 2018, mediante Resolución N° 007-2018-SANIPES-SG.
 - Con el propósito de efectuar un adecuado seguimiento, a la oportuna atención de la documentación asignada tanto a la Oficina de Administración como a sus Unidades orgánicas, se ha contado con el apoyo de la Unidad de Tecnología de la Información para generar de manera semanal reportes del Sistema de Trámite Documentario – SIGESDOC.
 - Se pudo identificar el déficit presupuestal por tipo de gasto y así colaborar en la obtención de un crédito suplementario de S/ 5'000,000 en favor de la entidad, lo que permitirá la reducción del déficit presupuestal en el que se encontraba la entidad para cubrir sus gastos operativos.
- Elaboración sobre directivas emitidas y/o modificatorias de directivas realizadas relacionadas a la gestión administrativa de la institución:
 - La Oficina de Administración, presentó ocho (08) Proyectos de Directivas y un Proyecto de Reglamento Interno, siendo los siguientes:
 - ❖ Directiva "Disposiciones para la administración y control de los fondos fijos para caja chica en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES", durante el Ejercicio Fiscal 2018".
 - ❖ Directiva "Disposiciones para el uso, control, mantenimiento, reparación y abastecimiento de los vehículos institucionales en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES".
 - ❖ Directiva "Disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de fondos bajo la modalidad de encargo interno en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES".

- ❖ Directiva "Disposiciones y procedimientos para la entrega-recepción de cargo de los servidores del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES".
- ❖ Reglamento interno del Servidor Civil -RIS del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES.
- ❖ Directiva "Normas para la Gestión de la capacitación en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES"
- ❖ Directiva "Disposiciones para la solicitud, autorización y rendición de gastos de movilidad local para los servidores del Organismo Nacional De Sanidad Pesquera-SANIPES".
- ❖ Directiva "Medidas de Ecoeficiencia en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES.
- ❖ Propuesta de Directiva para la gestión, uso y aplicación de firmas electrónicas y digitales en documentos electrónicos y digitales en documentos electrónicos del SANIPES.
- ❖ Se presentó un proyecto de modificación de la Directiva N° 004-2015-SANIPES "Disposiciones y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores del Organismo de Sanidad Pesquera".

En virtud a los proyectos mencionados, a la fecha se aprobó cinco (05) Directivas, siendo las siguientes:

- ❖ Directiva "Disposiciones para la administración y control de los fondos fijos para caja chica en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES", durante el Ejercicio Fiscal 2018". Aprobado mediante Directiva N° 03-2018-SANIPES, con Resolución de Secretaría General N° 012-2018-SANIPES-SG y publicado en el portal del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera- SANIPES, el 24 de mayo de 2018.
- ❖ Directiva "Normas para la Gestión de la capacitación en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES". Aprobado mediante Directiva N° 05-2018-SANIPES, con Resolución de Secretaría General N° 018-2018-SANIPES-SG y publicado en el portal del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera- SANIPES el 19 de junio de 2018.
- ❖ Directiva "Disposiciones para la solicitud, autorización y rendición de gastos de movilidad local para los servidores del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES". Aprobado mediante Directiva N° 09-2018-SANIPES, con Resolución de Secretaría General N° 021-2018-SANIPES-SG y publicado en el portal del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES el 25 de junio de 2018.
- ❖ Directiva "Disposiciones para el uso, control, mantenimiento, reparación y abastecimiento de los vehículos institucionales en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera-SANIPES". Aprobado mediante Directiva N° 07-2018-SANIPES, con Resolución de Secretaría General N° 022-2018-SANIPES-SG y publicado en el portal del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera el 28 de junio de 2018.
- ❖ Directiva "Disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de fondos bajo la modalidad de encargo interno en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera-SANIPES". Aprobado mediante Directiva N° 04-2018-SANIPES, con Resolución de Secretaría General N° 015-2018-SANIPES-SG y publicado en el portal del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES el 14 de junio de 2018.



- Reportar de manera semestral la atención de las solicitudes de acceso a la información pública
 - Se realizó el reporte Anual, correspondiente al consolidado de las solicitudes de Acceso a la Información Pública, el cual fue presentado al Ministerio de la Producción mediante Oficio N° 029-2017-SANIPES-OA de fecha 13.02.2018.
 - El reporte semestral de las solicitudes de Acceso a la Información Pública de 2018, estará a cargo de la Secretaria General, conforme lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 041-2018-SANIPES/DE, publicado el 29 de marzo de 2018.
- Coordinación de inversiones consideradas proyectos de inversión pública
 - Se presentó en el mes de Marzo el Reporte Mensual de Avance de los Proyectos de Inversión Pública (PIP).
 - Asimismo; en el mes de mayo de 2018, se informa el avance de la Obra de Inversión Pública, mediante Informe N° 022-2018-GEIM, de fecha 10 de mayo de 2018.

Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería

Según el Cuadro N° 12, se observa que la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería, registra el 122% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 81% (S/ 731,260), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 902,251.

Cuadro N° 12

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
13	UNIDA DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y TESORERÍA -OA	DOCUMENTO	26	23	26	122	26	108	902.251	731.260	81

FUENTE: Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería y Unidad de Presupuesto
 ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Conducir la ejecución y evaluación del proceso administrativo contable y de tesorería:
 - La Jefatura ha logrado que se presente, se registre, se gestione y se informe oportunamente sobre su competencia y ámbito de responsabilidad, a la Administración de la entidad como a los entes rectores de la Administración Pública, correspondiente a la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería.
 - Se elaboró 16 Resoluciones de apertura de Caja Chica a cargo de las Oficinas Desconcentradas, en los meses de febrero y marzo, que permitieron atender gastos urgentes no programables y de rápida cancelación, los cuales facilitaron el cumplimiento de sus funciones.
 - Se procesaron 153 (ciento cincuenta y tres) reembolsos de Caja Chica a cargo de las Oficinas Desconcentradas, en los meses de enero - setiembre, que permitieron atender gastos urgentes no programables y de rápida cancelación, los cuales facilitaron el cumplimiento de sus funciones
 - Se aprobó la Directiva N°09-2018-SANIPES "Disposiciones para solicitud, autorización y rendición de gastos de movilidad local para los servicios del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera".

- Se aprobó la Directiva N° 04-2018-SANIPES: "Disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno en el Organismo de Sanidad Pesquera"
 - Se aprobó la Directiva N° 03-2018-SANIPES: "Disposiciones para la administración y control de los fondos fijos para caja chica en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES durante el ejercicio 2018."
 - Se encuentra pendiente de culminar el proyecto de Directiva de Procedimientos para la Programación, Autorización, Solicitud, Asignación, Ejecución y Rendición de cuentas por Viajes en Comisión de Servicios al interior y/o exterior del territorio Nacional para el personal del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES.
- Ejecutar registros contables en el sistema SIAF-SP, de los ingresos y egresos financieros
 - Se realizaron los registros de Certificaciones de las Planillas de Viáticos, Apertura y reembolso de Cajas Chicas de Oficinas Desconcentradas, Sede Central, así como Cargos Bancarios, que han permitido atender requerimientos para el logro de metas y objetivos planteados para el 1er. 2do y 3er Trimestre 2018.
 - Se realizaron los Compromisos Anuales y Compromisos Mensuales de los expedientes tramitados a la Unidad de Contabilidad para pago, los que se ejecutaron de forma oportuna para usuarios y proveedores de la Entidad.
 - Se procesó la fase de devengado de 9,378 (nueve mil trescientos setenta y ocho) registros aproximadamente que corresponden a la totalidad los expedientes tramitados a Tesorería para pago, los mismos que fueron revisados y firmados por Control Previo, atendidos al tercer trimestre 2018.
 - La procesó la fase de giro y pago en todos los casos, previa verificación de los expedientes cierre al tercer trimestre 2018 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.
 - Formulación de estados financieros y presupuestarios.
 - Se presentó a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del MEF los Estados Financieros y Presupuestarios, al cierre del ejercicio fiscal 2017 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, de acuerdo a las normas emitidas por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad.
 - Se presentó a Dirección Nacional de Contabilidad Pública del MEF los Estados Financieros y Presupuestarios al cierre del I semestre del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera de acuerdo a las normas emitidas por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad.
 - Se presentó vía web el cierre Financiero- Presupuestal de los Estados Financieros y Presupuestarios al cierre de los meses de julio y agosto 2018 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.
 - Revisar y validar las rendiciones y liquidaciones de fondos otorgados a funcionarios y servidores
 - Se ejecutó la revisión y validación de la documentación presentada para la rendición de Planillas de Viáticos de 488 (cuatrocientos ochenta y ocho) expedientes rendidos de enero a setiembre de 2018.
 - Se ejecutó la revisión y validación de la documentación presentada para la rendición Encargos Internos de 31 (dieciséis) expedientes rendidos de enero a setiembre de 2018.

Unidad de Recursos Humanos

Según el Cuadro N° 13, se observa que la Unidad de Recursos Humanos, registra el 47% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis;



acompañada de una ejecución presupuestal de 84% (S/ 967,984), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'157,080.

Cuadro N° 13

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
14	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - OA	DOCUMENTO	305	259	123	47	123	40	1.157.080	967.984	84

FUENTE: Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Presupuesto

ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Planificación y gestión de estrategias, políticas y procedimientos de Recursos Humanos:
 - Proyecto de Directiva de entrega y recepción de cargo de los Directivos y servidores civiles de SANIPES.
 - Proyecto del Reglamento Interno de Servidores Civiles cuenta con la aprobación de la Oficina de Administración y Planeamiento y Presupuesto.
- Gestión de las relaciones humanas y sociales:
 - Aprobación de la modificación del Plan de Bienestar Social, a través de la Resolución de Secretaría General N° 016-2018-SANIPES/SG, incorporando las actividades correspondientes al II y III trimestre. (cuya ejecución estará sujeta disponibilidad presupuestal).
 - Aprobación del Plan de Bienestar Social 2018, mediante la Resolución de Secretaria General N°007-2018-SANIPES-SG – I trimestre.
 - Se han realizado actividades de Bienestar referidas al Día de la Secretaria, Día de la Madre, Día del Padre, orientadas a mejorar el clima laboral.
 - Se han realizado Campañas de Bienestar Social, las cuales han logrado obtener la prestación de los servicios de empresas prestadoras de salud y otros servicios a precios corporativos. (Clínicas, Empresas de Seguros, Cine, Recreativas, Revistas, Periódicos, Campaña Odontológica, Campaña de Nutrición, Campaña de Masajes, Campaña de Alimentos Saludables), con una Periodicidad Mensual.
 - El SANIPES cuenta con un Contrato SCTR vigente (Contrato 009-2018-SANIPES/OA-UA), desde el 29 de enero de 2018, el plazo de ejecución es de 730 días calendarios o 2 años, con Pacifico S.A., donde se encuentran cobaturados todos los trabajadores CAS.
 - Se ha logrado continuar con los servicios de salud de la EPS, (se tiene contrato hasta el 31 de agosto 2018), con la finalidad de complementar los servicios de atención de salud que presta EsSalud a los afiliados regulares del SANIPES.
 - El SANIPES cuenta con un Contrato vigente (Contrato 008-2018-SANIPES/OA-UA), desde el 18 de enero de 2018 hasta el 17 de enero 2019, el plazo de ejecución es de 365 días calendarios o 1 año, para brindar a los trabajadores de laboratorio de la sede de Ventanilla el servicio de movilidad San Borja CC La Rambla – Ventanilla, debido a que es una zona de alta peligrosidad.
- Salud y seguridad en el trabajo:
 - Mantenimiento de OHSAS a nivel interno (no certificado por temas presupuestales).
 - Se elaboró y presentó a la Oficina de Administración el Proyecto de Directiva "Medidas de atención, reporte, análisis de accidentes, incidentes de trabajo y enfermedades ocupaciones", para la respectiva evaluación.



- Elaboración, aprobación del Programa Anual 2018 y de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, cabe señalar que la aprobación como lo indica la normativa fue realizada por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tales como: Análisis de Trabajo Seguro, Inspección Internas, Inspecciones a equipos de emergencias, mantenimiento de vehículos, entrega de equipos de protección personal, registros de capacitaciones, entrega de equipos de protección personal, etc., cumpliendo a nivel nacional por parte de las Oficinas Desconcentradas y Sedes con el llenado de los registros de control de los procedimientos establecidos del sistema.
- Realización de 106 Exámenes Médicos Ocupacionales para los servidores civiles de SANIPES, los mismos que se llevaron a cabo a través de una clínica autorizada según normativa, dichos exámenes corresponden a los pre ocupacionales y periódicos.
- Coordinaciones para la realización de Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en el mes de febrero, mayo y agosto en las Sede de Callao y Surquillo, y Oficinas Desconcentradas de parte del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realización de eventos de Taller de Capacitación de Primeros Auxilios y de Lucha Contra Incendios, es preciso indicar que la información referida a dicho taller se encuentra en el Aula Virtual del SANIPES, a fin de que todo el personal de la entidad tenga acceso a dicha información.
- Elaboración y seguimiento para el cumplimiento del programa de simulacros, se gestionó oportunamente el Simulacro de Sismo y Tsunami, en el mes de mayo y julio, programado por la PCM, asimismo se brindaron las recomendaciones correspondientes a través de un Informe respectivo.
- Elaboración y difusión del Primer Curso Virtual de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo tema es: "Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles – IPERC". Se utilizó la plataforma de Aula Virtual y fue difundido para la participación del todo el personal, sin distinción de modalidad contractual, incluyendo a todo el personal de las Oficinas Desconcentradas y Sedes a nivel nacional.
- Procedimientos disciplinarios:
 - Se emitieron 16 Informes Técnicos de pre calificación.
 - Se emitieron 183 Informes: remitiendo proyectos de informes del órgano instructor y en otros casos proyectos de resolución de sanción.
 - Se cuenta con 06 Procedimientos Administrativos Disciplinarios en fase inductiva (opinión de inicio del P.A.D).
 - Se formaron 33 expedientes administrativos disciplinarios los cuales se encuentran en etapa preliminar.
 - Se dispuso el archivo de 49 expedientes administrativos disciplinarios como resultado de la investigación.
- Gestión del rendimiento y capacitación
 - Aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión de Capacitación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES", mediante Resolución de Secretaría General N° 018-2018-SANIPES/SG.
 - Implementación del aula virtual a un 100%, actualmente se ha iniciado el proceso de socialización para promover su uso y recopilar sugerencias.
 - Se validó la matriz de actividades de capacitación derivadas el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, mediante Acta de Comité de Planificación de la Capacitación N° 01-2018-SANIPES.
 - Aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - 2018 (PDP-SANIPES-2018), mediante Resolución de Secretaría General N°04-2018-SANIPES-SG, considerando los plazos establecidos por la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR



- El PDP-SANIPES-2018 se aprobó con una programación de 67 actividades de capacitación y una ejecución de S/. 663,500.00 en gastos directos (presupuesto sujeto a disponibilidad presupuestal).
- Se gestionaron seis solicitudes de modificaciones al Plan de Desarrollo de las Personas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – 2018, el mismo que, finalmente contiene un total de setenta (70) actividades de capacitación programadas, y supone una ejecución de S/. 787,300.
- La ejecución PDP-SANIPES-2018 es del 10%, equivalente a cinco (07) actividades de capacitación.
- Implementación y monitoreo del aula virtual del SANIPES. Creación de 13 cursos.
- Coordinaciones constantes para la habilitación presupuestal de los servicios de capacitación.
- Proyección de herramientas y dispositivos para la gestión de la capacitación. Directiva de capacitación aprobada, formatos de compromisos de capacitación y gestión de cursos virtuales.
- Se gestionó, en coordinación con la Alta Dirección, el Taller: Equidad de Género y lenguaje inclusivo.
- Actualmente, se viene coordinando con la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola, el Taller: Desarrollo de Capacidades de Inspectores - Directrices para la Auditoria de los Sistemas de Gestión de Calidad.
- **Gestión del empleo**
 - Ejecución de los Procesos de Convocatoria Pública: 24 plazas al mes de setiembre.
 - Siete (07) habilitaciones de plazas solicitadas al Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de proceder al inicio del proceso de contratación respectivo.
 - Elaboración de Bases de Datos de los requerimientos 2018 presentados por las áreas usuarias para el periodo octubre-diciembre de 2018, a fin de facilitar su priorización.
 - Designación de un solo Comité de Evaluación para los procesos de selección de personal bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios lo cual ha acertado los plazos de la convocatoria.
 - Se ha gestionado ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la habilitación del Aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de las Oficinas de Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP.
 - Se ha gestionado la inscripción en el Registro Nacional de Convocatorias Públicas administrado por el Ministerio de Trabajo a fin de publicitar en línea los procesos de convocatoria que realiza la Entidad.
 - Se han gestionado a la fecha:
 - ❖ 11 plazas en el periodo mayo – setiembre.
 - ❖ 24 plazas en proceso de evaluación por los Comités de Evaluación CAS
- **Gestión de compensaciones**
 - Implementación de un programa integrado de planillas al 85%.
 - Cumplimiento del cronograma de pagos anual mensualizado de remuneraciones - año fiscal 2018.
 - Se procedió a la instalación de 04 marcadores biométricos digitales - marcadores de asistencia en las Oficinas Desconcentradas de Madre de Dios y Tarapoto, con la finalidad de sistematizar la asistencia del personal CAS a nivel nacional.
 - Gestión del pago de todos los ex servidores del SANIPES, no teniendo ningún pago pendiente a la fecha.

Unidad de Tecnología de la Información

Según el Cuadro N° 14, se observa que la Unidad de Tecnología de la Información, registra el 94% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis;

acompañada de una ejecución presupuestal de 63% (S/ 1'043,422), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'646,371.

Cuadro N° 14

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
15	UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - OA	INFORME	72	54	51	94	51	71	1.646.371	1.043.422	63

FUENTE: Unidad de Tecnología de la Información y Unidad de Presupuesto

ELABORACIÓN: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Evaluar los sistemas informáticos y proponer las mejoras necesarias para su optimización:
 - Se garantizó la continuidad y operatividad de los sistemas de información, de sus procedimientos y procesos automatizados y sistematizados.
 - Se garantizó la disponibilidad de la información institucional
 - Se garantizó la Alta disponibilidad de los Sistemas informáticos y de los reportes, datos e información.
- Planificar, implementar y mantener las bases de datos de los sistemas informáticos, gerenciales, técnicos y administrativos.
 - Se integró, construyó y elaboró una única Base de datos institucional con un modelo y diseño óptimo, moderno, seguro con aplicación de todas las metodologías y buenas prácticas.
 - Se está migrando progresivamente la información antigua a la nueva estructura.
 - Se está normalizando y documentado la nueva base de datos.
- Planificar, implementar y mantener el hardware y software de la entidad, así como procurar su seguridad y confiabilidad.
 - Se formuló el Plan Operativo Informático 2018
 - Se formuló el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico - PEGE 2018-2020
 - Se formuló el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI 2018-2020
 - Se formularon Directivas administrativas de gestión de TI
 - Se formularon las políticas generales de uso de los recursos tecnológicos de SANIPES.
 - Se Elaboró el MAPRO de UTI para el 2018.
 - Se formularon los documentos de Control, seguimiento y evaluación de PEGE, PETI y POI para el periodo 2018.
 - Se implementó el sistema gestor de proyectos de la UTI.
 - Se está implementando las políticas, lineamiento, directivas de la Secretaria de Gobierno digital aplicadas en SANIPES.
 - Se ha desarrollado un módulo para recursos humanos.
 - Se desarrolló el sistema para la trazabilidad de especies web y móvil.
 - Se desarrolló nueva versión del Sistema de Gestión documental con la firma digital y digitalización de documentos.
 - Se implementó el módulo de papeletas de salida virtual.
- Administrar el soporte informático de la institución, supervisar la operación y mantenimiento de la red de comunicaciones.
 - Se mejoró el cableado estructurado en 03 Oficinas Desconcentrado (Madre de Dios, Chimbote, Paita y Pisco) y se interconecto 02 Oficinas Desconcentradas (Sechura y Paita) con la sede principal de surquillo.



- Se garantizó la operatividad de los recursos tecnológicos y la disposición de los servicios de TI.
- Mantenimiento de la certificación ISO 27001 para la sede de Surquillo y Callao
 - Se retomaron los contactos y gestiones para el mantenimiento, monitoreo y actualizar la versión de la Norma ISO 27001 a fin de lograr su implementarla y habilitación.

Unidad de Abastecimiento

Según el Cuadro N° 15, se observa que la Unidad de Abastecimiento, registra el 90% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 72% (S/ 2'498,961), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 3'459,849.

Cuadro N° 15

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
16	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - OA	DOCUMENTO	53	39	35	90	35	66	3.459.849	2.498.961	72

FUENTE: Unidad de Abastecimiento y Unidad de Presupuesto
 ELABORACIÓN: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Realizar la Gestión de Abastecimiento
 - Aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2018. PAC que está integrado por primera vez por procedimientos de selección obtenidos como consecuencia del agrupamiento de los principales servicios y compras de bienes requeridos durante el año 2017. Dicho Plan ha sufrido modificaciones al mes de setiembre en cuanto a inclusión y exclusión de procedimientos de selección, dado que, se ha identificado procesos que no deberían convocarse por estar en proceso de ejecución contractual de años anteriores.
 - Se han elaborado 226 órdenes de compra y 2607 órdenes de servicio contando con las especificaciones técnicas y términos de referencia según corresponde.
- Desarrollo y Operatividad de Control Patrimonial
 - Se han realizado saneamiento físico de bienes; han realizado 95 altas y 02 bajas.
 - Se depreciaron 3107 activos fijos.
 - Se elaboró 224 hojas de movimiento.
- Administración y Control de Almacenes
 - Se realizó el reporte mensual de ingresos y salidas del almacén por cada mes.
 - Se realizó el control y custodia de los bienes muebles y activos adquiridos por la entidad.
- Proceso de Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios
 - Se han realizado cuatro actos preparatorios para procedimientos de selección, los cuales fueron adjudicados al tercer trimestre.
 - Se han realizado cuatro convocatorias de procedimientos de selección al tercer trimestre.

Unidad de Ejecución Coactiva

Según el Cuadro N° 16, se observa que la Unidad de Ejecución Coactiva no registra ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; del mismo

modo, una ejecución presupuestal nula. Esto debido a que dicha Unidad no se implementa, puesto que no se ha establecido un marco normativo de sanciones correspondientes a los procedimientos establecidos por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.

Cuadro N° 16

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA			EJECUCIÓN			
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
17	UNIDAD DE EJECUCIÓN COACTIVA OA	INFORME	24	18	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Oficina de Administración y Unidad de Presupuesto
ELABORACIÓN: Unidad de Planeamiento y Racionalización

2.1.4 ÓRGANOS DE LÍNEA

DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

La Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola, es el órgano de línea encargado de diseñar y ejecutar las investigaciones científicas en el ámbito de la competencia del SANIPES; conducir los servicios del Laboratorio Central y de los laboratorios desconcentrados que son gestionados por la Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola; y, en su calidad de autoridad técnico-normativa a nivel nacional, es responsable de formular y proponer la normativa sanitaria del sector pesquero y acuícola, y los lineamientos y estrategias sanitarias para el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas. Asimismo, propone la Política Sanitaria a la Dirección Ejecutiva y, a efectos de formular, actualizar y aprobar normas sanitarias en el ámbito de la competencia del SANIPES, propone Reglamentos, Guías, procedimientos, documentos habilitantes, entre otros, los que se constituyen como de cumplimiento obligatorio. Las normas sanitarias están relacionadas, entre otros, con la conformidad a requisitos microbiológicos, físicos, químicos, u otros, codificación, etiquetado o rotulado de los envases de los productos pesqueros o acuícolas.

Según el cuadro N° 17, la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola registra el 170% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 86% (S/ 598,627), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 699,768.

Cuadro N° 17

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA			EJECUCIÓN			
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
43	DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	DOCUMENTO	40	40	68	170	68	170	699.768	598.627	86

FUENTE: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola y Unidad de Presupuesto
ELABORACIÓN: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Supervisión de las Entidades de Apoyo al SANIPES
 - Se cumplió con la supervisión de todas las Entidades de Apoyo, con una ejecución mayor a lo programado.
 - Se cumplió con el inicio del desarrollo de pruebas interlaboratorios.

- Se cumplió con la supervisión de los resultados de los análisis que obtenidos por las entidades de apoyo.
- Capacitación a personal (Industria, comerciantes, entidades del estado)
 - Al 30 de setiembre del 2018, se realizaron 18 eventos de capacitación, entre los cuales se tienen: Capacitación a comerciantes de la caleta de Chorrillos, Capacitación a comerciantes del mercado de El Agustino, Capacitación a comerciantes del Mercado Central de Lima, Capacitación a fiscalizadores de la municipalidad de Pucusana, Capacitación a comerciantes del Mercado Mayorista Pesquero de Ventanilla – FELMO, Capacitación a comerciantes del Terminal Pesquero de Villa María del Triunfo SERINPES, Capacitación a los comerciantes y manipuladores del mercado 03 de Febrero de la Victoria, Capacitación a personal de CENCOSUD en la ciudad de Chiclayo y Arequipa, Capacitación a fiscalizadores y/o inspectores de las municipalidades en las instalaciones del SANIPES Surquillo, Capacitación a comerciantes del mercado de Prolongación Monjaspata de Cusco, Capacitación a fiscalizadores de la Municipalidad de Jesús María, capacitación a los agentes de la pesca artesanal del Callao y capacitación a fiscalizadores de la Municipalidad de La Molina; para lo cual se logró capacitar a 1021 personas ligadas a las actividades pesqueras y acuícolas, en temas referidos a la normativa sanitaria pesquera y acuícola, buenas prácticas pesqueras, calidad e inocuidad.
 - En el caso de las Alertas nacionales, en el 2018 se ingresaron 12 casos, de los cuales 10 se cerraron.
 - En el caso de las Alertas internacionales, en el 2018 se ingresaron 10 casos, de los cuales 08 se cerraron, asimismo se levantó la alerta de importación de conservas de pescado de China.
 - Capacitación en sistema de gestión de riesgos y comunicación de riesgos.
- Vigilancia programada de peces ornamentales fluorescente transgénicos (OVM), vibrio cholerae y vibrio parahaemolyticus
 - Se aislaron 69 cepas de Vibrio Cholerae y Vibrio Parahaemolyticus a partir de muestras de langostinos procedentes de 44 centros de cultivo de la región de Tumbes; distribuidos en 14 de la zona Norte, 03 de la zona centro, 05 de la zona sur 1 (Rio Tumbes) y 02 de la zona sur 2 (Zorritos).
- Mantenimiento de Sistemas de Gestión de SANIPES
 - Se continuó con la Institucionalización de procedimientos e instructivos de los Sistemas de Gestión de SANIPES alineándolos a los instrumentos de gestión de la Entidad.
 - Se viene trabajando en la formulación de la Directiva de Aprobación y Control de la Normativa del SANIPES.
- Mantenimiento de la Gestión de los Laboratorios
 - INACAL, envió el certificado de la Renovación de la Acreditación, el 19 de Junio del 2018, obteniéndose la Renovación de la Acreditación bajo la norma NTP-ISO/IEC 17025, por una vigencia de cuatro años hasta el 28 de Mayo del 2022.
 - INACAL, realizó una Auditoria Inopinada el 30 de Julio del 2018, en la cual se obtuvo 02 No Conformidades y 03 Observaciones.
 - Se envió a INACAL, el levantamiento de las Acciones Correctivas con fecha 12 de Agosto del 2018.
 - Se realizó la Auditoria Interna con fecha del 20 al 24 de Agosto del 2018 a los Laboratorios del SANIPES-Sede Callao; obteniéndose 11 No Conformidades y 18 Observaciones; el levantamiento de las No Conformidades y Observaciones están en proceso de implementación en coordinación con los Profesionales Responsables de los Laboratorios.
 - Actualmente 02 Laboratorios (Tumbes y Puno) se encuentran en Etapa de Implementación, los cuales también obtendrán la acreditación según la Norma NTP-ISO/IEC 17025.



Subdirección de Inocuidad Pesquera

Es responsable de desarrollar investigación científica en el campo de la inocuidad, con el objeto de proteger la vida y la salud pública, así como del funcionamiento de los laboratorios en apoyo a la investigación y al servicio del control oficial.

Según el Cuadro N° 18, la Subdirección de Inocuidad Pesquera no registra ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 55% (S/ 391,967), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 706,826.

Cuadro N° 18

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			Ejecución META FÍSICA				Ejecución		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
5	SUB DIRECCIÓN DE INOCUIDAD PESQUERA - DSNPA	INFORME TECNICO	54	37	0	0	0	0	706.826	391.967	55

FUENTE: Subdirección de Inocuidad Acuicola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Corresponde a:

- La actividad "Monitoreo sanitario en las actividades de la pesca artesanal", que es parte del Programa Presupuestal 0095: "Fortalecimiento de la pesca artesanal".

Subdirección de Sanidad Acuicola

Es responsable de desarrollar investigación en el ámbito de la sanidad acuicola con el fin de evitar el ingreso de patógenos, enfermedades, sustancias u otros que afecten la salud y la vida de los recursos hidrobiológicos.

Según el Cuadro N° 19, la Subdirección de Sanidad Acuicola registra el 62% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo; acompañada de una ejecución presupuestal de 48% (S/ 209,775), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 441,242.

Cuadro N° 19

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			Ejecución META FÍSICA				Ejecución		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
2	SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA - DSNPA	INFORME TECNICO	38	26	16	62	16	42	441.242	209.775	48

FUENTE: Subdirección de Sanidad Acuicola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- La actividad "Implementación de planes de investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad en acuicultura", corresponde al Programa Presupuestal 0094: "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura".

Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuicola

Es responsable de evaluar, formular, proponer y actualizar la normativa y procedimientos vinculados a los aspectos sanitarios de inocuidad y sanidad pesquera y acuicola, así como de la autorización, vigilancia y control de las entidades de apoyo para el servicio de la certificación oficial sanitaria.

Según el Cuadro N° 20, la Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuicola registra, en promedio, el 115% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 29% (S/ 937,907), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 3'194,107.

Cuadro N° 20

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
1	SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUICOLA - DSNPA	DOCUMENTO	12	8	10	125	10	83	2.383.042	412.844	17
4	SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUICOLA - DSNPA	PERSONA CAPACITADA	5.500	3.957	4.194	106	4.194	76	811.065	525.063	65
TOTAL						115			3.194.107	937.907	29

FUENTE: Subdirección de Normatividad Pesquera y Acuicola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- La actividad "Implementar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura", es parte del Programa Presupuestal 0094: "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura".
- La actividad "Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad", es parte del Programa Presupuestal 0095: "Fortalecimiento de la pesca artesanal".

Laboratorios

Según el Cuadro N° 21, la Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuicola registra el 220% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 62% (S/ 2'552,362), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 4'141,693.

Cuadro N° 21

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
35	LABORATORIO - DSNPA	ANÁLISIS	7.500	7.500	16.489	220	16.469	220	4.141.693	2.552.362	62

FUENTE: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Ejecución de análisis
 - Se ha logrado atender la demanda de ensayos para el PCMB, realizándose al tercer trimestre 16,469 análisis, superando lo programado.
 - Emisión de Reportes Rápidos e Informes de Ensayo en el tiempo establecido.
 - Para la calibración y mantenimiento de equipos de laboratorio, se cuenta, desde el mes de julio de 2017, con el servicio anual contratado, asegurándose de este modo, la continuidad del funcionamiento de los equipos e instrumentos requeridos para los ensayos, sin embargo, habiendo culminado estos contratos en el mes de julio, de ahí en adelante se cuenta con servicios pendientes de atención, por falta de contratos.
 - Se logró adquirir algunos equipos de laboratorio como: microscopios, refrigeradoras, cromatógrafo; sin embargo, por falta de espacio y por no contar con los nuevos laboratorios construidos, algunos de éstos no han podido ser instalados.
- Capacitación de personal de laboratorio
 - El laboratorio de SANIPES realizó actividades de capacitación con la finalidad de realizar la ampliación de 03 métodos microbiológicos: Determinación cuantitativa de Fitoplancton, Enumeración de Staphylococcus coagulasa positiva, recuento Heterótrofo en placa y la ampliación de las matrices para gasterópodos y equinodermos de los ensayos de: Detección de Toxinas Lipófilicas y Toxina paralizante de Mariscos basados en la norma NTP-ISO/IEC 17025:2006, en la sede Callao.
 - Actualmente 02 Laboratorios se encuentran en etapa de implementación Tumbes y Puno, los cuales también obtendrán la acreditación según la NTP-ISO/IEC 17025.

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA

La Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola es el órgano de línea responsable de establecer, conducir y desarrollar las acciones de supervisión y fiscalización en el ámbito pesquero y acuícola para verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria aplicable a la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas, productos veterinarios, pre mezclas, aditivos y piensos para uso en la acuicultura y a la sanidad de los recursos hidrobiológicos procedentes de la acuicultura y del medio natural (silvestre). Planifica, organiza, dirige, ejecuta y evalúa planes, programas y actividades de inspección, auditorías, ensayos, capacitaciones y otros, para realizar la supervisión en el ámbito pesquero y acuícola, de manera inopinada y programada. A fin de desempeñar sus funciones a nivel nacional, este órgano desarrolla las mismas funciones a través del personal asignado a las oficinas desconcentradas del SANIPES, como al personal de la sede central.

Según el Cuadro N° 22, la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola registra, en promedio, el 200% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 78% (S/ 666,757), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 857,435.

Cuadro N° 22

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA			EJECUCIÓN			
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
36	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	RESOLUCIÓN	30	22	44	200	44	147	857.435	666.757	78

FUENTE: Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Vigilancia y Control Sanitario en la actividad pesquera
 - Se emitieron 44 Resoluciones Directorales de medidas sanitarias que permiten que el administrado se adecúe a la norma sanitaria.
 - Se ha conformado el equipo técnico FONDEPES – SANIPES con el fin de asistir técnicamente a FONDEPES para que se alcance la habilitación sanitaria y su respectiva sostenibilidad en el tiempo. Este equipo técnico está conformado por personal de la DSFPA y la DHCPA.
 - Se continúa participando de la mesas de trabajo sobre la situación sanitaria de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA), lo que permite una mayor adecuación a la norma y habilitación sanitaria. A la fecha se han habilitado los DPA's el Faro en Matarani y Atico, ambos en Arequipa; Lagunillas en Pisco- Ica y está en proceso la evaluación del expediente del DPA Morro Sama en Tacna.
 - Se está coordinando con otras instituciones como ANA y OEFA respecto de la evaluación de causas de presencia de cadmio en el sur del país, lo que permite atender la demanda de un sector de la pesca artesanal que requiere se reactive la actividad de extracción de recursos en el sur.

Subdirección de Supervisión Acuícola

Esta subdirección es responsable de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades de vigilancia y control sanitario en el ámbito de la explotación de los recursos acuícolas, piensos, aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura, en concordancia con los dispositivos legales nacionales e internacionales, así como las normas sectoriales aprobadas por el Ministerio de la Producción.

Según el Cuadro N° 23, la Subdirección de Supervisión Acuícola registra, en promedio, el 122% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 47% (S/ 1'226,819), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 2'595,522.

Cuadro N° 23

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA			EJECUCIÓN			
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
3	SUB DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN ACUÍCOLA - DSFPA	PROTOCOLO	1.125	835	1.021	122	1.021	91	2.595.522	1.226.819	47

FUENTE: Subdirección de Supervisión Acuicola y Unidad de Presupuesto

ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- La actividad "Monitoreo sanitario de las actividades acuícolas", es parte del Programa Presupuestal 0094: "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura".

Subdirección de Supervisión Pesquera

Planifica, organiza, dirige, ejecuta y evalúa las actividades de vigilancia y control sanitario de la inocuidad de los alimentos en el ámbito pesquero, en concordancia con los dispositivos legales nacionales e internacionales, así como las normas sectoriales aprobadas por el Ministerio de la Producción.

La Subdirección de Supervisión Pesquera registra, el 221% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución

presupuestal de 70% (S/ 4'128,449), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 5'899,984.

Cuadro N° 24

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA			EJECUCIÓN			
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
41	SUB DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN PESQUERA	INSPECCIÓN	5.457	3.912	8.629	221	8.629	158	5.899.984	4.128.449	70

FUENTE: Subdirección de Supervisión Pesquera y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Los resultados que se muestran han sido sincerados, puesto que no se había considerado en el último seguimiento las auditorías realizadas a las unidades de transporte (transporte de productos hidrobiológicos frescos, refrigerados y/o congelados):

- Se han realizado un total de 2,380 auditorías sanitarias en infraestructuras pesqueras a nivel nacional.
- Se realizaron 2,089 inspecciones inopinadas sanitarias a infraestructuras pesqueras a nivel nacional.
- Se realizaron 266 tomas de muestra por Control Oficial a infraestructuras a nivel nacional.
- Se realizaron 3,894 inspecciones sanitarias al producto a infraestructuras pesqueras a nivel nacional.

Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuicola

Realiza la fiscalización de las actividades de supervisión pesquera y acuícola en concordancia con la normativa sanitaria nacional e internacional.

La Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuicola registra el 212% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 28% (S/ 358,191), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'288,649.

Cuadro N° 25

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA			EJECUCIÓN			
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
38	SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	ACTA	303	239	212	89	212	70	1.288.649	358.191	28

FUENTE: Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuicola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Ejecutar la fiscalización de las actividades de supervisión pesquera y acuícola en concordancia con la normativa sanitaria:
 - Como resultado de la ejecución del Programa de Fiscalización Regular Anual, se cumplió con la fiscalización en las infraestructuras pesqueras y acuícolas en las jurisdicciones de Callao, Chimbote, Paíta y Pisco, Puno y Camaná

- La SDFPA en coordinación con las Oficinas Desconcentradas realizan vigilancia sanitaria de los productos pesqueros aleta de tiburón tanto de procedencia importada como nacional.
- Durante el primer trimestre, se inmovilizaron en total 9,420 kg de producto aleta de tiburón deshidratada por no presentar trazabilidad al momento de su exportación, logrando que este tipo de intervenciones contribuyan a la formalización de esta actividad. Del mismo modo, se logró fiscalizar los Sistemas de Supervisión de las Oficinas Desconcentradas de Callao y Paita.
- El 27 de febrero del presente año, la SDFPA realizó una Charla "Normativa Sanitaria aplicable a los productos de aleta y pepino de mar secos", dirigida a todos los involucrados en la cadena productiva (pescador, acopiador, exportador, entre otros).
- Asimismo, se efectuó la difusión de la Norma Sanitaria para las Actividades Pesqueras y Acuícolas – D.S. 040-2001-PE en los principales mercados de abastos que expenden recursos y productos pesqueros en Lima y Callao, con la finalidad de promover y lograr la concientización de la cultura de inocuidad alimentaria pesquera, tanto en los vendedores y consumidores finales, con la participación de representantes de la Municipalidad metropolitana de Lima.
- Participación de reuniones interinstitucionales (IMARPE, DICAPI, Gobiernos Locales y Regionales), a fin de establecer mecanismos de control en conjunto en el marco de las competencias funcionales de cada organismo.
- La SDFPA mantiene activa coordinación entre las Oficinas Desconcentradas a nivel nacional, tal es así que en virtud a la oportuna información suministrada por la OD Iquitos, esta unidad orgánica logró la inmovilización de 870 sacos de piensos para acuicultura equivalente a 21,750 kg que no cuentan con registro sanitario y fueron procesados en una planta sin Protocolo de Habilitación Sanitaria.
- En el marco de la atención de denuncias, y como parte del control de investigación de la Autoridad Sanitaria, se realizó la trazabilidad de productos pesqueros importados con destino para carnada; constatándose que el importador del producto caballa entera congelada para carnada, ha ingresado al país la cantidad de 761,331 Tn, sin haber realizado el trámite TUPA 39 para la obtención del Certificado Sanitario de Importación, que es un requisito previo a la comercialización en el mercado nacional.
- Participación de reuniones interinstitucionales con OEFA, SUNAT, PRODUCE, FONDEPES, QALIWARMA, MINISTERIO PÚBLICO, a fin de establecer mecanismos de control en conjunto en el marco de las competencias funcionales de cada organismo.
- Asistencia Técnica: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola al dar opinión sobre diversos proyectos o modificatorias de dispositivos legales (Reglamento Sectorial de Inocuidad para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, Procedimiento de Supervisión Sanitaria de las Actividades Pesqueras y Acuícolas), Mercado de la Asociación de Productores Mayoristas de Santa Anita al desarrollar taller de sensibilización sobre el etiquetado de productos pesqueros.
- Personal de la SDFPA en representación de la Autoridad Sanitaria, participó de Reuniones de Trabajo a fin de dar opiniones técnicas pertinentes, en los siguientes temas "Simplificación de procedimientos administrativos y de los procesos de fiscalización" y "Sistemas de Inspección y Certificación para la importación y exportación de alimentos – CCFICS".



DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

La Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas, es el órgano de línea responsable de evaluar las solicitudes y cumplimiento de requisitos y emitir los documentos habilitantes, los certificados sanitarios y el registro sanitario en el ámbito pesquero y acuícola.

Según el Cuadro N° 26, la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas registra el 86% de ejecución de metas físicas respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 72% (S/ 471,668), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 651,717.

Cuadro N° 26

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			Ejecución META FÍSICA			Ejecución			
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
42	DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	ACCIÓN	84	83	54	86	54	84	651.717	471.668	72

FUENTE: Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se implementó la desconcentración del proceso de Habilitaciones para las Oficinas Desconcentradas de Paita, Sechura, Pisco, Chimbote y Callao, lo que dinamiza el proceso de atención de expedientes para la emisión de los documentos habilitantes.
- Se realiza una constante orientación a los administrados respecto a la obtención de documentos habilitantes y registros sanitarios.
- Digitalización y foliado de parte de los expedientes de los documentos habilitantes emitidos para una eficaz trazabilidad de los mismos.
- Diseño de una plataforma virtual (en coordinación con PRODUCE) para la atención de expedientes de habilitación sanitaria, iniciando con la atención mediante este medio, de los servicios de habilitación de embarcaciones pesqueras artesanales inscritas en el SIFORPA.
- Se implementó el área de Certificaciones en la Oficina Desconcentrada de Puno-Desaguadero.
- La actualización del procedimiento de "Atención a Servicios de Habilitación Sanitaria de Infraestructuras Pesqueras y Acuícolas" P01-SDHPA-SANIPES, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 042-2018-SANIPES-DE.
- Coordinaciones para iniciar la desconcentración del proceso de "Certificación Oficial Sanitaria" en la Oficina Desconcentrada de Paita.
- Coordinaciones para incrementar los procesos de "Certificación Oficial Sanitaria" en las Oficinas Desconcentradas de Tacna y Tumbes.
- Evaluación integral de los procedimientos administrativos comprometidos con la habilitación y certificación, a través del análisis de calidad regulatoria (ACR), con el fin de eliminar requisitos y procedimientos que generan barreras burocráticas
- Rediseño del flujo del proceso de certificación para todos los destinos con fines de exportación, con el fin de validar el proceso antes del zarpe de la nave.



- Primera capacitación de entidades de apoyo en el proceso de evaluación de la certificación sanitaria, con el fin de homologar criterios y emitir los documentos habilitantes dentro de los tiempos TUPA.
- Elaboración de una ventana virtual de consulta de certificados sanitarios emitidos a la Unión Aduanera (Rusia, Bielorrusia y Kazajistan), (con la participación de la Unidad Tecnológica de la Información (UTI)), con el fin de poder entregar en tiempo real la información de los certificados sanitarios emitidos por el SANIPES.
- Contratación de personal informático para el mapeo íntegro del sistema de sanidad pesquera (SISP), el cual se encontraba tercerizado por empresa externa ZISAC. La empresa antes citada, creadora del SISP, nunca entregó las fuentes del sistema y no solucionaba completamente las caídas del sistema, solo corregía los eventos presentados. Con el nuevo personal contratado, las caídas del sistema disminuyeron en 80% y se cuenta con las fuentes del sistema.

Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas

Responsable de evaluar las solicitudes y documentación que se genere a fin de emitir la certificación oficial sanitaria de los productos pesqueros y acuícolas, piensos, aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura y de la sanidad de los animales acuáticos y emitir la autorización para el ingreso al territorio nacional.

Según el Cuadro N° 27, la Subdirección de Supervisión de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas registra una ejecución de metas físicas de 145% respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 67% (S/ 804,452), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'199,382.

Cuadro N° 27

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
37	SUB DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS - DHCPA	CERTIFICADO	19.750	14.950	21.705	145	21.705	110	1.199.382	804.452	67

FUENTE: Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas y Unidad de Presupuesto
 ELABORACIÓN: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- El proceso de emisión de certificados oficiales de productos pesqueros y acuícolas se realiza vía el sistema VUCE y sistema TRACES o directamente vía mesa de partes; para ello se realizan las siguientes actividades:
 - Habilitación de un punto de ingreso fronterizo, donde se realizara la certificación oficial sanitaria para productos frescos y organismos vivos.
 - Se ha realizado la evaluación íntegra de los procedimientos administrativos comprometidos con la certificación, a través del análisis de calidad regulatoria (ACR), con el fin de eliminar requisitos y procedimientos que generan barreras burocráticas.
 - Se ha elaborado con la participación de la Unidad Tecnológica de la Información (UTI), una ventana virtual de consulta de certificados sanitarios emitidos a la Unión Aduanera (Rusia, Bielorrusia y Kazajistan), con el fin de poder entregar la información de los certificados sanitarios emitidos por el SANIPES, en tiempo real.

- Emisión de Certificados Oficiales de productos pesqueros y acuícolas:
 - ❖ Actividad Pesca: al tercer trimestre se emitieron 14,524 certificados.
 - ❖ Actividad de Harina: al tercer trimestre se emitieron 6,257.
 - ❖ Actividad de Aceite: al tercer trimestre se emitieron 415 certificados.
- Actualización de procedimientos, instructivos para la simplificación y mejora en los tramites de certificación sanitaria:
 - Se informa que, sobre la actualización de los documentos de gestión para la simplificación del proceso de la certificación sanitaria ha sido reprogramado, para la segunda mitad del año, debido a la preparación de información para la auditoría de la DG SANTE.
 - Se rediseño el flujo del proceso de certificación para todos los destinos con fines de exportación, con el fin de validar el proceso antes del zarpe de la nave.
 - Se ha logrado contratar a personal informático para el mapeo íntegro del sistema de sanidad pesquera (SISP), el cual se encontraba terciarizado por empresa externa ZISAC. La empresa antes citada creadora del SISP nunca entrego las fuentes del sistema y no solucionaba completamente las caídas del sistema, solo corregía los eventos presentados. Con el nuevo personal contratado, las caídas del sistema disminuyeron en 80% y se cuenta con las fuentes del sistema.
- Fortalecimiento de capacidades del personal de la SDCPA
 - Se realizó la capacitación del personal a cargo de la BTSF Academy por 08 horas online Food Hygiene and control on fishery products and Live Bivalve Molluscs.
 - Se realizó la primera capacitación de entidades de apoyo en el proceso de evaluación de la certificación sanitaria, con el fin de homologar criterios y emitir los documentos habilitante dentro de los tiempos TUPA.



Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas

Realiza las acciones de evaluación de las solicitudes y documentación que se genere a fin de emitir los documentos habilitantes relacionados con el cumplimiento de la normativa sanitaria en los ámbitos pesquero y acuícola y para la sanidad e inocuidad de los recursos hidrobiológicos.

Según el Cuadro N° 28, la Subdirección de Supervisión de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas registra una ejecución de metas físicas de 136%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 64% (S/ 963,012), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'498,619.

Cuadro N° 28

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA			EJECUCIÓN			
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
40	SUB DIRECCIÓN DE HABILITACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS - DHCPA	DOCUMENTO EMITIDO	3.052	2.737	3.731	136	3.731	122	1.498.619	963.012	64

FUENTE: Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas y Unidad de Presupuesto
 ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se emitieron 2,371 documentos habilitantes (autorizaciones de instalación, licencias de operación, habilitaciones, registros sanitarios, permisos de pesca y constancias HACCP).

- Se incrementó la habilitación sanitaria de vehículos de transporte de productos pesqueros y acuícolas de 04 en el 2016 a 3,441 vehículos de transporte habilitados al 2018, a fin de asegurar el cumplimiento de las condiciones sanitarias y de trazabilidad de los productos pesqueros y acuícolas a transportar.
- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 042-2018-SANIPES-DE, la Sub Dirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas cuenta con la actualización del procedimiento "Atención a Servicios de Habilitación Sanitaria de Infraestructuras Pesqueras y Acuícolas" P01-SDHPA-SANIPES.
- La Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas realizó la descentralización del proceso de habilitación sanitaria en las Oficinas Desconcentradas de Paíta, Sechura y Pisco, Chimbote y Callao, lo que dinamiza el proceso de atención de expedientes para la emisión de los documentos habilitantes.
- Se realizó el Análisis de Calidad Regulatoria - ACR a los procedimientos de la Sub Dirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas, en conjunto con la oficina de Planeamiento y presupuesto. Asimismo, se está trabajando en coordinación de la Sub Dirección de Normatividad el Reglamento Sectorial.
- Digitalización y foliado de los expedientes de los documentos habilitantes emitidos para una eficaz trazabilidad de los mismos.
- Se ha diseñado una plataforma virtual para la atención de expedientes de habilitación sanitaria, iniciando con la atención mediante este medio, de los servicios de habilitación de embarcaciones pesqueras artesanales inscritas en el SIFORPA.
- Se realiza una constante orientación a los administrados respecto a la obtención de documentos habilitantes y registros sanitarios.

DIRECCIÓN DE SANCIONES

La Dirección de Sanciones, es el órgano de línea encargado de la instrucción y resolución en primera instancia de los procedimientos administrativos sancionadores por incumplimiento de la normativa sanitaria aplicable a las actividades pesqueras y acuícolas.

Según el Cuadro N° 29, la Dirección de Sanciones no registra ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 59% (S/ 303,854), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 512,873.

Cuadro N° 29

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
39	DIRECCIÓN DE SANCIONES	RESOLUCIÓN	20	20	0	0	0	0	512.873	303.854	59

FUENTE: Dirección de Sanciones y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

La tarea y subtareas consideradas que han sido programadas a partir del segundo trimestre del 2018 no se han ejecutado debido a que se consideró que la aprobación del Proyecto de Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias Pesqueras y Acuícolas del SANIPES – RISSPA, se daría en enero de 2018; sin embargo, dicha aprobación se ha visto postergada.

En ese sentido los principales resultados de la gestión, que no han sido programados y ejecutados, se detallan:

- Realizar seguimiento para la aprobación de los proyectos de normas para la implementación del procedimiento administrativo sancionador:
 - Se ha promovido el avance de la revisión del Proyecto RISSPA, por parte de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola - DSNPA, para que a la brevedad posible el mencionado Proyecto se apruebe de acuerdo a las competencias establecidas en la normatividad vigente que rige para el sector del Ministerio de la Producción – PRODUCE. Es así que, el 06 de marzo de 2018 se llevó a cabo reunión de trabajo convocada por la DSNPA para iniciar la validación de los comentarios y observaciones emitidas por los órganos y unidades orgánicas consultadas. Sin embargo, las reuniones posteriores fueron suspendidas hasta culminar la revisión y aprobación de los procedimientos e instrumentos de gestión sanitarios del SANIPES, con fines de adecuación a las exigencias de la Autoridad Sanitaria Europea DG-SANTE.
 - El 06 de marzo de 2018 se llevó a cabo la reunión de trabajo convocada por la DSNPA para iniciar la validación de los comentarios y observaciones emitidas por los órganos y unidades orgánicas consultadas. Sin embargo, las reuniones posteriores fueron suspendidas hasta culminar la revisión y aprobación de los procedimientos e instrumentos de gestión sanitarios del SANIPES, con fines de adecuación a las exigencias de la Autoridad Sanitaria Europea DG-SANTE.
 - Se fortaleció el sustento técnico legal de la Exposición de Motivos del Proyecto RISSPA y se emitió informe legal sobre el Análisis de Calidad Regulatoria (RIA) de la citada propuesta normativa, a requerimiento de la DSNPA.
 - Se coordinó con la Unidad de Tecnología de la Información - UTI y la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola – DSFPA para la obtención de base de datos generados de las supervisiones y fiscalizaciones sanitarias, a fin de fortalecer la consistencia de los parámetros y variables que componen la fórmula matemática para la determinación del valor de la multa a imponer.
 - Mediante correo electrónico del 02 y 03 de mayo de 2018, la Dirección de Sanciones remitió a la DSNPA el "Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el RISSPA" y el "Proyecto de Resolución Ministerial que dispone la publicación del Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el RISSPA", a fin de complementar la información que debe contener el expediente del citado proyecto normativo.
 - La DSNPA remitió el Proyecto RISSPA a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – OPP y a la Oficina de Asesoría Jurídica – OAJ para su revisión y comentarios, conforme consta en correo electrónico de fecha 09 de mayo de 2018. En ese sentido, la Dirección de Sanciones sostuvo reuniones de trabajo los días 22 y 23 de mayo del año en curso, convocadas por la DSNPA, para revisar y absolver observaciones y comentarios formulados por la OPP, los mismos que fueron desarrollados y quedaron resueltos.
 - El 05 junio de 2018, la OAJ remitió a la DSNPA sus observaciones y comentarios al Proyecto RISSPA. Al respecto, la Dirección de Sanciones ha brindado aportes a fin de absolver las observaciones emitidas por la OAJ, los mismos que fueron enviados a la DSNPA, el 08 de mayo del año en curso.
 - Con Memorando N° 103-2018-SANIPES/DS, de fecha 08 de junio de 2018, remitido a la DSNPA, se destaca que es de interés institucional tener el RISSPA aprobado para que el SANIPES cumpla con la función sancionadora que le otorgó la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, de fecha 10 de julio de 2013, y su Reglamento aprobado el 27 de diciembre de 2013.
 - Se emitió el Informe N° 008-2018-SANIPES/DS referido al estado situacional al mes de junio de 2018 del Proyecto RISSPA donde requerimos que la DSNPA disponga priorizar la aprobación del citado proyecto para que se remita al



Ministerio de la Producción – PRODUCE, con la finalidad de que se apruebe mediante Decreto Supremo.

- Mediante Memorando N° 115-2018-SANIPES/DS de fecha 19 de julio de 2018 referida a la Información sobre Estado Situacional del Proyecto RISSPA, la Dirección de Sanciones menciona que es conveniente convocar a una reunión entre la DSNPA y Oficina de Asesoría Jurídica – OAJ para absolver las observaciones y/o inquietudes referidas.
- Mediante Memorando N° 1281-2018-SANIPES/DSNPA la DSNPA informa que se efectúe la actualización del Proyecto RISSPA cuando se aprueben las siguientes normativas:
 - ❖ Reglamento de Inocuidad de las Actividades Pesqueras y Acuícolas
 - ❖ Reglamento Técnico Sanitario que establece los mecanismos para el control de parásitos visibles transmitidos por los productos y recursos hidrobiológicos de consumo humano directo.
 - ❖ Reglamento de la Sanidad para los Recursos Hidrobiológicos.

En consecuencia la DSNPA informará a la Dirección de Sanciones sobre la aprobación de las normas mencionadas a fin que se proceda a la actualización y tramitación correspondiente.

- Formular informes técnicos y/o legales, memorandos u otros documentos en el marco de su competencia:
 - Se emitió opinión del “Proyecto de Ley que modifica diversos artículos de la Ley N°30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)”, el mismo que establece la aprobación del RISSPA mediante Consejo Directivo del SANIPES y la creación del Tribunal de Resolución de Apelaciones como segunda instancia administrativa.
 - Emisión de opinión técnica al Proyecto de Ley 2370/2017-CR, que propone la “Ley que Crea la Comisión para la Formación de la Autoridad Nacional de Control de Alimentos Procesados y Fármacos”; Proyecto de Ley N° 2382/2017-CR, “Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación de la Autoridad Nacional de Inocuidad Alimentaria del Perú”, y de diferentes proyectos de procedimientos de gestión sanitaria del SANIPES.
 - Se emitió Informe Legal a la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas - DHCPA, a fin que la citada Dirección tome las acciones correspondientes, relacionadas con los registros sanitarios vinculados a las empresas importadoras de conservas de pescado BUENASVENTAS DISTRIBUCIONES S.A.C., MERIDIAN FISHING S.A.C., G.W. YICHANG & Cía.
 - Coordinaciones con Unidad de Tecnología de la Información y la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola del SANIPES para la obtención de base de datos generados de las supervisiones y fiscalizaciones sanitarias, a fin de fortalecer la consistencia de los parámetros y variables que componen la fórmula matemática para la determinación del valor de la multa a imponer.
 - Emisión de opinión con Sustento Técnico / Legal sobre el Proyecto de Reglamento del Decreto Legislativo N° 1290, Decreto Legislativo que fortalece la inocuidad de los alimentos industrializados y productos pesqueros y acuícolas el cual fue propuesto por la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas – DHCPA.
 - Emisión del Informe N° 008-2018-SANIPES/DS relativo al estado situacional al mes de junio de 2018 del Proyecto de Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias, Pesqueras y Acuícolas – RISSPA.
 - Se elaboró el Memorando N° 120-2018-SANIPES/DS de fecha 15 de agosto de 2018 referido a la Programación del Cuadro de Necesidades del año fiscal 2019 de la Dirección de Sanciones.
 - Se redactó el Informe N° 009-2018-SANIPES/DS de fecha 07 de setiembre de 2018 referido al Informe Técnico – Financiero al 27 de agosto de la Dirección de Sanciones.



- Se formuló el Informe N° 010-2018-SANIPES/DS de fecha 17 de setiembre de 2018 referido a la Modificatoria y adecuación del Reglamento de la Ley N° 30063.

OFICINAS DESCONCENTRADAS

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES cuenta con Oficinas Desconcentradas, para el mejor cumplimiento de sus fines institucionales, garantizando la sanidad e inocuidad de los recursos hidrobiológicos y de los productos pesqueros y acuícolas. Las Oficinas Desconcentradas son responsables de ejecutar en su jurisdicción, los programas y actividades referentes a funciones de supervisión, fiscalización, control y otras funciones que les sean delegadas por los Órganos de Línea del SANIPES en el ámbito de su competencia; manteniendo con ellos una dependencia técnica y funcional. Asimismo, debido a que actúan en representación de la entidad, tienen dependencia jerárquica de la Dirección Ejecutiva.

El SANIPES cuenta con 14 Oficinas Desconcentradas: Callao, Tumbes, Paita, Sechura, Chimbote, Tacna, Pisco, Camaná, Madre de Dios, Puno, Tarapoto, Iquitos, Huancayo e Ilo, 3 puntos de frontera: Tumbes, Puno y Madre de Dios y una Oficina Administrativa en Lima.

Según el Cuadro N° 30, las Oficinas Desconcentradas del SANIPES registran, en promedio, una ejecución de metas físicas del 102% respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañado de una ejecución presupuestal de 56% (S/ 2'934,269), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 5'218,266.

Cuadro N° 30

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
21	OD-OFICINA DESCONCENTRADA - CHIMBOTE	ACCIÓN	12	9	9	100	9	75	433.221	201.853	47
22	OD-OFICINA DESCONCENTRADA - CAMANÁ	ACCIÓN	12	9	9	100	9	75	219.025	153.201	70
23	OFICINA DESCONCENTRADA - PISCO	ACCIÓN	12	9	11	122	11	92	512.385	335.815	66
24	OFICINA DESCONCENTRADA - HUANCAYO	ACCIÓN	12	9	9	100	9	75	237.279	100.214	42
25	JEFATURA DE OFICINAS DESCONCENTRADAS - OD CALLAO	ACCIÓN	12	9	9	100	9	75	736.143	567.426	77
26	OFICINA DESCONCENTRADA - IQUITOS	ACCIÓN	12	9	9	100	9	75	261.498	154.139	59
27	OD-OFICINA DESCONCENTRADA - MADRE DE DIOS	ACCIÓN	12	9	9	100	9	75	262.230	155.226	59



META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA			EJECUCIÓN			
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
28	OFICINA DESCONCENTRADA - ILO	ACCIÓN	12	9	9	100	9	75	222.579	86.683	39
29	OFICINA DESCONCENTRADA - PAITA	ACCIÓN	12	9	9	100	9	75	356.486	164.220	46
30	OFICINA DESCONCENTRADA - SECHURA	ACCIÓN	12	9	9	100	9	75	460.203	234.987	51
31	OFICINA DESCONCENTRADA - PUNO	ACCIÓN	12	9	9	100	9	75	513.591	243.166	47
32	OFICINA DESCONCENTRADA - TARAPOTO	ACCIÓN	12	9	9	100	9	75	219.352	122.934	56
33	OFICINA DESCONCENTRADA - TACNA	ACCIÓN	12	9	9	100	9	75	280.935	167.745	60
34	OFICINA DESCONCENTRADA - TUMBES	ACCIÓN	12	9	9	100	9	75	503.339	246.861	49
TOTAL						102			5.218.266	2.934.269	56

FUENTE: Oficinas Desconcentradas y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

a) Oficina Desconcentrada de Chimbote

Según el Cuadro N° 30, la Oficina Desconcentrada de Chimbote registra una ejecución de metas físicas del 100%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 47% (S/ 201,653), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 433,221.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se participó en la capacitación realizada por Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria – COMPIAL, a los Gobiernos Locales de la Región Libertad.
- Se realizó la sensibilización a las concesiones de cultivo de moluscos bivalvos, sobre la normativa europea.
- Se realizaron prospecciones marinas y terrestres con la finalidad de enlistar nuevas áreas de cultivo al Programa Nacional de Control de Moluscos Bivalvos-PCMB.
- Incorporación de 04 concesiones acuícolas del área de producción el dorado.
- Se cumplió el cronograma establecido por SANIPES para la toma de muestras de moluscos vivos y agua de mar en concesiones acuícolas.
- De igual manera, se cumplió el cronograma establecido por la OD Chimbote para la habilitación de embarcaciones industriales pesqueras.

b) Oficina Desconcentrada de Camaná

Según el Cuadro N° 30, la Oficina Desconcentrada de Camaná registra una ejecución de metas físicas del 100%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 70% (S/ 153,201), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 219,025.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se ha logrado fortalecer el sistema de vigilancia y control sanitario de las actividades Pesqueras y Acuícolas en el departamento de Arequipa, incrementado la cantidad de inspecciones/auditorías, controles oficiales, monitoreos de moluscos bivalvos, fiscalizaciones, etc. A la fecha se ha ejecutado 580 acciones de vigilancia sanitaria para verificar el cumplimiento de la Normativa Sanitaria de la región.
- Se ha logrado habilitar a 125 infraestructuras pesqueras en general, según se detalla:
 - 02 Desembarcaderos para la descarga de recursos hidrobiológicos.
 - 10 Almacenes de productos pesqueros - Conservas.
 - 79 Embarcaciones Pesqueras Artesanales.
 - 34 vehículos de transporte terrestre de productos pesqueros y acuícolas.
- Se ha logrado capacitar a 1,210 operadores del sector pesquero y acuícola a fin de fomentar y fortalecer el cumplimiento de la normativa sanitaria:
 - 371 armadores de pesca artesanal.
 - 639 operadores de Desembarcadero Pesquero Artesanal.
 - 106 vendedores de Mercados.
 - 23 operadores de Plantas.
 - 71 operadores de Centro de cultivo.
- Se incrementó el interés de los operadores para cumplir con las disposiciones de la Normativa Sanitaria vigente, mejorado las condiciones operativas de las actividades de extracción, desembarque, procesamiento y comercialización de los pescados y productos pesqueros de la región, garantizando la inocuidad y sanidad de los recursos y productos pesqueros.

c) Oficina Desconcentrada de Pisco

Según el Cuadro N° 30, la Oficina Desconcentrada de Pisco registra una ejecución de metas físicas del 122%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 66% (S/ 335,815), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 512,385.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Efectividad en la rendición de cuentas (administrativas y operativas).
- Cumplimiento de las metas físicas programadas en el Plan Operativo Institucional por parte de la Subdirección de Supervisión Acuícola y la Subdirección de Supervisión Pesquera.
- Incremento de la vigilancia de la siembra y cosecha en las áreas de producción de moluscos bivalvos.

d) Oficina Desconcentrada de Huancayo

Según el Cuadro N° 30, la Oficina Desconcentrada de Huancayo registra una ejecución de metas físicas del 100%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 42% (S/ 100,214), respecto al PIM asignado equivalente



a S/ 237,279.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se logró habilitar 24 Almacenes de conservas, destinadas a proveer al Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA.
- Se logró la habilitación sanitaria de 01 planta de proceso primario en la región Junín.
- Se logró la habilitación sanitaria de 03 centros acuícolas (01 en la región Junín y 02 en la región Pasco).
- Se logró habilitar 02 Almacenes de piensos destinados a la acuicultura.
- Se logró habilitar 04 transportes de productos hidrobiológicos.
- Se logró capacitar a 121 acuicultores de trucha en la jurisdicción de la OD Huancayo.
- Se logró capacitar a 166 comerciantes de productos hidrobiológicos en temas referidos a "buenas prácticas de manipulación e higiene en la venta de productos hidrobiológicos", en los distintos mercados de la jurisdicción de la OD Huancayo.
- Se lograron 234 inspecciones sanitarias inopinadas en centros acuícolas como parte del programa de vigilancia sanitaria en las 04 regiones que comprende la jurisdicción de la OD Huancayo.
- Se lograron 86 inspecciones sanitarias inopinadas en infraestructuras pesqueras, como parte del programa de vigilancia sanitaria en las 04 regiones que comprende la jurisdicción de la OD Huancayo.

e) Jefatura de Oficinas Desconcentradas – Oficina Desconcentrada Callao

Según el Cuadro N° 30, la Jefatura de las Oficinas Desconcentradas – Oficina Desconcentrada de Callao registra una ejecución de metas físicas del 100%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 77% (S/ 567,426), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 736,143.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se ha logrado la contratación de un nuevo inmueble para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada Pisco, que reúne mejores condiciones que aseguran la continuidad y mejora en las actividades propias de la OD.
- Se ha logrado realizar la implementación de la nueva oficina para la Oficina Desconcentrada Pisco asegurando la continuidad de sus funciones.
- Se ha gestionado e implementado OD Callao
- El apoyo permanente de la Jefatura de OD's, en acondicionamiento de OD Callao, previa a la Auditoria de DG SANTE realizado entre 30 de abril y 11 de mayo del 2018.
- Se ha gestionado y coordinado la instalación oficina de SANIPES en DPA Pucusana, para atender a los pescadores artesanales y apoyar al Administrador en la implementación de BPM y PH&S
- Se logró habilitar 78 Almacenes diversos (Congelados, Harina Pescado y conservas, destinadas a proveer al Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA)
- Se logró realizar 1,428 atenciones en el área de SDSA (Programa de peces y crustáceos)
- Se logró inspeccionar 144 Embarcaciones pesqueras.
- Se ha realizado 71 verificaciones de embarque a Rusia.
- Se logró la habilitación sanitaria de 274 vehículos de transporte.

- Se realizó 177 verificaciones de toma de muestras por entidades de apoyo a SANIPES.
- Se logró habilitar 04 transportes de productos hidrobiológicos.
- Se logró capacitar a 500 comerciantes de manipuladores de productos pesqueros y acuícolas en el mercado mayorista de FELMO, referidos a "buenas prácticas de manipulación e higiene en la venta de productos hidrobiológicos".
- En ámbito de la jurisdicción de OD Callao, se tiene 381 establecimientos y/o administrados, que se tiene que atender en cumplimiento de las funciones SANIPES.
- Se han realizado 08 operativos en coordinación con las autoridades (Gov. Regional, PNP, Fiscalía, PRODUCE, SANIPES, Municipalidad de Callao).
- Se lograron 1,356 inspecciones en SDSP a los establecimientos de la cadena de producción pesquera y acuícola.
- Se ha logrado cumplir al 100% en lo que va del año, con las tomas de muestras como parte del programa control de sustancias prohibidas y residuos de productos (PCSR).

f) Oficina Desconcentrada de Iquitos

Según el Cuadro N° 30, la Oficina Desconcentrada de Iquitos registra una ejecución de metas físicas del 100%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 59% (S/ 154,139), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 261,498.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se logró capacitar a más de 40 Piscicultores en el distrito de Indiana.
- Fortalecimiento de capacidades en el llenado de formatos para implementar expedientes para Habilitación sanitaria de centros de cultivo.
- Se lograron 6 habilitaciones sanitarias de Almacén de conservas, para proveedores del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- Se logró una habilitación sanitaria de Almacén de piensos destinados a la acuicultura.
- Se lograron dos protocolos técnicos de Registro de importador, exportador, distribuidor y comercializador de productos pesqueros y acuícolas y sus aditivos alimentarios.
- Se lograron atender todas las inspecciones (cuarentena y exportación) para la certificación sanitaria de exportación de peces ornamentales.
- Se logró capacitar a los 25 acuicultores habilitados de SANIPES.
- Se apoyó a los administrados exportadores en el manejo de la VUCE.
- Se recibió la conformidad del inventario de Patrimonio, a cargo del área de Abastecimiento de la central SANIPES.
- Se recibió capacitación interna en Análisis físico-sensorial de conservas de pescado.
- Se lograron 183 inspecciones a centros de cultivo, habilitados y no habilitados.
- Se lograron 09 inspecciones a la única planta de piensos habilitada por SANIPES.
- Se lograron 18 muestras de pescados de centros de cultivo, como parte del control oficial.
- Se lograron 13 inspecciones a almacén de piensos destinados a la acuicultura.
- Se lograron 06 inspecciones inopinadas a almacenes de conservas habilitados sanitariamente.
- Se lograron 4 inspecciones inopinadas a acuarios comerciales con el propósito de lograr la Habilitación sanitaria de estos establecimientos.

- Se lograron 403 inspecciones de cuarentena de peces ornamentales con fines de exportación.
- Se lograron 362 inspecciones de exportación de peces ornamentales.
- Se lograron realizar 24 inspecciones inopinadas y de sensibilización en los Acuarios comerciales de exportación de peces ornamentales; con el propósito de lograr la Habilitación sanitaria de estos establecimientos.
- Se lograron 07 inspecciones al DPA La Punchana.
- Se lograron 08 inspecciones a DPAs informales, 09 inspecciones al producto (almacén de pescado salado y refrigerado) y 08 inspecciones de sensibilización a mercados minoristas, 02 a un punto de descarga informal.
- Se lograron 10 auditorías para habilitación de planta de enlatados proveedores del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- Se ofrecieron 3 capacitaciones a pescadores y acuicultores, en eventos organizados por SANIPES y otras instituciones (PRODUCE y DIREPRO Loreto).
- Se participó en la Reunión de Mesa Técnica Ampliada: "Fortalecimiento de actividades productivas de peces ornamentales – Loreto", con la presencia del Director Ejecutivo de SANIPES,
- Se participó en 3 reuniones, todas interinstitucionales (OEFA-Fiscalía en materia ambiental, DIREPRO Loreto, Despacho de Congresista Patricia Donayre, entre otros). También se participó en reunión vía Skype con la SDCPA, SDSA y SDHPA.
- Se ofrecieron 4 capacitaciones a pescadores y acuicultores, en eventos organizados por SANIPES y otras instituciones (PRODUCE y Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma).
- Se gestionó y realizó una campaña solidaria de recojo de residuos sólidos en el Desembarcadero Pesquero Artesanal La Punchana en compañía del OEFA, MDB y la MPM.
- Se brindó capacitaciones a pescadores artesanales de los Gremios pesqueros, en la localidad de Tamshiyacu
- Se brindó capacitaciones dirigidas a pescadores en la ciudad de Requena, Nauta e Iquitos.
- Se participó en el diálogo académico "Conservación y Aprovechamiento Sostenible de peces de consumo de la Amazonía Peruana".
- Se participó en taller "Exigencias Sanitarias para la Exportación de productos Hidrobiológicos al Brasil para el Programa Consolida Brasil.
- Se capacitó a vendedores minoristas de pescado y acuicultores de la ciudad de Nauta y Tamshiyacu.

g) Oficina Desconcentrada de Madre de Dios

Según el Cuadro N° 30, la Oficina Desconcentrada de Madre de Dios registra una ejecución de metas físicas del 100%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 59% (S/ 155,226), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 262,230.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se logró mover unos metros el puesto de control en frontera Iñapari, en acuerdo conjunto con autoridades del puesto de vigilancia en Iñapari.
- Se ha logrado mayor participación de la PNP y ADUANAS en operativos que se realizan en conjunto contra el contrabando.
- Se ha mejorado la venta de productos hidrobiológicos gracias a las capacitaciones participando activamente en la COMPIAL, así como con las capacitaciones conjuntas con la Municipalidad de Tambopata. Así mismo se realizan operativos conjuntos de fiscalización a los puestos de venta.

- Se está a la espera de la respuesta para que se instale SANIPES junto con otras autoridades en el puesto de control en planchón. Ya se presentó la generales de ley se está elaborando el convenio por parte de IRSA SUR.
- Se viene participando en la región diversas mesas una de ella es la Mesa de Concertación Acuícola de Madre de Dios con la cual se busca incentivar la acuicultura y combatir el contrabando.
- Se cuenta en la región con 34 infraestructuras pesqueras y/o acuícolas que cuentan con protocolo de habilitación y dos se encuentran en trámite.
- Se tiene visitado en este año 195 centros acuícolas haciendo un total desde el 2016 a la fecha de 447 centros acuícolas visitados.
- Se está emitiendo cerca de 8 certificados sanitarios de importación por mes. Todas las importaciones son en atención en su mayoría del TUPA 33, pero también se atiende TUPA 42 y 43. En este año se va emitiendo 62 certificados sanitario y desde el 2016 a la fecha un total de 124.
- Gracias a operativos conjuntos con las autoridades se tiene en este año 3 775,80 kg. de pescado decomisado y al cual se realizó la disposición final. Y en total desde el 2016 a la fecha se ha decomisado 33 283.91 kg. de pescado.



h) Oficina Desconcentrada de Ilo

Según el Cuadro N° 30, la Oficina Desconcentrada de Ilo registra una ejecución de metas físicas del 100%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 39% (S/ 86,683), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 222,579.

Entre los principales resultados de la gestión durante el primer trimestre se detallan:

- 
- Se ha realizado la inspección a 25 cámaras isotérmicas; se habilitaron 4 Embarcaciones Pesqueras Industriales y 2 Embarcaciones pesqueras Artesanales; se ha realizado 21 Inspecciones Inopinadas a las Plantas, Comunicados N° 028; toma de muestra de Control Oficial y 7 Reinspecciones a Embarcaciones Pesqueras Artesanales y de Mayor Escala, cumpliendo en parte las metas propuestas.
 - Se ha participado en un Operativo conjunto con la Municipalidad Provincial de Ilo, el Ministerio de la Producción - PRODUCE y la Policía Ecología, incautándose 250 kilos de choro para luego realizar su disposición final en el relleno sanitario de la Municipalidad de Ilo.
 - En el presente periodo se ha realizado más de 5 capacitaciones a los gremios pesqueros, sindicatos y administrados que desean formalizarse y llevar unas buenas prácticas de manipulación, preservación, higiene y saneamiento en el proceso de manipulación.
 - Se ha cumplido con los programas de control de la Subdirección de Supervisión Pesquera – SDSP y la Subdirección de Supervisión Acuícola – SDSA, las inspecciones programadas y no programadas, Trámite TUPA's, etc.
 - Participación activa del personal de la Oficina Desconcentrada en Semana Santa "Yo como Sano y Seguro".

Entre los principales resultados de la gestión durante el segundo trimestre se detallan:

- Se han habilitado: 22 Cámaras de transporte, 5 Embarcaciones Pesqueras Artesanales.

- Se han realizado inspecciones y/o auditorías sanitarias de seguimiento: 44 embarcaciones artesanales, 09 controles oficiales, 29 inspecciones sanitarias inopinadas, 02 liberaciones de Control Oficial, 10 Verificaciones de muestreo, 01 Supervisión de Embarque, 01 Verificación de lote inmovilizado, 02 Suspensión de Actividades en Plantas, 05 Verificaciones de constancias HACCP, 05 Registros Sanitarios de productos, 02 servicios brindados a exclusividad.
- Se ha realizado más de 10 capacitaciones a los gremios pesqueros, sindicatos y administrados que desean formalizarse.
- Se viene trabajando en conjunto con diferentes Instituciones como la Dirección Regional de la Producción, IMARPE, Cite Pesquero, DICAPI.
- La OD Ilo es miembro de la Comisión Ambiental Municipalidad (CAM) de Ilo, donde se tratan temas relacionados a la problemática ambiental de la provincia de Ilo.
- Cumplimiento de los programas de Control Oficial de la Sub Dirección de Supervisión Pesquera y la Sub Dirección de Supervisión Acuícola.
- Monitoreo a 06 de Bancos Naturales (Yerbabuena, Bufadero, Escoria, Pozo de Lizas, Punta de Leonas, Tancona).

Entre los principales resultados de la gestión durante al tercer trimestre se detallan:

- Se ha habilitado: 8 Cámaras de transporte, 6 Embarcaciones Pesqueras Artesanales.
- Se ha realizado inspecciones y/o auditorías sanitarias de seguimiento a 5 embarcaciones de mayor escala, 1 Auditoría de Seguimiento a una Planta, 1 Aforo, 2 Controles Oficiales, 2 Disposiciones Finales, 54 Inspección Sanitaria Inopinada de Seguimiento, 3 Liberación de Lote Inmovilizado, 2 Operativos en Conjunto, 2 Trazabilidades, 1 comunicado 43, 2 Comunicados 36 y 3 Comunicados 51.
- Se ha realizado capacitaciones a los pescadores artesanales, trabajadores de plataforma del DPA ILO, Comerciantes minoristas de expendio de productos hidrobiológicos. En temas de Buenas Practicas Pesqueras con el objetivo de reforzar sus conocimientos en la normativa sanitaria. Se capacitaron a 501 trabajadores.
- Se viene trabajando Interinstitucionalmente con Dirección Regional de la Producción, PRODUCE, IMARPE, Cite Pesquero, DICAPI, MINSA, MPI en reuniones de trabajo dando a conocer la Norma Sanitaria y participando activamente.
- Somos miembros de la Comisión Ambiental Municipalidad (CAM) de Ilo, donde se tratan temas importantes de la Problemática Ambiental de la Provincia de Ilo.
- Cumplimiento de los programas de Control Oficial de la Sub Dirección de Supervisión Pesquera y la Sub Dirección de Supervisión Acuícola.
- Se vienen monitoreando 03 de Bancos Naturales (Escoria, Pozo de Lizas, Punta de Leonas).

i) Oficina Desconcentrada de Paita

Según el Cuadro N° 30, la Oficina Desconcentrada de Paita registra una ejecución de metas físicas del 100%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 46% (S/ 164,220), respecto al PIM signado equivalente a S/ 356,486.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Con el Personal nuevo (inspectores) se ha desarrollado un plan de trabajo para que los profesionales recientemente incorporados a la Oficina Desconcentrada puedan

internalizar las labores a desarrollar y de esta manera puedan cumplir con los objetivos planteados. A su vez con el evaluador del Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas agilizar más los tramites TUPA que ingresan por la OD.

- Se está agilizando el trabajo realizado por los inspectores, debido a la adquisición de nuevos equipos de cómputo.
- Se ha logrado la concientización de los pescadores, respecto a la formalización de sus infraestructuras pesqueras (embarcación y transporte), mediante las constantes capacitaciones brindadas.
- Asimismo, se ha logrado promover la habilitación de los muelles y de los 03 desembarcaderos de la jurisdicción de Paita, con el fin de tener más muelles y desembarcaderos habilitados.

j) Oficina Desconcentrada de Sechura

Según el Cuadro N° 30, la Oficina Desconcentrada de Sechura registra una ejecución de metas físicas del 100%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 51% (S/ 234,987), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 460,203.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se ha logrado enlistar las áreas de producción de Mataballo, Las Delicias y Vichayo, para la comercialización de moluscos bivalvos con destino a la UE, sumándose a las áreas de producción de Nonura y San Pedro 1.
- Se ha logrado habilitar y enlistar a la UE, cuatro plantas de procesamiento primario (DISMAR, ACAYSER, PIURA SEA FOOD, FIMORS)
- Auditoria sanitaria para la habilitación de infraestructuras pesqueras y acuícolas: áreas de repoblamiento y/o concesiones (28), plantas (06), embarcaciones (143), transporte (41).
- Auditoria sanitaria de seguimiento a las infraestructuras pesqueras y acuícolas con habilitación sanitaria: transporte (72), embarcaciones (109).
- Inspección sanitaria inopinada de seguimiento a las infraestructuras pesqueras y acuícolas: inspecciones inopinadas (14), traslado de semilla (9), evaluación poblacional (31), verificación de toma de muestra (45), análisis de causa (05), suspensión de actividades (07), trazabilidad (15), liberación de lotes (07), disposición de producto (02).
- Inspección programada para la emisión de la Declaración de Extracción o Recolección de Moluscos Bivalvos vivos (DER): 87
- Se ha logrado el Acuerdo de Concejo Municipal N°043-2018-MPS, donde se adjudica mediante la modalidad de CESIÓN EN USO un predio en Sechura, para la construcción del LABORATORIO de la OD Sechura, por un plazo indeterminado en un área de 1331.70 m2.
- Se ha logrado gestionar ante el Gobierno Regional de Lambayeque, una oficina que permita atender expedientes de esta localidad.
- Se ha logrado una mayor participación de PNP y PRODUCE en los operativos contra la comercialización ilegal de recursos pesqueros.

k) Oficina Desconcentrada de Puno

Según el Cuadro N° 30, la Oficina Desconcentrada de Puno registra una ejecución de metas físicas del 100%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 47% (S/ 243,166), respecto al PIM asignado equivalente

a S/ 513,591.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- En las acciones de Apoyo en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea, en el periodo en mención se ha logrado la habilitación de 25 Almacenes de productos Pesqueros, 04 Centros de Cultivo, 03 Habilitación a Planta de Procesamiento Primario, 05 habilitaciones de Cámaras Isotérmicas
- En las acciones de Apoyo en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea, se ha logrado 190 inspecciones Inopinadas a Centros de Cultivo, 27 Inspecciones a Infraestructuras pesqueras, 10 inspecciones a almacén de piensos, 13 Inspección a mercados mayoristas/minoristas, 05 Operativos a Mercados Mayoristas/minoristas, 6 Inspecciones a vehículos de transporte.
- En las acciones de Apoyo en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea, se ha logrado 112 muestreos para el programa de Controles Oficiales PCPC, 37 tomas de muestras para el PVS, 10 Muestreos extraordinarios y trazabilidad, 03 acompañamientos (Comunicado 051)
- Se ha realizado 220 acciones de sensibilización e inducción personalizada para el proceso de habilitación sanitaria de infraestructuras pesqueras y acuícolas, así como para la certificación de productos de exportación de menor cuantía

l) Oficina Desconcentrada de Tarapoto

Según el Cuadro N° 30, la Oficina Desconcentrada de Madre de Dios registra una ejecución de metas físicas del 100%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 56% (S/ 122,934), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 219,352.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se ha implementado los Manuales de Calidad (Buenas Prácticas Acuícolas y Programa de Higiene y Saneamiento).
- Se ha logrado que 50 centros de cultivo cuenten con habilitación sanitaria.
- Se han habilitado 14 almacenes de productos hidrobiológicos, 01 almacén de piensos y 01 planta de procesamiento primario.
- Se están trazando nuevas rutas de acuicultores para poder lograr mayor número de Habilitaciones.
- Se ha dado capacitación a Mercados y a sus respectivos fiscalizadores.
- Se están tomando acciones referentes al Virus de la Tilapia Lacustre (TiV)

m) Oficina Desconcentrada de Tacna

Según el Cuadro N° 30, la Oficina Desconcentrada de Tacna registra una ejecución de metas físicas del 100%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 60% (S/ 167,745), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 280,935.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se cumple con el Programa de Control Oficial para productos Congelados y Agua de Proceso de las Infraestructuras Pesqueras para la Subdirección de Supervisión Acuícola.
- La Oficina Desconcentrada de Tacna ha participado en cuatro mesas de trabajo (7ª, 8ª, 9ª y 10ª), respecto a la situación del DPA Morro Sama y Caleta de Vila Vila.
- Se ha realizado capacitaciones a los gremios de pescadores artesanales y comerciantes sobre Buenas Prácticas Pesqueras.
- Participación activa del personal de la OD en Semana Santa "Yo como Sano y Seguro.
- Participación en Operativo de Semana Santa en conjunto con las autoridades competentes.

n) Oficina Desconcentrada de Tumbes

Según el Cuadro N° 30, la Oficina Desconcentrada de Tumbes registra una ejecución de metas físicas del 100%, respecto a lo programado en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 49% (S/ 246,861), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 503,339.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se ha logrado realizar el muestreo para control oficial de residuos de antibióticos en los langostinos durante los meses de enero a junio, culminando satisfactoriamente.
- Se ha logrado realizar el muestreo y análisis de enfermedades de reporte obligatorio a la OIE, de langostino durante los de enero a setiembre.
- Se certificó todas las importaciones que cruzan la frontera con Ecuador, incluyendo producto e insumos nuevos.
- Se han realizado operativos conjunto con la DIREPRO, PRODUCE y Aduanas, para incautar larvas de procedencia de Ecuador ilegalmente, extracción de larvas silvestres en el distrito de Tumbes.
- Se continua con las supervisiones de centros de cultivo y plantas de proceso dentro de la jurisdicción de Tumbes
- Se ha continuado realizando análisis de AHPND en el laboratorio de Sanidad Acuícola de la OD Tumbes en los muestreos de todos los meses
- Se ha realizado el muestreo de conchas negras como parte del programa de vigilancia sanitaria de moluscos bivalvos
- Se ha realizado el muestreo de conchas negras como parte del programa de vigilancia sanitaria de moluscos bivalvos
- Se ha logrado realizar coordinaciones con la Municipalidad Provincial de Tumbes para la verificación de las actividades de comercialización de productos hidrobiológicos en el mercado de Tumbes.
- SANIPES – OD Tumbes, forma parte de la mesa técnica multisectorial, para la evaluación de la prohibición de la extracción de larvas silvestre en Tumbes.

2.2 EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados", aprobada con Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, se entiende por Programa Presupuestal a la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y

articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.

SANIPES, participa en la ejecución de 02 Programas Presupuestales, los cuales se describen a continuación:

PP 0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

El SANIPES tiene a su cargo la ejecución del Producto **"ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS DE CERTIFICACION EN SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA"**.

La actividad acuícola enfrenta riesgos asociados a la sanidad de los recursos hidrobiológicos, respecto a enfermedades de notificación obligatoria de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), y enfermedades de carácter productivo causadas por bacterias y hongos; así como a la inocuidad de los recursos hidrobiológicos, por la presencia de residuos de productos veterinarios, sustancias prohibidas, metales pesados, colorantes y plaguicidas. En tal sentido, se considera de vital importancia que los acuicultores acrediten (a través de protocolos y certificaciones) la sanidad acuícola en los centros de cultivo (cultivos sanos) e inocuidad de los productos provenientes o destinados a la acuicultura (productos inocuos), por su implicancia tanto en la salud pública y animal, como en la comercialización de los productos acuícolas en el mercado nacional y el acceso a los mercados internacionales.

Según el Cuadro N° 31, el referido producto registra un cumplimiento de 122% de ejecución de metas físicas (1,021 protocolos), respecto a lo programado en el periodo de análisis (835 protocolos); acompañado de una ejecución presupuestal de 34% (S/ 1'849,438), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 5'419,806.

Cuadro N° 31

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0094: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA											
Producto/Actividad/Tarea	Unidad de Medida	Lugar de Ejecución	META FÍSICA						EJECUCION PRESUPUESTAL		
			Meta Física Anual Programada	Meta Física Programada al Periodo	Meta Física Ejecutada al Periodo	Meta Física Anual Ejecutada	Ejecución del Periodo %	Ejecución del Periodo (respecto de lo programado anual) %	PIM S/.	AVANCE ANUAL S/.	AVANCE %
PRODUCTO: ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS DE CERTIFICACION EN SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA	PROTOCOLO	LIMA	1.125	835	1.021	1.021	122	91	5.419.806	1.849.438	34
Actividad 1: IMPLEMENTAR NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA.	Documento	Nivel Nacional	32	8	10	10	125	83	2.383.042	432.844	17
Elaborar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura	Documento	Lima	12	8	10	10	125	83			
Capacitación y concientización para mejorar la situación sanitaria de los cultivos acuícolas y sus productos en las regiones de Arequipa, Puno, Junín, Cuzco, Madre de Dios, Pasco, Huancavelica, Huánuco, Ayacucho, Ancash, Ucayali, Apurímac, Lima, Ica, Cajamarca, Loreto, San Martín, Tumbes y Piura	Capacitación	Nivel Nacional	40	25	30	30	120	75			
Actividad 2: IMPLEMENTACION DE PLANES DE INVESTIGACION EN PATOBIOLOGIA ACUATICA, SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA.	INFORME TECNICO	Nivel Nacional	88	26	16	16	62	42	441.242	209.775	48
Realizar vigilancia activa epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria ante la Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE en peces, crustáceos y moluscos de las regiones de Lima, Junín, Puno, Piura y Tumbes	Informe Técnico	Lima y provincias	14	10	7	7	70	50			
Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos médico veterinario, sustancias prohibidas y otros contaminantes de peces procedente de las Regiones de Cajamarca, Junín, Loreto, Madre de Dios, Puno y San Martín	Informe Técnico	Lima y provincias	12	8	5	5	63	42			
Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos médico veterinario, sustancias prohibidas y otros contaminantes en langostinos de la especie <i>Litopenaeus vannamei</i> procedente de la acuicultura de las Regiones de Piura y Tumbes	Informe Técnico	Lima y provincias	12	8	4	4	50	33			
Actividad 3: MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUICOLAS.	PROTOCOLO	Nivel Nacional	1.125	835	1.021	1.021	122	91	2.595.522	1.226.810	47
Control Sanitario de Moluscos Bivalvos vivos en áreas de producción acuícola	Protocolo	Lima y provincias	1.125	835	1.021	1.021	122	91			

FUENTE: Información de metas físicas por las áreas orgánicas DSNPA y DSFPA

ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Este producto se divide en 3 actividades:

1. Implementar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura: SANIPES a través de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola elabora proyectos de normas sanitarias, programas, procedimientos, instructivos y comunicados, entre otros, para la vigilancia y control de inocuidad y sanidad animal. Así como a la realización de charlas informativas para la difusión y sensibilización de las normas sanitarias acuícolas y capacitación en la implementación de las mismas.

- En dicha actividad, se registra la emisión de 10 normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura, superando la meta física programada para el periodo de análisis; acompañado de una ejecución presupuestal de 17% (S/ 412,844) respecto al PIM asignado equivalente a S/ 2'383,042.

➤ En la tarea trazadora "Elaborar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura" se registra la emisión de 07 normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura, superando la meta física programada para el periodo de análisis.

Debe señalarse que al mes de setiembre se ha logrado la aprobación de 10 instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura elaboradas, los cuales se detallan a continuación:

- i. Procedimiento "Ejecución del Plan de Contingencia frente a la detección de Eventos de Riesgo Sanitario", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°036-2018-SANIPES-DE.
- ii. Procedimiento "Ejecución del Programa Control de Agua y Hielo", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°037-2018-SANIPES-DE.
- iii. Procedimiento "Ejecución del Control Oficial de Productos Hidrobiológicos Nacionales y de Exportación", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°038-2018-SANIPES-DE.
- iv. Procedimiento "Supervisión Sanitaria de las Actividades Pesqueras y Acuícolas", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°039-2018-SANIPES-DE.
- v. Procedimiento "Elaboración y verificación de la ejecución del plan de muestreo de productos hidrobiológicos elaborados en base a moluscos bivalvos", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°040-2018-SANIPES-DE.
- vi. Procedimiento "Atención a Servicios de Habilitación Sanitaria de Infraestructuras Pesqueras y Acuícolas", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°042-2018-SANIPES-DE.
- vii. Procedimiento "Inscripción de Infraestructuras Pesqueras a Diferentes Listados Oficiales", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°043-2018-SANIPES-DE.
- viii. Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 099-2018-PRODUCE.
- ix. Modificación del artículo 14 de la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos, aprobada por Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE.
- x. Decreto Legislativo N° 1402 que aprueba la modificación de diversos artículos de la Ley N° 30063, Ley de Creación de SANIPES.



Asimismo, es pertinente resaltar que el SANIPES ha elevado para su aprobación al Ministerio de la Producción, la Norma de la Sanidad para los Recursos Hidrobiológicos.

- La tarea "Capacitación y concientización para mejorar la situación sanitaria de los cultivos acuícolas y sus productos en las regiones de Arequipa, Puno, Junín, Cusco, Madre de Dios, Pasco, Huancavelica, Huánuco, Ayacucho, Ancash, Ucayali, Apurímac, Lima, Ica, Cajamarca, Loreto, San Martín, Tumbes y Piura", registra 30 capacitaciones; equivalente al 120% de lo programado al tercer trimestre.

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- ❖ Se logró un total de 30 eventos de capacitación conformadas por sesiones teóricas, prácticas y visitas técnicas desarrolladas en 07 regiones.
- ❖ Se ha superado lo programado para el periodo de análisis, con una ejecución del 120%, interviniendo en los departamentos de Piura, Lima, Ica, San Martín, Lambayeque, Cajamarca y Junín logrando impartir conocimientos sobre temas sanitarios, así como fomentar la habilitación sanitaria de los centros acuícolas.

2. Implementación de planes de investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad en acuicultura: SANIPES a través de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola realiza investigación relacionada a la inocuidad y sanidad en los recursos destinados a la acuicultura, mediante la ejecución de un programa de monitoreo anual y planes de control. En esta actividad se realiza el muestreo de restos de medicamentos veterinarios y sustancias prohibidas para la realización de estudios parasitológicos, microbiológicos e histológicos de las patologías presentes en organismos acuáticos. Los resultados se difunden mediante Documentos Técnicos y/o publicaciones que estarán disponibles para los acuicultores y la comunidad científica en general.

- En dicha actividad, se registra la elaboración de 16 informes técnicos, que corresponde a una ejecución de metas físicas del 65% respecto a lo programado al tercer trimestre (26 informes técnicos); acompañado de una ejecución presupuestal de 48% (S/ 209,775), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 441,242. Siendo la falta de celeridad en los procesos de contratación de los laboratorios de ensayo, la principal dificultad para el cumplimiento de lo programado.
- En la tarea trazadora "Realizar Vigilancia Activa Epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria ante la Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE en peces y crustáceos de las Regiones de Lima, Junín, Puno, Piura y Tumbes", registra 07 informes técnicos; equivalente al 70% de lo programado en el tercer trimestre (10 informes técnicos).

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- ❖ 03 informes técnicos para enfermedades de notificación obligatoria ante la OIE y de importancia nacional correspondiente al componente 01: Peces.
- ❖ 02 informes técnicos para enfermedades de notificación obligatoria ante la OIE correspondiente al componente 02: Crustáceos
- ❖ 02 informes técnicos para enfermedades de notificación obligatoria ante la OIE correspondiente al componente 03:

- En las tareas trazadoras "Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos médico veterinarios, sustancias prohibidas y otros contaminantes de peces" y "Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos médico veterinario, sustancias prohibidas y otros contaminantes en langostinos de la especie *Litopenaeus vannamei* procedente de la acuicultura de las Regiones de Piura y Tumbes", durante el presente periodo se han regularizado el reporte de resultados correspondientes al programa de Control de Residuos de Medicamentos y otros contaminantes, cuyos resultados fueron reportados hasta el mes de mayo, tanto para peces como para crustáceos, emitiéndose 10 informes técnicos.

3. Monitoreo sanitario de las actividades acuícolas: El SANIPES a través de la Subdirección de Supervisión Acuícola realiza la clasificación sanitaria de áreas habilitadas para el desarrollo de las actividades de acuicultura. Para ello cuenta con inspectores y laboratorios de apoyo para el monitoreo de diversos parámetros, físicos, químicos y biológicos. Los monitoreos sanitarios a las áreas de extracción, centros de cultivo aseguran un adecuado control sanitario, y permiten que se otorguen protocolos técnicos sanitarios (Protocolos Técnicos de Condición Operativa), indicando la condición operativa (abierta o cerrada para la cosecha de especies hidrobiológicas) de las áreas de extracción, los cuales garantizan la extracción y comercialización de los productos acuícolas. Estas áreas clasificadas y monitoreadas sanitariamente por el SANIPES son georreferenciadas e incorporadas en el Catastro Acuícola Nacional.

- En dicha actividad, y su tarea trazadora "Control Sanitario de los Moluscos Bivalvos vivos en áreas de producción acuícola" se registra la emisión de 1,021 protocolos, que representa el 122% de la meta física programada respecto al periodo de análisis (835 protocolos); acompañado de una ejecución presupuestal de 47% (S/ 1'226,819) respecto al PIM asignado equivalente a S/ 2'595.522:
- En la tarea trazadora "Control Sanitario de los Moluscos Bivalvos vivos en áreas de producción acuícola" se registra la emisión de 1,021 protocolos, que representa el 122% de la meta física programada al tercer trimestre (835 protocolos). Estos protocolos indican la condición operativa de las áreas de producción de moluscos bivalvos monitoreadas por SANIPES. Los indicadores sanitarios que principalmente se determinan son: en producto: E. coli, Salmonella, Toxinas Lipofílicas, PSP y ASP, VHA; y en agua de mar: Fitoplancton, y C. termotolerantes. Este monitoreo permite la extracción o no de estos recursos.

PP 0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL

El SANIPES tiene a su cargo la ejecución del Producto **"AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TÉCNICA EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS"**.

Este producto tiene previsto brindar asistencia técnica especializada a los administrados (agentes de la pesca artesanal y personal que realiza operaciones de desembarque, tareas previas y grupo poblacional pesquero artesanal vinculante), en temas de Normativa Sanitaria Pesquera vigente, Buenas Prácticas Sanitarias (manipulación higiénica, preservación de recursos hidrobiológicos, higiene y saneamiento), Inocuidad y Trazabilidad, y sobre los procedimientos y requisitos para la Habilitación Sanitaria (parámetros sanitarios y sistema de inspección).

Según el Cuadro N° 32, el referido producto registra un cumplimiento de 106% de ejecución de metas físicas (4,194 usuarios capacitados), respecto a lo programado en el periodo de



análisis (3,957 usuarios capacitados); acompañado de una ejecución presupuestal de 60% (S/ 917,030), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'517,891.

Cuadro N° 32

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0095: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL											
Producto/Actividad/Tarea	Unidad de Medida	Lugar de Ejecución	META FÍSICA						EJECUCION PRESUPUESTAL		
			Meta Física Anual Programada	Meta Física Programada al Periodo	Meta Física Ejecutada al Periodo	Meta Física Anual Ejecutada	Ejecución del Periodo %	Ejecución del Periodo (respecto de lo programado anual) %	PIM S/.	AVANCE ANUAL S/.	AVANCE %
PRODUCTO: AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TÉCNICA EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS	PERSONA CAPACITADA	Nivel Nacional	5.500	3.957	4.194	4.194	106	76	1.517.891	917.030	60
Actividad 1: ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD.	PERSONA CAPACITADA	Nivel Nacional	5.500	3.957	4.194	4.194	106	76	811.065	525.063	65
Desarrollo de capacitaciones sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad	Persona Capacitada	Lima y provincias	5.500	3.957	4.194	4.194	106	76			
Elaborar Plan de Capacitación sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad	Plan	Lima	1	1	1	1	100	100			
Supervisar Actividades de Capacitación a los Agentes de la Pesca Artesanal	Acción	Lima y provincias	37	23	15	15	65	41			
Actividad 2: MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL.	INFORME TÉCNICO	Nivel Nacional	54	37	0	0	0	0	706.826	391.967	55
Elaborar Informes técnicos para la determinación de parámetros de contaminantes del agua, hielo, superficies vivas e inertes por desembarcadero pesquero artesanal	Informe Técnico	Lima	54	37	0	0	0	0			
Formular el Programa de Control de Contaminantes del Agua, Hielo, superficies vivas e inertes de los desembarcaderos pesqueros artesanales	Plan	Lima	1	1	1	1	100	100			
Realizar la toma de muestra en los desembarcaderos pesqueros artesanales para ensayos de agua, hielo, superficies vivas e inertes	Ensayo	Lima y provincias	8.008	5.488	0	0	0	0			

FUENTE: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola - DSNPA
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Este producto se divide en 2 actividades:

1. Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad: La actividad de capacitación consiste en fortalecer conocimientos y desarrollar habilidades y destrezas técnicas en Buenas Prácticas Pesqueras, e higiene y saneamiento, con el fin de mejorar el desempeño en la ocupación laboral. Esto permitirá de manera conexas, mejorar los conocimientos básicos de inocuidad y su aplicación en la práctica diaria que realizan los agentes de la pesca artesanal.

- En dicha actividad, se capacitó a 4,194 usuarios, que representa el 106% de ejecución de metas físicas respecto a lo programado al tercer trimestre (3,957 usuarios capacitados); acompañado de una ejecución presupuestal de 65% (S/ 525,063), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 811,065.
 - En la tarea trazadora "Desarrollo de capacitaciones sobre Buenas Prácticas Pesqueras, Calidad Sanitaria e Inocuidad", se capacitó a 4,194 usuarios en 75 eventos de capacitación sobre Buenas Prácticas Pesqueras, Calidad Sanitaria e Inocuidad, en las regiones de Ancash (Chimbote, Los Chimus, Culebras y Samanco), Arequipa (Atico, La Planchada, Lomas, Matarani y Quilca), Cusco (Pomacanchi), Ica (Marcona, Rancherio, Tambo de Mora, Laguna Grande, San Andrés y El Chaco – Lagunillas), Lima (Barranca, Callao, Chancay, Pucusana, Ancón, Chorrillos y Cerro Azul), Moquegua (Ilo), Piura (La Bocana, La Islilla, Los Órganos, Mancora, Parachique, Talara, Lobitos, La Tortuga, Yacila, Las Delicias y Paita); que representa el 106% de ejecución de metas físicas respecto a lo programado al tercer trimestre (3,957 usuarios capacitados).
 - En la tarea "Elaborar Plan de Capacitación sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad", en el mes de febrero, y luego de tener reuniones interinstitucionales con la Dirección General de Pesca Artesanal del Ministerio de la Producción - PRODUCE y el Instituto Tecnológico de la Producción – ITP,

se elaboró el Plan de Capacitaciones Anuales, en la cual se consignan los lugares a capacitar, el número de capacitaciones a efectuar, los materiales que se utilizan en los eventos y las fechas tentativas de las actividades. Asimismo, se realizaron gestiones logísticas para la compra de materiales y contratación de servicios que serán utilizados en el desarrollo de las capacitaciones en el presente año.

- En la tarea "Supervisar Actividades de Capacitación a los Agentes de la Pesca Artesanal", se ha realizado el Programa de Verificación de las capacitaciones dirigidas a los agentes de la Pesca Artesanal en 15 Desembarcaderos. Dicho Programa ha realizado diversas actividades en los desembarcaderos pesqueros artesanales y/o puntos de descarga de Chimbote, Los Chimús, Chorrillos, Pucusana, Los Órganos, Paita, Acapulco y Talara.

2. Monitoreo sanitario en las actividades de la pesca artesanal: Esta actividad consiste en implementar un programa de control de contaminantes a través del muestreo y análisis del agua de mar, agua continental, agua potable y hielo, propias de las actividades artesanales en los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, a fin de determinar los posibles contaminantes que podrían convertirse en un riesgo para la vida y salud pública. Para la toma de muestras se ha identificado tres matrices: agua de mar (o agua continental), agua potable y hielo. Cada matriz con puntos de toma de muestra en la captación del agua, punto de salida, zona de tareas previas y en el agua del proceso del hielo.

- En dicha actividad, no se presenta ejecución física (informes técnicos), debido a que no se inician los monitoreos sanitarios; sin embargo, se logró formular el Plan de Actividades y Requerimientos para la Ejecución del Monitoreo Sanitario de las actividades de la pesca artesanal, acompañada de una ejecución presupuestal de 55% (S/ 391,967), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 706,826.
- En la tarea trazadora "Elaborar informes técnicos para la determinación de parámetros de contaminantes del agua y hielo, superficies vivas e inertes por desembarcadero pesquero artesanal", no se han emitido informes técnicos en los que se analizan, evalúan, concluyen y se hacen las recomendaciones respectivas de acuerdo a los resultados remitidos por los laboratorios a través de los informes de ensayo acreditados, cuyos resultados fueron evaluados de acuerdo a la normativa sanitaria vigente para la determinación de parámetros contaminantes del agua de mar, agua de consumo, hielo, superficies vivas y superficies inertes en desembarcaderos pesqueros artesanales. Esto debido a demora en las gestiones para la contratación de servicios de laboratorios y adquisición de equipos de muestreo.
- En la tarea "Formular el Programa de Control de Contaminantes del Agua, Hielo, superficies vivas e inertes de los desembarcaderos pesqueros artesanales", se registra la elaboración del Plan de Monitoreo Sanitario en el mes de febrero, el cual considera el monitoreo de la condición sanitaria del agua empleada en las actividades de los desembarcaderos pesqueros artesanales a nivel nacional.
- En la tarea "Realizar la toma de muestra en los desembarcaderos pesqueros artesanales para ensayos de agua y hielo, superficies vivas e inertes", no se registra ejecución física, debido a la falta de pago a los laboratorios de procesos anteriores lo que origina demoras para el servicio de tomas de muestra.



2.3 ACTIVIDADES OPERATIVAS NO PROGRAMADAS Y EJECUTADAS

El seguimiento del Plan Operativo - POI 2018 al tercer trimestre, incluye metas que inicialmente no formaban parte de dicho Plan; sin embargo, en el transcurso de estos meses, se ha visto necesario incorporar nuevas actividades operativas que responden a las necesidades del SANIPES, en la medida que se van generando nuevas actividades para ejecutar las Acciones Estratégicas definidas en el Plan Estratégico Institucional 2017-2019.

En tal sentido, son 05 las metas que se han incorporado; 04 pertenecientes a la Subdirección de Sanidad Acuícola (Investigaciones científicas) y 01 de la Unidad Ejecutora perteneciente a la Oficina de Administración.

Subdirección de Sanidad Acuícola

Según el Cuadro N° 33, las metas no programadas y ejecutadas por la Subdirección de Sanidad Acuícola del SANIPES registran una ejecución de 09 informes técnicos en las distintas metas generadas al tercer trimestre; acompañada de una ejecución presupuestal de 53% (S/ 246,528), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 469,419.

Cuadro N° 33

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
44	SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA - DSNPA	INFORME TÉCNICO	0	0	4	0	4	0	207.768	36.009	17
45	SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA - DSNPA	INFORME TÉCNICO	0	0	3	0	3	0	52.775	52.774	100
46	SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA - DSNPA	INFORME TÉCNICO	0	0	1	0	1	0	98.765	98.765	100
48	SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA - DSNPA	INFORME TÉCNICO	0	0	1	0	1	0	110.111	58.980	54
TOTAL					9				469.419	246.528	53

FUENTE: Subdirección de Sanidad Acuícola y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados se detallan:

- La actividad "Reforzamiento Sanitario del Sector langostinero, mediante la aplicación de programas sanitarios para el control de residuos de sustancias de acción farmacológicas y contaminante del medio natural en el desarrollo de la acuicultura":
 - Registra cuatro informes técnicos respecto al avance las tesis (03) que se vienen desarrollando en el marco de dicha actividad. Es así que, durante el presente periodo, se han realizado reuniones con la finalidad de afinar la metodología del trabajo de campo, asimismo, los tesistas han realizado el trabajo de campo, el cual consistió en la obtención de muestras de langostinos de los centros de cultivo de tumbes y su procesamiento en el laboratorio de diagnóstico de SANIPES en Tumbes.
 - Se logró inscribir el proyecto de tesis denominado: "Caracterización molecular de la resistencia antimicrobiana de Vibrios aislados de langostinos cultivados (*Litopenaeus vannamei*) en el departamento de Tumbes", en la plataforma virtual de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Durante el tercer trimestre, se presentó el proyecto de tesis denominado Persistencia de Oxitetraciclina en sedimentos de cultivo de langostino blanco *Penaeus vannamei* y su efecto en bacterias sulfato reductoras para su respectiva aprobación, realizado por el tesista de postgrado.
 - Se logró realizar el Workshop OMS/OPS-SANIPES "Vigilancia integrada de la resistencia antimicrobiana en sistemas alimentarios aplicados a la industria langostinera peruana", el cual tuvo por objetivo fortalecer las capacidades técnicas del personal de SANIPES y el sector langostinero.
 - Asimismo, se logró realizar el levantamiento de las observaciones del trabajo de investigación realizado por el tesista de pregrado, quedando a la espera de la fecha de sustentación.
- La actividad "Evaluación y clasificación sanitaria de seis (06) áreas de producción de moluscos bivalvos diferentes a la concha de abanico":
 - Registra dos informes técnicos en los cuales se detalla que el área San Pedro es considerada de condición sanitaria tipo A (e. coli menor a 230 mg/l), las áreas Chuyillachi, Illescas y Reventazón son consideradas de condición sanitaria tipo B (e. coli entre 230 y 4600 mg/l) y que las áreas Morrope y Jaguay son consideradas de condición sanitaria tipo C (e. coli mayor a 4600 mg/l). Adicionalmente, se recomienda que las áreas que se encuentran en condición tipo A (e. coli menor a 230 mg/l) se procedan con la evaluación de clasificación sanitaria, realizar la vigilancia sanitaria de las áreas cuyas condiciones son B y C, durante 1 año. Además coordinar con las instituciones involucradas, la evaluación de factores ambientales, sociales que favorecen a la condición y realizar vigilancia sanitaria en otros moluscos bivalvos de interés comercial, como la almeja.
 - Se elaboró un informe técnico procesando los datos obtenidos, determinándose que en el área de San Pedro y Chuyillachi del departamento de Piura, se encontraron valores por debajo de lo establecido para el indicador *Escherichia coli* y no presentaron eventos de virus de hepatitis A durante el año de evaluación.
 - Se realizó la presentación final de los resultados, los cuales fueron expuestos a las Subdirecciones de Supervisión Acuícola y de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas, con la finalidad de seguir las actividades planteadas para la evaluación sanitaria correspondiente.
- La actividad "Clasificación de las islas lobos de tierra para el fortalecimiento del control sanitario en el país, a través de estudios sanitarios":
 - Registra un informe técnico de clasificación sanitaria sobre la base de los resultados microbiológicos y químicos obtenidos de los 24 monitoreos realizados en la Isla, así como de los fisicoquímicos, oceanográficos y meteorológicos.



- La actividad "Reforzamiento de la vigilancia sanitaria para la prevención y control de agentes infecciosos causantes de enfermedades en langostinos del género *litopenaeus* procedentes de centros de cultivo y áreas naturales de las zonas de Tumbes y Piura, en el Perú":
 - Registra un informe técnico en el cual se detalla que el laboratorio ha logrado realizar ensayos preliminares para la detección de la enfermedad de la necrosis hepatopancreática aguda (AHPND), obteniéndose los primeros resultados de las muestras de langostinos, producto del Plan Nacional de Vigilancia Sanitaria 2018.
 - Durante el tercer trimestre, se realizó el servicio de acondicionamiento de tres ambientes del laboratorio con la finalidad de asegurar la bioseguridad sanitaria y evitar contaminación cruzada que pudieran alterar los resultados de nuestros ensayos.

Unidad Ejecutora

Según el Cuadro N° 34, se observa que la Unidad Ejecutora, registra la ejecución de 10 informes de seguimiento de obra en el periodo de análisis; acompañada de una ejecución presupuestal de 5% (S/ 494,606), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 10'494,622. Esto debido a que la obra está paralizada por la Resolución del contrato y a la disponibilidad presupuestal.

Cuadro N° 34

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN METAFÍSICA			EJECUCIÓN			
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
47	UNIDAD EJECUTORA - OA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANALISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL SANIPES EN LA REGION LIMA	INFORME	0	0	10	0	10	0	10.494.622	494.606	5

FUENTE: Unidad Ejecutora y Unidad de Presupuesto
 ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- La actividad "Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de referencia del SANIPES, en la región Lima":
 - Registra 8 informes de seguimiento, de acuerdo al siguiente detalle: 06 informes mensuales de avance de equipamiento, cuyos procesos de selección se vienen realizando desde el 2017, y 02 informes mensuales de gestión de procesos. Asimismo, se ha elaborado el Expediente Técnico de Saldo de Obra.
 - Se logró contratar personal especialista para realizar la revisión, evaluación y supervisión del expediente técnico del saldo de obra.
 - Se logró contratar el servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico de obra.

2.4 ACTIVIDADES OPERATIVAS NO PROGRAMADAS Y NO EJECUTADAS

Las metas 49, 50, 51 y 52, correspondientes a la Unidad Ejecutora, no presenta ejecución al periodo de análisis, por lo que para fines de este documento, no se ha considerado su seguimiento.

Cuadro N° 35

META PPTAL	UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM SI,	AVANCE SI,	AVANCE %
49	UNIDAD EJECUTORA - OA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS EN LA OFICINA DESCONCENTRADA DEL SANIPES (SECHURA-REGION PIURA)	EXPEDIENTE TÉCNICO	0	0	0	0	0	0	1.000.000	0	0
50	UNIDAD EJECUTORA - OA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS EN LA OFICINA DESCONCENTRADA DEL SANIPES (TACNA-REGION TACNA)	EXPEDIENTE TÉCNICO	0	0	0	0	0	0	1.000.000	0	0
51	UNIDAD EJECUTORA - OA	IDENTIFICACION DE LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD EMERGENTE VIRUS DE LA TILAPIA LACUSTRE (TLV) EN EL PAIS	INFORME TÉCNICO	0	0	0	0	0	0	248.470	0	0
52	UNIDAD EJECUTORA - OA	DETERMINACION DE LA PRESENCIA DE VIBRIO PARAHAEMOLYTICUS QUE CONTIENE LOS GENES PflA Y PflB EN LOS CENTROS DE CULTIVO DE LANGOSTINO BLANCO (LITOPENAEUS VANNAMEI)	INFORME TÉCNICO	0	0	0	0	0	0	264.530	640	0

FUENTE: Unidad Ejecutora y Unidad de Presupuesto
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

3. ANEXOS

- ANEXO N° 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGÚN AREA ORGÁNICA AL III TRIMESTRE
- ANEXO N° 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS DEL POI 2018, SEGÚN AREA ORGÁNICA AL III TRIMESTRE



ANEXO N° 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL III TRIMESTRE

UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACION FISICA				EJECUCION META FISICA				EJECUCION PRESUPUESTAL		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %	
SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUÍCOLA - DSNPA	IMPLEMENTAR NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	1	DOCUMENTO	12	8	10	125	83	10	412.844	2.393.042	17	
SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA - DSNPA	IMPLEMENTACION DE PLANES DE INVESTIGACION EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	2	INFORME TECNICO	38	26	16	62	42	16	209.775	441.242	48	
SUB DRECCIÓN DE SUPERVISIÓN ACUÍCOLA - DSPPA	MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUÍCOLAS	3	PROTOCOLO	1.125	835	1.021	122	91	1.021	1.226.819	2.595.522	47	
SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUÍCOLA - DSNPA	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD	4	PERSONA CAPACITADA	5.500	3.957	4.194	106	76	4.194	525.063	811.065	65	
SUB DIRECCIÓN DE INOCUIDAD PESQUERA - DSNPA	MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL	5	INFORME TÉCNICO	54	37	0	0	0	0	391.967	706.826	55	
UNIDAD DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - OPP	ACCIONES DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL	6	DOCUMENTO	12	9	2	22	17	2	135.112	281.077	48	
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ASESORAMIENTO EN PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN	7	INFORME	12	9	33	367	275	33	345.050	1.295.624	27	



ANEXO N° 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL III TRIMESTRE

UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACION FISICA				EJECUCION META FISICA				EJECUCION PRESUPUESTAL		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM SI.	AVANCE SI.	AVANCE %	
UNIDA DE PRESUPUESTO - OPP	GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PLIEGO	8	DOCUMENTO	14	11	11	100	11	79	475.966	191.834	40	
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN - OPP	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN	9	DOCUMENTO	38	28	27	96	27	71	440.582	309.945	70	
PRESIDENCIA EJECUTIVA	ACCIONES DE ALTA DIRECCIÓN	10	ACCIÓN	48	36	36	100	36	75	1.076.558	644.719	60	
GERENCIA GENERAL	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	11	ACCIÓN	12	9	9	100	9	75	1.068.990	820.432	75	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ACCIONES ADMINISTRATIVAS	12	DOCUMENTO	38	28	31	111	31	82	2.478.663	1.164.430	47	
UNIDA DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y TESORERIA -OA	ACCIONES DE CONTABILIDAD	13	DOCUMENTO	26	23	28	122	28	108	902.251	731.260	81	
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS -OA	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	14	DOCUMENTO	306	259	123	47	123	40	1.157.080	967.964	84	



ANEXO N° 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL III TRIMESTRE

UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACION FISICA					EJECUCION META FISICA					EJECUCION PRESUPUESTAL		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM \$/.	AVANCE \$/.	AVANCE %			
UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - OA	ACTIVIDADES DE INFORMATICA	15	INFORME	72	54	51	94	51	71	1,646.371	1,043.422	63			
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - OA	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	16	DOCUMENTO	53	39	35	90	35	66	3.459.849	2.498.961	72			
UNIDAD DE EJECUCIÓN COACTIVA - OA	REALIZAR LAS ACCIONES DE COERCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE RECAERÁN EN LOS ADMINISTRADOS COMO CONSECUENCIA DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	17	INFORME	24	18	0	0	0	0	0	0,00	0			
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	18	DOCUMENTO	444	333	429	129	429	97	811.303	452.961	74			
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	19	ACCIONES DE CONTROL	18	13	0	0	0	0	0,00	0,00	0			
UNIDAD FORMULADORA - OPP	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	20	ESTUDIO	2	2	0	0	0	0	875.729	316.449	36			
OD-OFCINA DESCENTRALADA - CHIMBOTE	VIGILANCIA SANITARIA	21	ACCIÓN	12	9	9	100	9	75	433.221	201.653	47			



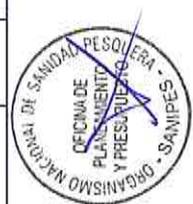
ANEXO N° 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL III TRIMESTRE

UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACION FISICA				EJECUCION META FISICA				EJECUCION PRESUPUESTAL		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %	
OD-OFCINA DESCONCENTRADA - CAMANA	VIGILANCIA SANITARIA	22	ACCION	12	9	9	100	9	75	219.025	153.201	70	
OFICINA DESCONCENTRADA - PISCO	VIGILANCIA SANITARIA	23	ACCION	12	9	11	122	11	92	512.385	335.815	66	
OFICINA DESCONCENTRADA - HUANCAYO	VIGILANCIA SANITARIA	24	ACCION	12	9	9	100	9	75	237.279	100.214	42	
JEFATURA DE OFICINAS DESCONCENTRADAS - OD. CALLAO	VIGILANCIA SANITARIA	25	ACCION	12	9	9	100	9	75	735.143	567.426	77	
OFICINA DESCONCENTRADA - IQUITOS	VIGILANCIA SANITARIA	26	ACCION	12	9	9	100	9	75	261.498	154.139	59	
OD-OFCINA DESCONCENTRADA - MADRE DE DIOS	VIGILANCIA SANITARIA	27	ACCION	12	9	9	100	9	75	262.230	155.226	59	
OFICINA DESCONCENTRADA - ILO	VIGILANCIA SANITARIA	28	ACCION	12	9	9	100	9	75	222.579	86.683	39	



ANEXO N° 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL III TRIMESTRE

UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACION FISICA				EJECUCION META FISICA				EJECUCION PRESUPUESTAL		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %	
OFICINA DESCENTRALADA - PAITA	VIGILANCIA SANITARIA	29	ACCIÓN	12	9	9	100	9	75	356.486	164.220	46	
OFICINA DESCENTRALADA - SECHURA	VIGILANCIA SANITARIA	30	ACCIÓN	12	9	9	100	9	75	460.203	234.987	51	
OFICINA DESCENTRALADA - PUÑO	VIGILANCIA SANITARIA	31	ACCIÓN	12	9	9	100	9	75	513.591	243.166	47	
OFICINA DESCENTRALADA - TARAPOTO	VIGILANCIA SANITARIA	32	ACCIÓN	12	9	9	100	9	75	219.352	122.934	56	
OFICINA DESCENTRALADA - TACNA	VIGILANCIA SANITARIA	33	ACCIÓN	12	9	9	100	9	75	280.935	167.745	60	
OFICINA DESCENTRALADA - TUMBES	VIGILANCIA SANITARIA	34	ACCIÓN	12	9	9	100	9	75	503.359	246.861	49	
LABORATORIO - DSNPA	GESTION DE LABORATORIO	35	ANÁLISIS	7.500	7.500	16.469	220	16.469	220	4.141.693	2.552.362	62	



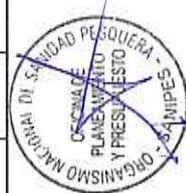
ANEXO N° 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL III TRIMESTRE

UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACIÓN FÍSICA				EJECUCIÓN META FÍSICA				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %	
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	PLANIFICAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EN EL ÁMBITO PESQUERO	36	RESOLUCIÓN	30	22	44	200	44	147	857.435	666.757	78	
SUB DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS - DHCPA	EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA NORMATIVA SANITARIA EN LOS ÁMBITOS PESQUEROS Y ACUÍCOLA Y PARA LA SANIDAD	37	CERTIFICADO	19.750	14.950	21.705	145	21.705	110	1.199.382	804.452	67	
SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	38	ACTA	303	239	212	89	212	70	1.288.649	358.191	28	
DIRECCIÓN DE SANCIONES	GESTIÓN EFICIENTE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	39	RESOLUCIÓN	20	20	0	0	0	0	512.873	303.854	59	
SUB DIRECCIÓN DE HABILITACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS - DHCPA	EMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA EN LOS ÁMBITOS PESQUERO Y ACUÍCOLA Y PARA LA SANIDAD	40	DOCUMENTO EMITIDO	3.052	2.737	3.731	136	3.731	122	1.498.619	963.012	64	
SUB DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN PESQUERA	ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	41	INSPECCIÓN	5.457	3.912	8.629	221	8.629	158	5.899.984	4.128.449	70	
DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	DIRIGIR, EVALUAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA EN LOS ÁMBITOS PESQUEROS Y ACUÍCOLA Y PARA LA SANIDAD	42	ACCIÓN	84	63	54	86	54	64	651.717	471.668	72	



ANEXO N° 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL III TRIMESTRE

UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACION FISICA				EJECUCION META FISICA				EJECUCION PRESUPUESTAL		
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %	
DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	FORMULAR Y PROPONER LA NORMATIVA SANITARIA DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	43	DOCUMENTO	40	40	68	170	68	170	698.768	598.627	86	
SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA - DSNPA (*)	REFORZAMIENTO SANITARIO DEL SECTOR LANGOSTINERO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS SANITARIOS PARA EL CONTROL DE RESIDUOS DE SUSTANCIAS DE ACCIÓN FARMACOLÓGICA Y CONTAMINANTE DEL MEDIO NATURAL EN EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	44	INFORME TÉCNICO	0	0	4	0	4	0	207.768	36.009	17	
SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA - DSNPA (*)	EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN SANITARIA DE SEIS (06) ÁREAS DE PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS DIFERENTES A LA COINCHA DE ABANICO	45	INFORME TÉCNICO	0	0	3	0	3	0	52.775	52.774	100	
SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA - DSNPA (*)	CLASIFICACIÓN DE LAS ISLAS LOBOS DE TIERRA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SANITARIO EN EL PAÍS, A TRAVÉS DE ESTUDIOS SANITARIOS	46	INFORME TÉCNICO	0	0	1	0	1	0	98.765	98.765	100	
UNIDAD EJECUTORA - OA (*)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANALISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL SANIPES EN LA REGION LIMA	47	INFORME	0	0	10	0	10	0	10.484.622	494.606	5	
SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA - DSNPA (*)	REFORZAMIENTO DE LA VIGILANCIA SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE AGENTES INFECCIOSOS CAUSANTES DE ENFERMEDADES EN LANGOSTINOS DEL GÉNERO LITOPENAEUS PROCEDENTES DE CENTROS DE CULTIVO Y ÁREAS NATURALES DE LAS ZONAS DE TUMBES Y PIURA, EN EL PERÚ	48	INFORME TÉCNICO	0	0	1	0	1	0	110.111	58.980	54	
UNIDAD EJECUTORA - OA (**)	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS EN LA OFICINA DESCONCENTRADA DEL SANIPES (SECHURA-REGION PIURA)	49	EXPEDIENTE TÉCNICO	0	0	0	0	0	0	1.000.000	0,00	0	



ANEXO N° 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL III TRIMESTRE

UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA			EJECUCION PRESUPUESTAL			
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM SI.	AVANCE SI.	AVANCE %
UNIDAD EJECUTORA - Oa (**)	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PISCICULTURA Y PIENSOS EN LA OFICINA DESCENTRALADA DEL SANIPES (TACNA-REGION TACNA)	50	EXPEDIENTE TÉCNICO	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0
SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA - DSNPA (**)	IDENTIFICACION DE LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD EMERGENTE VIRUS DE LA TILAPIA LACUSTRE (TLV) EN EL PAIS	51	INFORME TÉCNICO	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0
SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA - DSNPA (**)	DETERMINACION DE LA PRESENCIA DE VIBRIO PARAHAEMOLYTICUS QUE CONTIENE LOS GENES P1a Y P1b EN LOS CENTROS DE CULTIVO DE LANGOSTINO BLANCO (LITOPENAEUS VANNAMEI)	52	INFORME TÉCNICO	0	0	0	0	0	0	640	0	0
TOTAL						90		69		58.171.167	26.912.441	46

(*) Actividades operativas no programadas y ejecutadas

(**) Actividades operativas no programadas y no ejecutadas

Fuente: Información recibida de las áreas orgánicas del SANIPES

ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización



ANEXO N° 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGUNDA AREA ORGÁNICA AL III TRIMESTRE
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

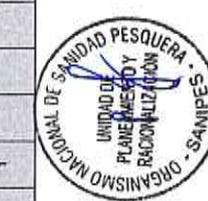
UNIDAD ORGÁNICA: SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUÍCOLA		PROGRAMACIÓN FÍSICA												AVANCE FÍSICO																					
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL III TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %					
UNIDAD ORGÁNICA: SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA	META - FINALIDAD	ACTIVIDAD / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	1	DOCUMENTO	0	0	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	0	0	2	1	0	0	0	10	125,00	83,33			
					Documento	0	0	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	2	1	0	10	125,00	83,33	
					Capacitación	0	1	2	2	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	1	1	2	3	0	0	30	120,00	75,00	
UNIDAD ORGÁNICA: SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA	META - FINALIDAD	ACTIVIDAD / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	2	INFORME TÉCNICO	0	2	5	2	2	6	2	2	5	2	2	8	38	26	0	0	1	0	0	2	1	2	10	0	0	16	61,54	42,11		
					Informe Técnico	0	0	3	0	0	4	0	0	3	0	4	0	3	0	4	14	10	0	0	1	0	2	1	2	1	0	7	70,00	50,00	
					Informe Técnico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	12	8	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	62,50	41,67	
					Informe Técnico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	12	8	0	0	0	0	0	0	4	0	0	4	50,00	33,33	
UNIDAD ORGÁNICA: SUB DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN ACUÍCOLA	META - FINALIDAD	ACTIVIDAD / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	3	PROTOCOLO	85	90	90	95	95	95	95	95	95	95	100	1.125	835	104	86	124	86	107	134	146	79	153	0	0	1.021	122,28	90,76			
					Protocolo	85	90	90	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	100	1.125	835	104	86	124	86	107	134	148	79	153	0	0	1.021	122,28	90,76
UNIDAD ORGÁNICA: SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUÍCOLA	META - FINALIDAD	ACTIVIDAD / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	4	PERSONA CAPACITADA	0	0	453	606	474	606	606	606	606	606	606	5.500	3.957	0	60	413	597	781	540	469	1.272	62	0	0	4.184	105,99	76,25			
					Persona Capacitada	0	0	453	606	474	606	606	606	606	606	606	606	606	5.500	3.957	0	60	413	597	781	540	469	1.272	62	0	0	4.184	105,99	76,25	
					Plan	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100,00	100,00	
					Supervisión	0	1	0	3	1	4	4	5	5	5	5	5	5	4	37	23	0	0	0	1	2	6	0	6	0	0	15	65,22	40,54	



ANEXO N° 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGUNDA AREA ORGANICA AL III TRIMESTRE

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION		PROGRAMACION FISICA												AVANCE FISICO																			
ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL III TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %		
ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION	9	DOCUMENTO	3	2	6	3	2	4	3	2	3	3	2	5	38	28	2	3	5	3	3	3	3	3	3	2	0	0	0	27	96,43	71,65	
		Documento	3	2	6	3	2	4	3	2	3	3	2	5	38	28	2	3	5	3	3	3	3	3	3	2	0	0	0	27	96,43	71,05	
ORGANO: PRESIDENCIA EJECUTIVA																																	
ACCIONES DE ALTA DIRECCION	10	ACCION	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	36	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	0	0	36	100,00	75,00	
		Acción	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	36	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	0	0	36	100,00	75,00	
ORGANO: GERENCIA GENERAL																																	
CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	11	ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9	100,00	75,00	
		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9	100,00	75,00	
		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9	100,00	75,00	
		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9	100,00	75,00	
ORGANO: OFICINA DE ADMINISTRACION																																	
ACCIONES ADMINISTRATIVAS	12	DOCUMENTO	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	38	28	0	2	7	1	1	6	6	2	2	5	0	0	0	31	110,71	81,56
		Documento	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0	0	4	16	12	0	1	4	1	3	4	4	1	1	2	0	0	0	17	141,57	106,25	
		Documento	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	2	8	6	0	0	2	0	2	2	2	2	0	0	2	0	0	0	8	133,33	100,00	
		Documento	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100,00	50,00		
ORGANO: OFICINA DE ADMINISTRACION																																	
COORDINACION DE INVERSIONES CONSIDERADAS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA		DOCUMENTO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	5	55,56	41,67
		Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	5	55,56	41,67



ANEXO N° 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL III TRIMESTRE

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA												AVANCE FÍSICO												AVANCE AL ANUAL %
			PROGRAMACIÓN FÍSICA												AVANCE FÍSICO												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
ACCIONES DE CONTABILIDAD		DOCUMENTO	11	4	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	28	121,74	107,89
Conducir la ejecución y Evaluación del proceso administrativo contable y de tesorería		Documento	10	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	135,71	135,71
Elaborar los estados financieros		Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	100,00	75,00
Ejecutar registros contables en el sistema SIAF-SP, de los ingresos y egresos financieros	13	Informe	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	100,00	75,00
Revisar y validar las rendiciones y liquidaciones de fondos otorgados a funcionarios y servidores		Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	16	55,69	66,67
Realizar visitas de control financiero a las oficinas desconcentradas de la entidad		Acta de Control	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0,00	0,00

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA												AVANCE FÍSICO												AVANCE AL ANUAL %			
			PROGRAMACIÓN FÍSICA												AVANCE FÍSICO															
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		AL II TRIMESTRE	AVANCE AL II TRIMESTRE	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS		DOCUMENTO	6	6	96	4	4	65	3	4	55	4	6	36	305	259	6	5	0	3	9	12	24	28	26	0	0	123	47,49	40,33
Planificación y gestión de estrategias, políticas y procedimientos de RRHH		Documento	2	2	1	0	0	1	4	0	1	1	0	2	14	11	2	2	1	0	0	3	0	0	0	0	0	8	72,73	57,14
Gestión del empleo		Documento	0	0	61	0	1	30	1	0	31	0	1	0	125	124	0	0	0	0	6	2	1	3	2	2	2	14	11,29	11,20
Gestión del rendimiento y capacitación	14	Documento	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	2	8	5	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	40,00	25,00	
Gestión de las compensaciones		Documento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	18	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	100,00	75,00	
Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales		Documento	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	14	11	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	10	90,91	71,43	
Procedimientos Disciplinarios		Documento	0	0	30	0	0	30	0	0	30	0	0	120	90	0	0	2	0	0	4	20	22	23	23	23	71	78,89	59,17	

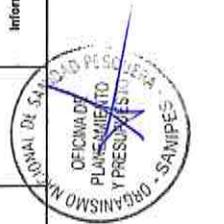
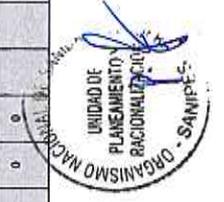


ANEXO N° 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGUNDA AREA ORGANICA AL III TRIMESTRE
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA												AVANCE FÍSICO															
				PROGRAMACIÓN FÍSICA												AVANCE FÍSICO															
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE
15	ACTIVIDADES DE INFORMATICA		INFORME	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72	54	6	6	6	6	6	6	5	5	0	0	0	51	94,44	70,83
	Evaluar los sistemas y aplicativos informáticos y proponer las mejoras necesarias para su optimización.		Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	18	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	100,00	75,00
	Planificar, implementar y mantener las bases de datos de los sistemas informáticos, gerenciales, técnicos y administrativos.		Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	100,00	75,00
	Planificar, implementar y mantener el hardware y software de la unidad, así como procurar su seguridad y confiabilidad.		Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	100,00	75,00
	Administrar el soporte informático de la institución, supervisar la operación y mantenimiento de la red de comunicaciones.		Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	18	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	15	83,33	62,50
Mantenimiento de la certificación ISO 27001 para la sede de Surquillo y Callao		Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3	33,33	25,00	

UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA												AVANCE FÍSICO															
				PROGRAMACIÓN FÍSICA												AVANCE FÍSICO															
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL II TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE
16	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		DOCUMENTO	5	3	4	4	4	4	5	4	5	4	5	53	39	5	3	3	3	3	3	5	4	4	5	0	0	35	89,74	66,04
	Realizar la Gestión de Abastecimiento		Documento	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	11	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	11	100,00	72,57	
	Desarrollo y Operatividad de Control Patrimonial		Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	9	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	6	56,67	45,15	
	Administración y Control de Almacenes		Documento	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	23	17	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	17	100,00	73,91	
	Proceso de Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios		Documento	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	50,00	33,33	

UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE EJECUCION COACTIVA	ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA												AVANCE FÍSICO														
				PROGRAMACIÓN FÍSICA												AVANCE FÍSICO														
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL III TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE
17	REALIZAR LAS ACCIONES DE COERCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE RECAERAN EN LOS ADMINISTRADOS COMO CONSECUENCIA DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR		INFORME	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
	Inicio de Proceso de Ejecución Coactiva		Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
	Interposición de Medidas Cautelares		Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ANEXO N° 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGUNDA AREA ORGÁNICA AL III TRIMESTRE
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA												AVANCE FÍSICO																		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL III TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %		
VIGILANCIA SANITARIA		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9	100,00	75,00	
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina	22	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1				9	100,00	75,00	
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Organos de Línea		Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	18	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	100,00	75,00
Reponer y renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada		Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
OFICINA DESCONCENTRADA - PISCO			PROGRAMACIÓN FÍSICA												AVANCE FÍSICO																		
ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL III TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %		
VIGILANCIA SANITARIA		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9	122,22	91,67	
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina	23	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1				9	122,22	91,67	
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Organos de Línea		Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	18	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	144,44	108,33	
Reponer y renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada		Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100,00	100,00	
OFICINA DESCONCENTRADA - HUANCAYO			PROGRAMACIÓN FÍSICA												AVANCE FÍSICO																		
ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL III TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %		
VIGILANCIA SANITARIA		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9	100,00	75,00	
Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina	24	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1				9	100,00	75,00	
Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Organos de Línea		Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	100,00	75,00	
Reponer y renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada		Acción	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



ANEXO N° 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGUNDA AREA ORGANICA AL III TRIMESTRE
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

OFICINA DESCONCENTRADA - ILO	ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA												AVANCE FÍSICO															
				PROGRAMACIÓN FÍSICA												AVANCE FÍSICO															
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL III TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE
OFICINA DESCONCENTRADA - PAITA	VIGILANCIA SANITARIA	28	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	75,00
	Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	75,00
	Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Organos de Línea		Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	18	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	112,50	94,74
	Repotenciar y renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada		Acción	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
OFICINA DESCONCENTRADA - SECHURA	VIGILANCIA SANITARIA	29	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	75,00
	Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	75,00
	Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Organos de Línea		Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	18	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	100,00	75,00
	Repotenciar y renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada		Acción	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
OFICINA DESCONCENTRADA - SANIPES	VIGILANCIA SANITARIA	30	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	75,00
	Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	75,00
	Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Organos de Línea		Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	18	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	100,00	75,00
	Repotenciar y renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada		Acción	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ANEXO N° 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL III TRIMESTRE

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA												AVANCE FÍSICO																
			PROGRAMACIÓN FÍSICA												AVANCE FÍSICO																
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL III TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
VIGILANCIA SANITARIA	31	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9	100,00	75,00
		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	100,00	75,00
		Informe	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	19	16	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	112,50	94,74	
		Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
OFICINA DESCENCRADA - TARAPOTO																															
VIGILANCIA SANITARIA	32	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9	100,00	75,00	
		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	100,00	75,00	
		Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	18	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	100,00	75,00		
		Acción	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
OFICINA DESCENCRADA - TACNA																															
VIGILANCIA SANITARIA	33	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	100,00	75,00		
		Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	100,00	75,00		
		Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	18	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	100,00	75,00			
		Acción	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ANEXO N° 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGUNDA AREA ORGANICA AL III TRIMESTRE

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA												AVANCE FÍSICO																	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL III TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %	
VIGILANCIA SANITARIA Administrar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la oficina Apoyar en los programas y actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Organismos de Línea Reponer y renovar la infraestructura de la Oficina Desconcentrada	34	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9	100,00	75,00	
			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	100,00	75,00	
			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	18	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	100,00	75,00	
0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
DIVISIÓN DE LABORATORIOS																																
GESTION DE LABORATORIO Ejecución de análisis Capacitación del personal de laboratorio	35	ANÁLISIS Análisis Informe	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	0	0	0	0	0	0	0	7.500	7.500	1.545	1.808	1.852	1.873	1.804	2.480	1.829	1.915	1.353	0	0	0	16.469	219,59	219,59	
			1.500	1.500	1.500	1.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.500	7.500	1.545	1.808	1.852	1.873	1.804	2.490	1.829	1.915	1.363	0	0	0	16.469	219,59	219,59
			1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
ORGANISMO NACIONAL DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA																																
PLANIFICAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EN EL ÁMBITO PESQUERO Vigilancia y Control Sanitario en la actividad pesquera.	36	RESOLUCIÓN Resolución	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	30	22	13	3	4	1	4	2	5	4	5	4	0	0	0	44	200,00	146,67	
			2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	30	22	13	3	4	1	4	2	5	4	5	4	0	0	0	44	200,00	146,67
			2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	30	22	13	3	4	1	4	2	5	4	5	4	0	0	0	44	200,00	146,67



ANEXO N° 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGÚN ÁREA ORGÁNICA AL III TRIMESTRE

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA												AVANCE FÍSICO																	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL III TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %	
			EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA NORMATIVA SANITARIA EN LOS ÁMBITOS PESQUEROS Y ACUÍCOLA Y PARA LA SANIDAD	CERTIFICADO	1.200	1.500	1.750	1.550	1.700	1.750	1.800	1.750	1.850	1.750	1.700	1.700	1.500	1.600	18.750	14.950	1.022	1.437	2.193	1.836	2.386	2.792	3.597	3.382	3.210	0	0	0
El proceso de emisión de certificados oficiales de producción pesqueros y acuícolas se realiza vía el sistema VUCE y sistema TRACES o directamente vía mesa de partes; para ello se realizan las siguientes actividades	Certificado	1.200	1.500	1.750	1.550	1.700	1.750	1.800	1.750	1.850	1.750	1.700	1.700	1.500	1.600	18.750	14.950	1.022	1.437	2.193	1.836	2.386	2.792	3.597	3.382	3.210				21.705	145,18	109,90
Actualización de procedimientos, instructivos para la simplificación y mejora en los tramites de certificación sanitaria	Procedimiento	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	4	3	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	66,67	50,00	
Implementación de los tramites para la exportación de pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos vivos destinados a la Unión Europea vía el sistema TRACES	Informe	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	7	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
Implementación de las mejoras de los procedimientos del Sistema Integrado en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)	Informe	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	12	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
Adecuar y atender los nuevos procedimientos lupa vía el sistema VUCE	Informe	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
Fortalecimiento de capacidades del personal de la SOCPA	Persona Capacitada	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	4	4	4	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	25,00	25,00		

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA												AVANCE FÍSICO																
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL III TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
			FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	ACTA	23	32	25	28	23	23	32	25	28	23	23	22	19	303	239	31	20	40	62	14	11	15	7	12	0	0	0
Ejecutar la fiscalización de las actividades de supervisión pesquera y acuícola en concordancia con la normativa sanitaria	Acta	23	32	25	28	23	23	32	25	28	23	23	22	19	303	239	31	20	40	62	14	11	15	7	12				212	88,70	69,97

ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA												AVANCE FÍSICO																
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL III TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE	AVANCE AL III TRIMESTRE	AVANCE ANUAL %
			GESTIÓN EFICIENTE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	RESOLUCIÓN	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Implementar el procedimiento administrativo sancionador	Resolución	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ANEXO N° 2: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL POI 2018, SEGUN AREA ORGANICA AL III TRIMESTRE

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

UNIDAD ORGANICA- UNIDAD FORMULADORA	ACTIVIDAD / TAREA	META - FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA												AVANCE FÍSICO														
				PROGRAMACIÓN FÍSICA												AVANCE FÍSICO														
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	AL II TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	AL III TRIMESTRE
UNIDAD ORGANICA- SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUICOLA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANALISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL SANIPES EN LA REGION LIMA	47	INFORME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
UNIDAD ORGANICA- SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUICOLA	REFORZAMIENTO DE LA VIGILANCIA SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE AGENTES INFECCIOSOS CAUSANTES DE ENFERMEDADES EN LANGOSTINOS DEL GENERO LITOPENAEUS PROCEDENTES DE CENTROS DE CULTIVO Y AREAS NATURALES DE LAS ZONAS DE TUMBES Y PIURA, EN EL PERU	48	INFORME TÉCNICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
UNIDAD ORGANICA- UNIDAD FORMULADORA	ACTIVIDADES OPERATIVAS NO PROGRAMADAS Y NO EJECUTADAS																													
UNIDAD ORGANICA- UNIDAD FORMULADORA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS EN LA OFICINA DESCONCENTRADA DEL SANIPES (SECHURA- REGION PIURA)	49	EXPEDIENTE TÉCNICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
UNIDAD ORGANICA- UNIDAD FORMULADORA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS EN LA OFICINA DESCONCENTRADA DEL SANIPES (TACNA-REGION TACNA)	50	EXPEDIENTE TÉCNICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
UNIDAD ORGANICA- SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUICOLA	IDENTIFICACION DE LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD EMERGENTE VIRUS DE LA TILAPIA LACUSTRE (ITLV) EN EL PAIS	51	INFORME TÉCNICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
UNIDAD ORGANICA- SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUICOLA	DETERMINACION DE LA PRESENCIA DE VIRIO PARAHISTOLITICUS QUE CONTIENE LOS GENES PIRA Y PIRB EN LOS CENTROS DE CULTIVO DE LANGOSTINO BLANCO (LITOPENAEUS VANNAMEI)	52	INFORME TÉCNICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00



Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

Domingo Orué N°165, piso 7, Surquillo - Lima – Perú

Central Telefónica: (51) 1 213 8570

Dirección URL: <http://www.sanipes.gob.pe/>

